

EL MERCURIO

PSU[®] 2006

DOCUMENTO OFICIAL

PROCESO DE ADMISIÓN 2007



Universidad de Chile
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEMRE

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE MATRÍCULA Y ARANCELES DE CARRERAS



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

JUEVES 4 DE ENERO DE 2007

SERIE DEMRE N° 30

Universidades chilenas

DEL HONORABLE CONSEJO DE RECTORES



ARICA ▶ Universidad de Tarapacá	COPIAPÓ ▶ Universidad de Atacama	TALCA ▶ Universidad de Talca ▶ Universidad Católica del Maule	VALDIVIA ▶ Universidad Austral de Chile
IQUIQUE ▶ Universidad Arturo Prat	LA SERENA ▶ Universidad de La Serena	TEMUCO ▶ Universidad de La Frontera ▶ Universidad Católica de Temuco	OSORNO ▶ Universidad de Los Lagos
ANTOFAGASTA ▶ Universidad Católica del Norte ▶ Universidad de Antofagasta	VALPARAÍSO ▶ Pontificia Universidad Católica de Valparaíso ▶ Universidad Técnica Federico Santa María ▶ Universidad de Valparaíso ▶ Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	SANTIAGO ▶ Universidad de Chile ▶ Pontificia Universidad Católica de Chile ▶ Universidad de Santiago de Chile ▶ Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación ▶ Universidad Tecnológica Metropolitana	CONCEPCIÓN ▶ Universidad de Concepción ▶ Universidad del Bio-Bio ▶ Universidad Católica de la Santísima Concepción
			PUNTA ARENAS ▶ Universidad de Magallanes

Oferta Académica Carreras ingreso PSU

- Arquitectura
- Bachillerato en CS. de la Ingeniería
- Bibliotecología y Documentación
- Cartografía
- Contador Público y Auditor
- Dibujante Proyectista
- Diseño en Comunicación Visual
- Diseño Industrial
- Ingeniería Civil en Computación Mención Informática
- Ingeniería Civil Industrial Mención Agroindustria
- Ingeniería Civil Industrial Mención Sistemas de Gestión
- Ingeniería Comercial
- Ingeniería en Administración Agroindustrial
- Ingeniería en Comercio Internacional
- Ingeniería en Construcción
- Ingeniería en Electrónica
- Ingeniería en Geomensura
- Ingeniería en Gestión Turística
- Ingeniería en Industria Alimentaria
- Ingeniería en Industria de la Madera
- Ingeniería en Informática
- Ingeniería en Mecánica
- Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
- Ingeniería en Química
- Ingeniería en Transporte y Tránsito
- Ingeniería Industrial
- Química Industrial
- Trabajo Social

Para Carreras Técnicas, Vespertinas, Planes Especiales, a Distancia, Capacitación y Posgrado, infórmate en: www.utem.cl

¿GOOGLE EARTH O TABLA DE MAYER?

APRENDER
ES UN VIAJE
DE TODOS LOS DÍAS
>NOSOTROS LO SABEMOS



UTEM

>AYUDANDOTE A PARTIR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DEL ESTADO DE CHILE



PROCESOS DE SELECCIÓN Y MATRÍCULA

A. EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

Previo ordenación decreciente de los postulantes a cada carrera de acuerdo con su puntaje ponderado, la selección se efectuará de forma tal que se respete estrictamente el orden de preferencia que señaló el postulante, de modo que éste en ningún caso quede seleccionado en más de una de las carreras a las cuales postuló.

En cuanto el postulante queda seleccionado en una de sus opciones, se eliminan automáticamente todas las postulaciones de menor preferencia, para todos los efectos.

Siendo la postulación un acto libre y voluntario por medio del cual el candidato señala sus preferencias por carreras e instituciones en un orden de prioridades que él establece, dentro de plazos públicos adecuados y con una información entregada con bastante anticipación, es éste un acto de su exclusiva responsabilidad y cualquier cambio ulterior es improcedente, desde el punto de vista legal.

B. EL PROCESO DE MATRÍCULA

En el Proceso de Matrícula las Universidades procurarán proveer sus Vacantes Oficiales de acuerdo a lo publicado el lunes 6, miércoles 8 y jueves 9 de noviembre en el diario El Mercurio en el documento del Proceso de Admisión "Carreras, Vacantes y Ponderaciones"

En el presente documento, cada Universidad difunde públicamente los requisitos y procedimientos para matricularse, y en las respectivas páginas web (www.demre.cl/universidades.htm).

Todos los postulantes convocados a matricularse mantendrán su derecho a confirmar su matrícula dentro del plazo públicamente informado por la institución respectiva y, en consecuencia, las Universidades no podrán negar la matrícula a un postulante convocado, aduciendo falta de cupos.

La no confirmación de la matrícula en el momento que le correspondía, significará que el postulante libera irre-

vocablemente la vacante que había obtenido, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.

Las Universidades participantes se comprometen a respetar estrictamente el Calendario de Matrícula y a no transgredir los plazos y procedimientos acordados.

Asimismo, se comprometen a comunicarse internamente la liberación de vacantes que se produzcan como resultado de las convocatorias a matrícula.

En ningún caso, dicha comunicación reemplazará la petición de devolución de pagos efectuados a que tiene derecho el alumno, trámite que deberá efectuar el interesado ante la institución de educación superior donde efectuó la matrícula anterior, dentro de los plazos que establece la ley.

B.1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Matrícula de Convocados.

Se efectuará entre los días 16, 17 y 18 de enero de 2007. En este período se matriculan los postulantes consignados en la Lista de Convocados de cada carrera, que se publica el martes 16 de enero de 2007 junto al diario El Mercurio.

B.2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA:

Matrícula de Listas de Espera.

Se realizará entre los días 19 y 20 de enero de 2007. Terminado el primer período de matrícula, se publicará en los sitios web de cada universidad las vacantes disponibles para el "SEGUNDO PERÍODO" e instrucciones para matricularse.

En este período se matricularán los postulantes de las Listas de Espera que hayan sido convocados en el Segundo Período de Matrícula.

B.3. PERÍODO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA

Matrícula por Repostulación.

Se llevará a cabo entre los días 22 y 26 de enero de

2007. En este período las universidades que así lo estimen conveniente pueden convocar a un nuevo período de matrículas al cual podrán acceder las personas que se encuentran en las "Listas de Espera"; "Lista Adicional de Espera" o a una "Repostulación", de acuerdo con lo publicado en la convocatoria del segundo período.

C. DEBERES DEL POSTULANTE CONVOCADO A MATRICULARSE

El postulante podrá hacer uso de sólo una vacante del Sistema. En consecuencia, concluido el Proceso de Matrícula, podrá ser alumno de sólo una carrera, en sólo una Universidad del H. Consejo de Rectores.

El postulante que sea convocado a matricularse podrá ejercer su derecho a ratificar su matrícula, sólo durante el plazo públicamente informado por la institución respectiva. En caso de que no ejerza su derecho, se entenderá que renuncia irrevocablemente a matricularse.

La matrícula queda efectivamente cursada una vez que la persona haya hecho los pagos y trámites establecidos como requisitos por cada universidad para su formalización.

El convocado que no ratifique su matrícula, liberará la vacante que le correspondía y facultará a la Universidad respectiva para que complete el cupo con otro postulante, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por el H. Consejo de Rectores.

Al momento de matricularse se debe presentar la "Tarjeta de Identificación" timbrada con las pruebas que rindió. En caso contrario no podrá matricularse en ninguna de las Universidades del H. Consejo de Rectores.

Para el caso justificado de Verificación de Puntajes, deberá dirigirse a la Secretaría de Admisión más cercana sólo el día lunes 8 de enero de 2007. Asimismo, para la Verificación justificada de Proceso de Selección, deberá dirigirse a la Secretaría de Admisión más cercana sólo el día martes 16 de enero de 2007.



UNIVERSIDAD DE CHILE

A. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Universidad de Chile efectuará el Proceso de Matrícula de acuerdo a las siguientes disposiciones:

1. OBTENCIÓN DEL MATERIAL DE MATRÍCULA:

Desde la página principal de la Universidad de Chile en INTERNET, <http://www.matricula.uchile.cl>, a partir de las 00.01 hrs. del día martes 16 de enero de 2007, todos los postulantes convocados para ocupar una vacante podrán:

- Aceptar la vacante adjudicada,
- Revisar, actualizar y completar sus datos personales,
- Decidir la modalidad de pago de los derechos de Matrícula y del Arancel de Carrera,
- Obtener el material necesario para efectuar los pagos y concretar la matrícula en la Facultad correspondiente.

Esta es la **única forma de iniciar el procedimiento de matrícula.**

Los requerimientos mínimos son tener acceso a un PC con Windows 98 o superior, conexión a Internet con Explorer 5.5 o siguiente, e impresora de inyección de tinta o láser. Si su versión de Window es 98 sólo podrá imprimir con Acrobat Reader 4.0.

Esta modalidad permitirá que los candidatos puedan efectuar todas las consultas necesarias que requiere el proceso en el seno del grupo familiar y realizar los trámites previos antes de presentarse en el local de matrícula donde deberá entregar o exhibir aquellos documentos que son requisitos para el ingreso.

El acceso al sitio Internet <http://www.matricula.uchile.cl> estará abierto hasta el término de cada etapa del período de matrícula. Es responsabilidad de cada interesado **completar los datos e imprimir oportunamente los documentos necesarios para formalizar su matrícula en la respectiva Facultad, dentro del plazo establecido.**

IMPORTANTE: EL CONVOCADO A OCUPAR UNA VACANTE ESTARÁ MATRICULADO SOLAMENTE CUANDO HAYA FIRMADO EL REGISTRO OFICIAL DE MATRÍCULA EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS PARA ELLO, QUE SE INFORMAN EN EL PUNTO "E" DE ESTAS INSTRUCCIONES.

2. INSTRUCCIONES PARA LOS PASOS PREVIOS A LA MATRÍCULA:

En pantalla serán presentados los datos que el postulante proporcionó al momento de la inscripción en el Proceso de Admisión para el año 2007. Deberá **revisar, completar, corregir o actualizar aquellos datos que hayan variado**. Asimismo deberá proporcionar información acerca de otros aspectos relacionados con el mejor desarrollo de la condición de estudiante de la Universidad de Chile.

El sitio de matrícula considera la incorporación de una fotografía en formato digital del convocado a matrícula. En la pantalla que se despliega como primer paso para ingresar datos personales, aparece la opción "Ingresar Foto." Para estos efectos, el estudiante deberá disponer de una fotografía digital con las siguientes características técnicas:

- Tamaño: 240 x. 320 píxeles -300 DPI mínimo.
- Formato: JPEG.
- Fondo: Liso, color blanco o crema
- Contenido: Sólo Rostro (área de cobertura estándar de foto carné)
- Nombre del archivo: cédula de identidad del interesado.

Si la incorporación del archivo es exitosa, podrá visualizar de inmediato la fotografía. Si tiene dificultades para hacerlo, debe continuar y terminar el proceso. En el local donde formalizará la matrícula solicite información al respecto.

RECUERDE QUE EL PROCESO DE MATRÍCULA FINALIZA EN LA FACULTAD CON LA FIRMA DEL REGISTRO OFICIAL.

3. PAGO DE DERECHOS Y ARANCELES:

Todos los postulantes que ingresen a la Universidad de Chile deberán pagar: A) El Derecho Básico de Matrícula y B) el Arancel de Carrera, que es el valor anual que deben pagar los estudiantes para la realización de sus estudios.

En el mismo sitio Internet podrán elegir la modalidad de pago que resulte más ade-

cuada a su situación e imprimir los comprobantes correspondientes, pudiendo optar por:

A) Derechos Básicos: Ascende a \$ 78.700.- Se paga en una o dos cuotas, al contado en efectivo o cheque al día. Además, se podrá optar por pagar bajo la modalidad por INTERNET, con tarjeta de crédito (VISA, MASTERCARD, AMERICAN EXPRESS, DINERS O MAGNA) o cuenta corriente, a través de los bancos acogidos al sistema.

Para formalizar la matrícula se requerirá la presentación de la boleta de derechos básicos pagada por el valor total o por su primera cuota, según corresponda.

B) Arancel de Carrera: Su monto es diferente según la carrera de que se trate y corresponde a los valores indicados en el punto "E" de esta información. Para ello existen diversas formas de pago:

B.1 Pago al contado Arancel Anual. Es aquel en que se paga el valor total del arancel, con un descuento del 5%. Esta modalidad **NO REQUIERE** de un pagaré.

B.2 Pago con Tarjeta de Crédito. Consiste en pagar con tarjeta de crédito el total del arancel anual de la carrera con un descuento del 5%, a través de una transacción por INTERNET insertada en el sitio de matrícula. También se puede pagar bajo esta misma manera la deuda total de años anteriores, si existiese. Esta modalidad **NO REQUIERE** de un pagaré.

B.3 Pago con Cuenta Corriente por Internet: Consiste en pagar con una Cuenta Corriente Bancaria el valor total del arancel, con un descuento del 5%, por medio de una transacción por internet, a través de los bancos acogidos al sistema. Esta modalidad **NO REQUIERE** la suscripción de un pagaré.

B.4 Pago al contado Primer Semestre. Consiste en pagar el 50% del valor total del arancel, con un descuento del 2,5%. Esta modalidad **REQUIERE** de un pagaré por el saldo insoluto.

B.5 Pago Diferido o en cuotas. Es aquel en que el arancel anual se paga en 10 cuotas, de marzo a diciembre, respectivamente. Esta modalidad **REQUIERE** de un pagaré.

B.6 Pago con Cheques a Fecha. Es aquel en que se documenta el valor total del arancel anual con cheques (nominativos y cruzados) a nombre de la Universidad de Chile, con un máximo de diez, de marzo a diciembre (los días 25 de cada mes). Esta modalidad **NO REQUIERE** de un pagaré. Los cheques se recibirán exclusivamente en las cajas de pago habilitadas en las Facultades de la Universidad de Chile y en su Centro de Recaudación de Aranceles y Crédito Universitario, ubicado en Diagonal Paraguay N° 265, 1er. Piso, Santiago. El horario de atención de este centro es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs., horario habilitado exclusivamente para este proceso de matrícula.

B.7 Pago Automático de Cuentas (PAC) o Pago Automático con Tarjeta de Crédito (PAT). Consiste en suscribir un mandato en el cual un titular de cuenta bancaria o de una tarjeta de crédito, acepta pagar el arancel anual bajo un descuento automático de su cuenta corriente, cuenta vista o tarjeta de crédito, en mensualidades. Esta modalidad **REQUIERE** de un pagaré.

El formulario del mandato se imprimirá por INTERNET y debe ser firmado por el titular de la cuenta corriente o tarjeta de crédito. En el caso del pago con Tarjeta de Crédito (PAT), se deberá adjuntar, además, una fotocopia de la cédula nacional de identidad del titular de dicha tarjeta.

El formulario del mandato se recibirá exclusivamente en el **mesón de atención de Notaría**, ubicado en la respectiva Facultad, o en Diagonal Paraguay N° 265, piso 9, oficina 903, Santiago.

NOTA: Todas las personas que hayan solicitado crédito universitario o algún tipo de Beca que al momento de la matrícula no esté asignada, deberán suscribir y legalizar el pagaré de arancel por el valor total de la carrera, el cual podrá ser actualizado una vez que se informen los resultados del beneficio respectivo.

PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO:

- Luego de elegir la forma de pago, se desplegarán en pantalla todos los documentos que deberá imprimir, inclusive el formulario de pago automático de cuentas y los pagarés, si corresponde (**ver la sección siguiente “procedimiento para la legalización y entrega de pagarés”**).
- Concurra a pagar a cualquier sucursal de la red bancaria del Banco del Desarrollo o en las cajas habilitadas por la Universidad de Chile.
- Si el convocado ha sido alumno de la Universidad de Chile y registra deudas por concepto de aranceles, también por Internet se le emitirá la documentación para pagar o respaldar dicha deuda, a través del pagaré respectivo, en el caso que opte por el pago en cuotas.

PROCEDIMIENTO PARA LA LEGALIZACIÓN Y ENTREGA DE PAGARÉS:

PAGARÉ. Documento que debe ser suscrito por el alumno más un aval y **que requiere de la firma ante un notario.** Si el alumno es menor de 18 años el pagaré debe ser firmado por un representante más su aval.

Toda persona de género masculino, casada y que actúe como aval, deberá acreditar que cuenta con la autorización de su cónyuge para firmar el pagaré, excepto si tiene separación de bienes, lo que deberá acreditar fehacientemente.

La Universidad de Chile dispondrá de un **SERVICIO DE NOTARÍA** en todos los locales de matrícula. Allí el estudiante deberá presentar el pagaré y recibirá un comprobante de recepción de pagaré y documentos asociados, el cual deberá ser entregado al encargado de matrícula, junto a toda la demás documentación.

Aquellas personas que firmen el pagaré en cualquiera otra notaría, igualmente deberán presentarse en el servicio especial que dispondrá la Universidad para este trámite, porque allí deberán entregar el pagaré autorizado por otro notario y recibirán, en forma gratuita, el comprobante de recepción de dicho documento.

El servicio de Notaría exigirá fotocopia de la cédula de identidad del aval, junto al pagaré respectivo.

Efectuado lo anterior, el postulante deberá presentarse en el local de matrícula, dentro de las fechas establecidas, donde formalizará su incorporación como estudiante de la Universidad de Chile. Para ello deberá firmar el Registro Oficial de Matrícula de la Corporación, presentar y entregar al funcionario correspondiente la documentación exigida. El no cumplimiento de estas instrucciones en los plazos fijados equivale a la renuncia irrevocable a la vacante obtenida, aunque se haya completado el formulario por Internet y efectuado los pagos correspondientes. Este es un proceso irreversible pues las vacantes liberadas se adjudican de inmediato a quienes se encuentran a continuación en las respectivas Listas de Espera.

4. ASISTENCIA AL CANDIDATO PARA EL PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA:

La Universidad de Chile también ha dispuesto instancias adicionales para informar al candidato respecto al proceso de matrícula:

EN INTERNET:

- **Menú de Preguntas Frecuentes**, al que podrá acceder desde cualquier pantalla del sitio de Matrícula en que se encuentre. Está organizado por áreas temáticas y puede ser impreso.
- **Ampliación de información en línea.** En las páginas pertinentes se encuentran enlaces (links) a los reglamentos sobre los Estudios, de los Estudiantes y de Pagos de Aranceles, los que pueden ser consultados in extenso o impresos.

OTROS MEDIOS:

- **Mesa de Ayuda**, que consiste en asesoría remota a través del número telefónico 978 2500. Atenderá desde el día Martes 16 y hasta el Viernes 19 de enero de 2007, durante los periodos de matrícula y en todos los temas relacionados directamente con ésta.

5. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA:

Para formalizar la matrícula, el candidato convocado deberá presentarse en el local que se señala más adelante, identificarse ante el funcionario encargado del proceso en la carrera en que ha sido convocado a firmar el Registro Oficial de Matrícula, y

realizar lo siguiente:

a) Presentar:

- Cédula de Identidad;
- Tarjetas de Identificación, de Matrícula y Resumen de Postulaciones del Proceso de Admisión 2007;
- Comprobante de pago del Derecho Básico;
- Comprobante de pago del Arancel de Carrera (sólo sin opta por pago total o semestral al contado u otro contemplado en el proceso);
- Comprobante de Pago de Deudas de Años Anteriores, si corresponde (en el caso de pago al contado de dicha deuda).
- Certificados para trámites relacionados con el servicio militar ó asignación familiar, para el timbraje que los valida.

b) Entregar:

- Licencia de Educación Media; a falta de ésta, fotocopia legalizada ante Notario. En ausencia de lo anterior y sólo en forma provisoria mientras se entrega el documento oficial, se aceptará:
 - Certificado del Establecimiento Educativo del cual egresó, indicando que la licencia fue otorgada;
 - Comprobante del Ministerio de Educación, señalando que la licencia está en trámite.
- Comprobante de Recepción de Pagarés y documentos asociados, si corresponde.
- Las certificaciones médicas exigidas para las carreras de Odontología y Licenciatura en Artes con mención Sonido, indicadas más adelante.
- Poder simple, en el caso de quienes actúen en representación de un postulante imposibilitado de concurrir.

c) Le serán timbrados:

- La Tarjeta de Matrícula del Proceso de Admisión 2007 a las Universidades Chilenas;
- Los certificados para trámites relacionados con el servicio militar ó asignación familiar.

d) Recibirá:

- Un Comprobante de matrícula de la Universidad de Chile como constancia que la Matrícula 2007 fue oficializada.

El estudiante acepta con este acto la normativa universitaria vigente: Reglamento General de Estudiantes Universitarios de Pregrado de la Universidad de Chile y Reglamento de Pago de Aranceles Universitarios, que declara conocer y que están a su disposición, para consultar o imprimir, mediante enlaces desde las pantallas mismas del procedimiento previo a la Matrícula y en el sitio Internet de la Universidad de Chile.

B. CARRERAS QUE EXIGEN CERTIFICACIONES MÉDICAS

Odontología y Licenciatura en Artes con mención Sonido exigen, al momento de la matrícula, certificaciones médicas para detectar patologías o contraindicaciones con los estudios o el ejercicio posterior de la profesión.

ODONTOLOGÍA: Dos certificados:

- Uno de salud general del postulante, que deberá acreditar categóricamente que no está afectado por daño físico o mental importante e incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional, tales como: paraplejía, parkinson o alteraciones neuromusculares de los miembros superiores.
- El otro, deberá ser extendido por un Oftalmólogo, que deberá acreditar la capacidad visual del postulante. No pueden ingresar quienes tengan valores inferior a 6 en el test de estereopsis o una limitación visual, con lentes, inferior a 0.7.

LICENCIATURA EN ARTES MENCIÓN SONIDO: Se debe presentar un test de audiometría y un certificado médico, de la especialidad otorrino-laringología, acreditando que el interesado tiene un oído totalmente sano compatible con los estudios de la carrera, condición que debe mantenerse al incorporarse a ella y en el transcurso de los estudios.

Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la realidad de salud del estudiante, éste será eliminado de inmediato, sin derecho a reclamo ulterior.

C: INFORMACIONES ESPECIALES

1. MATRÍCULA POR PODER. Si el candidato no puede concurrir personalmente al Local de Matrícula, podrá hacerse representar por otra persona autorizada mediante un poder simple, otorgado por el postulante. Dicha persona deberá traer consigo toda la documentación exigida, incluida su propia Cédula de Identidad y fotocopia por anverso y reverso de la del interesado. En la sección pertinente de las "Preguntas Frecuentes" encontrará un enlace (link) a un modelo de "Poder".

2. MATRÍCULA DE POSTULANTES DE REGIONES EXTREMAS. Los postulantes convocados que vivan en regiones extremas del país: I, II, III, X, XI y XII, y que se encuentren absolutamente imposibilitados de trasladarse hasta los puntos de matrícula en las fechas señaladas, deberán ceñirse a las mismas instrucciones indicadas en el punto N° 1 del Material de Matrícula, es decir: completar el formulario de matrícula en la página de Internet (www.matricula.uchile.cl); imprimir y pagar las boletas; imprimir el Pagaré, si corresponde, y firmarlo ante un notario. Una vez que haya realizado todos esos trámites, deberá comunicarse, sólo los días 16 y 17 de enero de 2007 desde las 9:00 hasta las 18:00 hrs. al teléfono 978 2071 ó al correo electrónico: ngonzale@uchile.cl, donde se le proporcionarán todas las demás instrucciones que le permitirán definitivamente cursar la matrícula. Las personas que no cumplan con estas instrucciones perderán definitivamente su derecho, aunque hayan completado el formulario y efectuado los pagos correspondientes.

3. AUSENCIA DEL CONVOCADO A MATRÍCULA. En todos los períodos del proceso de matrícula, la ausencia o el atraso del postulante, o de su representante, en la oportunidad que le corresponde realizar el trámite de matrícula en la Facultad, será considerado como **RENUNCIA IRREVOCABLE** a la vacante obtenida y ésta será provista con otro postulante, proceso irreversible que determina la **pérdida de todo derecho sobre la vacante no ocupada** oportunamente, por lo que **no se recibirán reclamaciones ulteriores ni solicitudes de reconsideración.**

4. EXAMEN DE DIAGNÓSTICO DE INGLÉS. La Universidad de Chile inició, el año 2006, un programa transversal de inglés con el objetivo de desarrollar las competencias comunicativas de los estudiantes en dicho idioma. Con esto se espera lograr que los estudiantes que se adscriben a los cursos puedan enfrentarse eficiente y exitosamente a las nuevas exigencias tecnológicas, académicas y profesionales, estimular su interacción con estudiantes extranjeros y, finalmente, ampliar sus perspectivas laborales y académicas.

Así, todos los estudiantes que se matriculen en la Universidad de Chile en el año 2007, deberán rendir el examen de diagnóstico para conocer su nivel de inglés al ingresar a la Universidad. Los resultados servirán para tomar decisiones informadas y elaborar los contenidos programáticos de los cursos de inglés que se impartan en el futuro.

El examen no influye en el ingreso del estudiante a la carrera ni demanda preparación previa. Se trata de un instrumento computarizado de corta duración que se aplicará en las Facultades al inicio del primer semestre de 2007. Más información visite www.plataforma.uchile.cl.

5. REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS. Los alumnos eliminados por razones académicas sólo podrán incorporarse a la misma carrera después de transcurrido un año de su eliminación. Toda situación debe ser consultada en la Secretaría de Estudios de la Facultad respectiva. Para aquellos estudiantes que resulten seleccionados en la misma carrera o programa de la cual fueron eliminados, la homologación de asignaturas cursadas y aprobadas será resuelta por el Decano de la Facultad correspondiente.

6. Las personas que habiéndose matriculado en primer año en una carrera o programa de pregrado en la Universidad de Chile y que desistan de ello por haberse matriculado en otra institución de educación superior y deseen acogerse a lo que dispone la **Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores**, deberán dirigirse con la documentación correspondiente y dentro del plazo legalmente establecido a: Diagonal Paraguay N° 265, piso 15, Of. 1505, de Lunes a Viernes entre las 9:00 y las 13:00 hrs.

D. CALENDARIO DE MATRÍCULA

PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA (LISTAS DE CONVOCADOS A MATRÍCULA)

**MARTES 16 DE ENERO DE 11:00 A 17:00 HRS.
MIÉRCOLES 17 DE ENERO DE 9:00 A 17:00 HRS.
JUEVES 18 DE ENERO DE 9:00 A 12:00 HRS.**

En este período se atenderá a todos los postulantes que aparecen en las "listas de

convocados a matrícula" en cada carrera o programa, a realizarse en los lugares que se informan más adelante.

Acceso al sitio Internet para acciones previas a la matrícula:

El acceso al sitio www.matricula.uchile.cl estará disponible desde las 00.01 hrs. del Martes 16 de enero de 2007.

La Mesa de Ayuda atenderá consultas (978 2500) en el mismo horario y durante todos los días programados para la matrícula.

SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA PARA CANDIDATOS EN LISTA DE ESPERA E INSCRIPCIÓN EN LISTAS ADICIONALES DE ESPERA

VIERNES 19 DE ENERO DE 2007 DE 9:00 A 17:00 hrs.

Este es el único día en que la Universidad de Chile matriculará a los convocados de sus Listas de Espera e inscribirá en las Listas Adicionales de Espera.

En el segundo período de matrícula se atenderá a los postulantes que están en "Lista de Espera" y que son convocados para ocupar vacantes disponibles en cada carrera, según lo publicado en la madrugada del mismo día viernes 19 de enero en la página www.uchile.cl.

En esa etapa el acceso a la página www.matricula.uchile.cl, para el ingreso de datos e impresión del material de matrícula, estará habilitado a partir de las 00.01 hrs. del día viernes 19 de enero de 2007. El lugar y procedimiento a seguir para la matrícula es igual al indicado para los alumnos convocados en el primer período.

Inscripción en "Listas Adicionales de Espera":

Paralelo al segundo período y en el mismo lugar y horario establecido para la matrícula, las personas que figuran a continuación en la lista de espera, y hasta el lugar que se indique en la convocatoria publicada en la página web: www.uchile.cl, podrán ratificar su interés de postulación a la carrera inscribiéndose en las "Listas Adicionales de Espera" (LAE).

QUIENES ESTANDO EN LISTA DE ESPERA Y NO SE INSCRIBAN EN ESTA LISTA ADICIONAL PERDERÁN TODOS SUS DERECHOS.

En esta etapa todos los trámites son exclusivamente de ejecución presencial.

EL DÍA VIERNES 19 DE ENERO DE 2007 ES EL ÚNICO DÍA QUE LA UNIVERSIDAD DE CHILE HA DISPUESTO PARA MATRICULAR A CONVOCADOS DE SUS LISTAS DE ESPERA E INSCRIPCIÓN EN LA "LISTA ADICIONAL DE ESPERA (LAE)".

TERCER PERÍODO DE MATRÍCULA:

LUNES 22 DE ENERO DE 2007

De existir cupos disponibles después del segundo período de matrícula, mientras sea técnica y reglamentariamente posible, se proveerán con las personas que ratificaron su postulación suscribiendo la Lista Adicional de Espera (LAE).

Las personas inscritas en "Lista adicional de Espera" serán llamadas por teléfono, a partir del día lunes 22 de enero de 2007, por estricto orden de puntaje, sólo en el caso de quedar vacantes disponibles después de finalizado el proceso de matrícula de los convocados en lista de espera. La matrícula para estas personas se realizará, según citación, en el Campus Andrés Bello de la Universidad, ubicado en Diagonal Paraguay N° 265 (esquina Avenida Portugal), Santiago.

E. LOCALES DE MATRÍCULA Y ARANCELES ANUALES DE CARRERA, PARA ESTUDIANTES QUE INGRESEN EN EL AÑO ACADÉMICO 2007

DERECHOS BÁSICOS

Todas las personas que ingresen a la Universidad de Chile deberán pagar, al momento de cursar su matrícula, la suma de \$ 78.700, correspondiente a los Derechos Básicos. La Universidad acepta el pago del citado Derecho en dos cuotas, debiendo pagar la primera de ellas al momento de cursar la matrícula. La segunda cuota deberá ser pagada a más tardar el 25 de junio del año 2007.

A continuación se indican los lugares donde deberán finalizar el proceso de matrícula, tanto los convocados del Primer y Segundo Períodos, como también donde se realizará la Inscripción en las Listas Adicionales de Espera. Asimismo, se señalan los valores de los aranceles anuales de las carreras, pago que deberán hacer todas las personas que ingresen a la Universidad de Chile en el año académico 2007.

► Lugares de Matrícula y Aranceles de Carreras

• INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN - ESCUELA DE PERIODISMO

Av. Capitán Ignacio Carrera Pinto 1045, (ex Los Presidentes), 3er. piso, Secretaría de Estudios, Ñuñoa.	
Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social	\$ 1.841.600
Cine y Televisión	\$ 2.347.600

• INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS - ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

Compañía 1413 - 1º piso, Santiago Centro.	
Administración Pública, Licenciatura en Ciencias Políticas y Gubernamentales con mención en: Gestión Pública o en Ciencia Política	\$ 1.780.500

• PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO

Campus Juan Gómez Millas, Las Palmeras 3425 (Av. J. P. Alessandri, altura 1300), sala 101, 1er. Piso, Ñuñoa	
Programa Académico de Bachillerato, Ingreso Común	\$ 2.085.000

• FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Portugal N° 84, Hall Central, Santiago.	
Arquitectura, Licenciatura en Arquitectura	\$ 2.110.700
Geografía, Licenciatura en Geografía	\$ 1.758.000
Diseño, Licenciatura en Diseño, menciones Diseño Gráfico y Diseño Industrial	\$ 2.110.700

• FACULTAD DE ARTES

Compañía 1264, 1er.piso, Santiago Centro.	
Licenciatura en Artes con Mención en Teoría de la Música	\$ 1.500.800
Licenciatura en Artes con Mención en Sonido	\$ 1.500.800
Licenciatura en Artes con Mención en Actuación Teatral	\$ 1.500.800
Licenciatura en Artes con Mención en Diseño Teatral	\$ 1.500.800
Licenciatura en Artes con Mención en Artes Plásticas	\$ 1.500.800
Licenciatura en Artes con Mención en Teoría e Historia del Arte	\$ 1.500.800

• FACULTAD DE CIENCIAS

Campus Juan Gómez Millas, Las Palmeras 3425, Ñuñoa (Av. José Pedro Alessandri altura 1.300).	
Licenciatura en Ciencias Exactas, Profesor de Educación Media en Matemáticas y Física	\$ 2.046.400
Biología m/ en Medio Ambiente, Lic. en Ciencias Ambientales mención Biología	\$ 1.974.600
Química Ambiental, Licenciatura en Ciencias Ambientales Mención Química	\$ 1.974.600
Ingeniería en Biotecnología Molecular, Lic. en Ingeniería en Biotecnología Molecular	\$ 1.974.600
Licenciatura en Ciencias con Mención en Biología	\$ 1.822.700
Licenciatura en Ciencias con Mención en Física	\$ 1.822.700
Licenciatura en Ciencias con Mención en Matemáticas	\$ 1.822.700
Licenciatura en Ciencias con Mención en Química	\$ 1.822.700

• FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS

Santa Rosa 11315, paradero 32 (Biblioteca) La Pintana, Santiago.	
Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Ciencias Agropecuarias	\$ 2.318.700
Ingeniería en Recursos Naturales Renovables Lic. en Cs. de los Recursos Naturales Renovables	\$ 2.318.700

• FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

Diagonal Paraguay 257, Edificio Tecnoaulas, Santiago.	
Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias Económicas ó Licenciatura en Ciencias en la Administración de Empresas	\$ 2.829.000
Ingeniería en Información y Control de Gestión y Contador Auditor, Licenciatura en Sistemas de Información y Control de Gestión	\$ 2.491.300

• FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

Av. Beauchef 850, Santiago.	
Ingeniería y Ciencias - Plan Común	\$ 2.953.300

• FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

Santa Rosa 11315, Biblioteca, paradero 32, La Pintana, Santiago.	
Ingeniería Forestal, Licenciatura en Ciencias Forestales	\$ 2.318.700
Ingeniería de la Madera, Licenciatura en Ciencias de la Madera	\$ 2.318.700

• FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS

Olivos 1007 - Biblioteca, Independencia.	
Bioquímica, Licenciatura en Bioquímica	\$ 2.148.200
Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Ciencias de los Alimentos	\$ 2.148.200
Química, Licenciatura en Química	\$ 2.148.200
Química y Farmacia, Licenciatura en Ciencias Farmacéuticas	\$ 2.148.200

• FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Av. Capitán Ignacio Carrera Pinto 1045, (ex Los Presidentes), Ñuñoa, Secretaría de Estudios.	
Antropólogo Social, Antropólogo Físico, Arqueólogo, Licenciatura en Antropología con menciones en: Antropología Social, en Antropología Física o en Arqueología;	\$ 1.772.000
Psicología, Licenciatura en Psicología	\$ 1.772.000
Sociología, Licenciatura en Sociología	\$ 1.772.000
Educación Parvularia y Básica Inicial, Licenciatura en Educación	\$ 1.772.000

• FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS

Santa Rosa 11735, sala 10, paradero 34, La Pintana.	
Medicina Veterinaria, Licenciatura en Ciencias Veterinarias y Pecuarias	\$ 2.247.900

• FACULTAD DE DERECHO

Pío Nono 1, esquina Av. Santa María, Providencia.	
Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	\$ 2.418.400

• FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Av. Capitán Ignacio Carrera Pinto 1025 (ex Los Presidentes), hall 2º piso, Ñuñoa.	
Licenciatura en Filosofía	\$ 1.460.000
Licenciatura en Historia	\$ 1.460.000
Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas	\$ 1.460.000
Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con mención en Literatura o en Lingüística	\$ 1.460.000

• FACULTAD DE MEDICINA

Av. Independencia 1027 - Interior Biblioteca Central, Independencia.	
Enfermería, Licenciatura en Enfermería	\$ 2.100.000
Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología	\$ 2.166.500
Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología	\$ 2.158.800
Medicina, Licenciatura en Medicina	\$ 3.112.000
Nutrición y Dietética, Licenciatura en Nutrición y Dietética	\$ 2.100.000
Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura	\$ 2.100.000
Tecnología Médica con mención, Licenciatura en Tecnología Médica	\$ 2.287.600
Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana	\$ 2.100.000

• FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Secretaría de Estudios, Calle Olivos 943, 1º piso, Independencia.	
Odontología, Licenciatura en Odontología	\$ 3.112.000

F. FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO

El propósito de este Fondo es cubrir un porcentaje del valor del arancel y tiene las siguientes características:

- Se otorga de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.287 y sus respectivos reglamentos.
- Es un crédito otorgado en UTM con tasa de interés anual del 2%.
- Se empieza a cobrar después de transcurridos dos años desde el egreso de la carrera o de haber registrado la última matrícula.
- El monto que se cobra anualmente es una suma equivalente al 5% del total de ingresos declarados en el año anterior.

- El Crédito es compatible con cualquiera de las Becas del MINEDUC.

Toda la información proporcionada por los alumnos y la documentación de respaldo que adjunten, es sometida a la revisión y verificación por parte del Ministerio de Educación con el Servicio de Impuestos Internos (SII), el Registro Civil, la Tesorería General de la República y otros. Si producto de estas verificaciones se detecta la falta de veracidad en la información suministrada para acreditar la condición socioeconómica, automáticamente perderá el derecho a obtener esta ayuda ante cualquier institución de educación superior que la otorgue y, en el caso de aquellos estudiantes que ya se estén beneficiando de ésta, determinará que el total recibido a la fecha pueda ser exigible de inmediato.

Requisitos de postulación

- Ser chileno.
- Declarar condición socioeconómica que impida el pago total o parcial del arancel anual.
- Llenar el Formulario de Postulación.

Para ser beneficiario los postulantes deben cumplir con lo siguiente:

- Obtener un puntaje promedio en la PSU igual o superior a 475 puntos (Matemática y Lenguaje y Comunicación);
- Matricularse en alguna de las 25 universidades adscritas al Consejo de Rectores.

Desarrollo del proceso de postulación**ETAPA I (Postulación)**

La postulación al Fondo Solidario de Crédito Universitario, año 2007, se realizó en los sitios Web: www.fuas.mineduc.cl o en www.becasycreditos.cl, en el recién pasado mes de diciembre.

ETAPA II (Acreditación)

Desde el **16 y hasta el 24 de enero de 2007**, en forma paralela al proceso oficial de matrículas, los postulantes deberán presentar todos los documentos que acrediten la información que ingresaron al Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) a través del sitio web antes mencionado. Para ello en las diferentes Facultades habrá **Analistas de Crédito Universitario**, a cargo de la recepción.

ETAPA III (Entrega de Resultados Asignación de Fondo Solidario de Crédito Universitario).

El Ministerio de Educación publicará los resultados en febrero de 2007.

Informaciones Generales

Asistencia al alumno: ingrese en www.arancelcredito.uchile.cl

G. BECAS

Toda información referida a becas la encontrará en www.becasycreditos.cl no obstante, a continuación se informa sobre aquella que requiere de la presentación de antecedentes durante el proceso de matrícula:

Beca Hijo de Profesionales de la Educación

Los alumnos que postularon a esta beca y fueron preseleccionados deben acreditar la condición de profesor o codocente de su madre o padre, presentando los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del título de profesor de la madre o del padre.
- b) Fotocopia del contrato de trabajo vigente y que éste último señale claramente el nombre del colegio en el que se desempeña.
- c) Fotocopia de la cédula de identidad del padre o madre docente o codocente.

Los documentos deben ser entregados en el Bienestar Estudiantil de la respectiva Facultad, desde el día martes 16 al viernes 19 de enero de 2007.

De acuerdo a lo señalado por el MINEDUC, los estudiantes preseleccionados no se considerarán becados, si no cumplen con la presentación del documento indicado en el momento en que se matriculen.

H. PASE ESCOLAR 2007

El proceso de postulación al Pase Escolar 2007 es paralelo al período de matrícula. Los alumnos deben ingresar a www.junaeb.cl/ para realizar su postulación.

Mayores informaciones sobre el procedimiento y calendario de toma de fotografías exclusivo para los estudiantes de la Universidad de Chile, consultar en www.vaa.uchile.cl/estudiantes

MAYORES INFORMACIONES
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEPARTAMENTO DE PREGRADO
Diagonal Paraguay 265, piso 15, oficina 1505
Teléfono: 978 2500; Fax: 978 2268
Correo electrónico: matricula@uchile.cl

RESULTADOS PSU®

Lunes 08 de enero de 2007:
Publicación "Resultados de las Pruebas".
Diario "El Mercurio".



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

A. PARA MATRICULARSE

La universidad pone a su disposición de los postulantes seleccionados dos opciones para obtener la documentación necesaria para formalizar su matrícula: retirarlos en el lugar de matrícula de su respectiva carrera a partir del día martes 16 de enero o bien imprimirlos y completarlos en forma anticipada desde Internet.

El postulante seleccionado deberá pagar un **Derecho de Matrícula** por un monto de \$ 73.000 para lo cual cuenta con las siguientes alternativas:

- Depósito bancario a nombre de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en las sucursales del Banco Santander-Santiago.

En este caso es requisito indispensable escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario, en el espacio destinado al número de cuenta corriente, lo siguiente: **"CONVENIO 150"**, y en el margen inferior derecho de la boleta de depósito se debe colocar el número de cédula de identidad del postulante que se está matriculando.

- Obtener el comprobante de pago desde Internet a través del sistema **Guía de Matrícula**. Con este comprobante usted puede pagar el Derecho de Matrícula en cualquier sucursal de las siguientes instituciones en convenio: Santander-Santiago, CorpBanca y Servipag.

Efectuado el pago del Derecho de Matrícula, el postulante seleccionado debe dirigirse con el comprobante del depósito bancario o con el comprobante de pago al lugar de atención de su respectiva carrera para formalizar su matrícula.

B. APOYO AL POSTULANTE PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

Adelante su proceso de matrícula. A partir del día lunes 9 de enero en sitio web www.uc.cl/matricula usted podrá bajar para imprimir y completar, los siguientes documentos en formato PDF:

- Pagaré y Poder Especial.
- Declaración para el Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador.
- Declaración Simple de no postulación a beneficios (en el caso que corresponda).

Para los postulantes seleccionados que no hayan podido acceder a la documentación en forma anticipada, a contar del día martes 16 de enero estarán disponibles estos mismos documentos en el **Guía de Matrícula** y en los lugares de matrícula de sus respectivas carreras.

Guía de Matrícula acceso al sitio Internet: www.puc.cl/guiamatrícula disponible a contar de la 00:01 hrs. del día 16 de enero 2007.

Si quiere hacer más expedito su proceso de matrícula, puede ingresar vía Internet al sistema denominado "Guía de Matrícula", que le permitirá obtener toda la información e imprimir y completar en línea los documentos necesarios para formalizar su matrícula en esta Universidad.

Requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema son: contar con un PC con Windows 2000 o superior, conexión a Internet con Navegador Explorer 6.0 o superior o Netscape 7.0 o superior, tener instalado Acrobat Reader 5.0 o superior.

Ver **DEMO desde hoy: Manual de usuario** en www.uc.cl/admision podrá acceder a una presentación gráfica, con cada uno de los pasos que debe seguir para obtener la documentación para matricularse.

Documentos que puede imprimir y completar desde el sistema **Guía de Matrícula** en Internet:

- Ficha del Alumno (revisar, actualizar y completar sus datos personales).
- Pagaré y Poder Especial (ingresar los datos del codeudor solidario y aval).

- Declaración del Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador (este seguro es obligatorio para todos los alumnos y se debe pagar anualmente, parte de su costo es financiado por la Universidad).
- Comprobante para el pago del Derecho de Matrícula por el monto de \$ 73.000 o comprobante para el pago anticipado del arancel. Lugares de pago con comprobante impreso: Banco Santander-Santiago, CorpBanca y Servipag a través de todo el país.
- Declaración Simple de no postulación a beneficios (en el caso que corresponda).
- Curriculum fijo

Mesa de Ayuda: Servicio integral de asesoría telefónica 800 800 000. Este servicio atenderá desde el día 8 de enero hasta el viernes 19 del mismo mes desde las 08:00 a 18:00 horas. Sin embargo, el día 16 de enero atenderá en horario especial desde las 00:01 hasta las 02:00 horas.

Matrícula por poder: Si el postulante no puede concurrir personalmente, podrá hacerse representar por otra persona autorizada mediante un poder simple, otorgado por el postulante. Dicha persona deberá traer consigo toda la documentación exigida, incluida su propia cédula de identidad.

C. INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

Derecho de Matrícula: Para hacer efectiva la matrícula, el postulante seleccionado deberá pagar un Derecho de Matrícula que es igual para todas las carreras. Los \$ 73.000 que los postulantes deben pagar como Derecho de Matrícula incluyen el pago de la prima del Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador correspondiente al primer año de estudios.

Si paga con cheque, éste documento debe ser extendido cruzado y nominativo a nombre de la **Pontificia Universidad Católica de Chile**.

Sólo están exentos de este pago quienes han obtenido el Premio Padre Hurtado.

Quienes paguen en forma anticipada el arancel podrán acceder a un descuento de un 3 % sobre el monto efectivamente cancelado.

Pagaré y Poder Especial: Estos documentos deben completarse con los datos del postulante y del codeudor solidario y aval (nombres y ambos apellidos, número de la cédula de identidad, nacionalidad, dirección y teléfono).

Ambos documentos, deben ser firmados por el postulante y su codeudor solidario y aval. Si el postulante es menor de 18 años, el codeudor solidario y aval deberá ser obligatoriamente su padre o tutor legal. Si el postulante tiene deudas con la Universidad, deberá regularizarlas en forma previa a la formalización de su matrícula (Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Casa Central, Hall Universitario. Horario de atención de 8:30 a 16:30 horas).

Requisitos mínimos que debe cumplir el codeudor solidario y aval:

- Ser mayor de 18 años.
- Chileno o extranjero con residencia permanente en Chile.
- No tener ninguna deuda pendiente con la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Si el codeudor es extranjero sin residencia permanente en Chile, el postulante deberá acercarse a las oficinas del Departamento de Matrícula donde se analizará su caso en particular.

Declaración Simple: Si no va a requerir apoyo para financiar sus estudios (créditos o becas), deberá firmar una declaración simple en la que señale esta condición. Este documento está disponible para su impresión en el "Guía de Matrícula" o para ser retirado en los mismos lugares de matrícula. La Universidad asume que quienes no entreguen dicha Declaración Simple y requieran apoyo para financiar sus estudios, han ingresado oportunamente sus antecedentes socioeconómicos en la página del MINEDUC (www.becasycreditos.cl). La Pontificia Universidad Católica de Chile no les podrá asegurar acceso a beneficios de arancel a quienes no hubieran ingresado sus antecedentes en la Web del Ministerio.

Declaración de Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador: El sustentador no podrá ser menor de 18 años ni mayor de 75 años al momento de ingreso a la póliza, además se requiere su identificación completa: nombres y ambos apellidos, número de la cédula de identidad, fecha de nacimiento, grado de parentesco o relación con el postulante, dirección, nacionalidad y teléfono.

D. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Para formalizar su matrícula deberá presentar los documentos señalados anteriormente, en el lugar de matrícula de su carrera, en el Campus correspondiente los días:

martes 16 y miércoles 17 de enero	09:00 a 17:00 horas
jueves 18 de enero	09:00 a 14:00 horas

Entrega:

- Comprobante de pago de Derecho de Matrícula.
- Pagaré de Arancel y Poder Especial. Ambos debidamente llenados y firmados, adjuntando fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del postulante y del codeudor solidario y aval.
- Declaración de Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador.
- Declaración Simple de no postulación a beneficios (cuando corresponda).

Formaliza:

- Comprobante de recepción de pagaré y documentos asociados (documento que se le entregará al inicio del proceso de matrícula).
- Tarjeta de identificación proceso de admisión 2007.
- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del postulante.
- Ficha del Alumno llenada vía Internet o Ficha del Alumno llenada a mano al momento de materializar su matrícula (documento que se le entregará en la unidad académica al momento de proceder a materializar su matrícula).
- Licencia de Educación Media Chilena o fotocopia de esta legalizada ante Notario.
- Tres fotografías tamaño carné de 3 x 3 cms. en colores, con nombre completo y número de cédula de identidad.
- Poder simple en caso de quienes actúen en representación de un postulante imposibilitado de concurrir.

Recibe:

- Comprobante de pago del Derecho de Matrícula.
- Informativo de Alumnos Nuevos.
- Carpeta Dirección de Servicios y Registros Docentes con información atingente a su vida universitaria.
- Certificado de alumno regular para uso exclusivo de asignación familiar.
- Certificado de alumno regular para ser presentado en el cantón de reclutamiento.
- Dirección electrónica personal (clave de acceso al correo electrónico UC).
- Agenda del Estudiante 2007.

El postulante firma Acta de Matrícula y recibe timbrada la tarjeta de identificación proceso de admisión 2007, quedando oficializada su matrícula en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

E. LUGARES DE MATRÍCULA POR CARRERA

CASA CENTRAL, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, (Estación Metro Universidad Católica).

- Biología
- Bioquímica
- Derecho
- Medicina
- Periodismo y Dirección Audiovisual

CAMPUS ORIENTE, Avda. Jaime Guzmán Errázuriz N° 3.300.

- Actuación
- Arte
- Música

CAMPUS SAN JOAQUÍN, Avda. Vicuña Mackenna N° 4860, (Estación Metro San Joaquín).

- Agronomía e Ingeniería Forestal
- Astronomía
- Bachillerato en Ciencias
- Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades
- Construcción Civil
- Ciencia Política
- Enfermería

- Educación de Párvulos
- Física
- Geografía
- Historia
- Ingeniería
- Ingeniería Comercial
- Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas
- Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas
- Matemáticas /Estadística
- Pedagogía General Básica
- Psicología
- Química
- Química y Farmacia
- Sociología
- Trabajo Social

CAMPUS LO CONTADOR, Avda. El Comendador N° 1916, Pedro de Valdivia Norte.

- Arquitectura
- Diseño

SEDE REGIONAL DE VILLARRICA, Avda. O'Higgins N° 501, Villarrica.

- Pedagogía General Básica

Los postulantes seleccionados de la Sede Regional de Villarrica deberán registrarse por los mismos procedimientos indicados anteriormente y presentarse en la Sede para formalizar su matrícula los días martes 16, miércoles 17 ó jueves 18 de enero.

NOTA IMPORTANTE PARA TODOS LOS POSTULANTES SELECCIONADOS

El comprobante del pago realizado quedará en poder del alumno y servirá para cualquier trámite que deba realizar posteriormente en esta Universidad.

LA INASISTENCIA A CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO POR PARTE DE ALGÚN POSTULANTE CONVOCADO, SE CONSIDERA COMO RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA, SIN ULTERIOR RECLAMO.

F. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA: DÍA VIERNES 19 DE ENERO

El día viernes 19 de enero se publicará en el sitio web www.uc.cl las vacantes disponibles de la Pontificia Universidad Católica de Chile y el lugar donde se realizará el Segundo Período de Matrícula.

Los postulantes serán llamados en estricto orden de precedencia y se podrán matricular tantos postulantes de la Lista de Espera como vacantes ofrecidas hubiesen quedado sin ocupar en el Primer Período de Matrícula.

Para quienes se matriculen durante el Segundo Período de Matrícula, rigen las mismas instrucciones indicadas precedentemente en cuanto a los documentos que se deben presentar.

G. INSTRUCCIONES PARA POSTULACIÓN A BENEFICIOS

Departamento de Asistencia Socioeconómica (DASE)

El Gobierno se ha comprometido a financiar el **100% del arancel de referencia**, mediante crédito o beca, a todos los alumnos chilenos que pertenezcan al 60% de menores ingresos y que ingresen vía PSU, el 2007 a primer año a algunas de las carreras de las universidades que participan del Consejo de Rectores. Para poder acceder a estos beneficios de arancel, los estudiantes debieron necesariamente realizar su postulación a beneficios a través del sitio web www.becasycreditos que el Ministerio de Educación puso a disposición de los interesados entre el 27 de noviembre y 17 de diciembre del año 2006.

Asimismo, y con el objeto de garantizar una correcta focalización de los beneficios que otorga el Estado, el Ministerio de Educación estableció, para la admisión 2007, que los postulantes a beneficios (**crédito universitario del Fondo Solidario y becas con fondos públicos**) deberán presentar, en la universidad en la cual se matriculen, los documentos que respalden lo informado por el propio postulante a través del sitio web. Sólo una vez que se haya verificado lo informado por el postulante, el Ministerio de Educación procederá a realizar la asignación definitiva de estos beneficios.

En virtud de lo señalado precedentemente y con el objeto de facilitar la atención de los postulantes a beneficios, le informamos que la **UC ha decidido anticipar la recepción de los antecedentes de respaldo** iniciando este proceso con la solicitud de hora para entrevista con la asistente social de la universidad a partir el mismo día de publicación de los resultados de la PSU, (Prueba de Selección Universitaria).

A continuación se informa a los postulantes las fechas de las siguientes etapas que comprende el Proceso de Postulación a Beneficios Socioeconómicos para los alumnos de la UC:

CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN A BENEFICIOS PARA ALUMNOS QUE INGRESEN A LA UC:

Período de Solicitud de hora para entrevista con asistente social y entrega de antecedentes de respaldo:

Fechas: del 8 al 10 de enero de 2007

Lugares y horario de atención: Centro de Extensión (Salón Fresno), Alameda 390, en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas.

Los estudiantes de provincia pueden hacerlo, llamando en el mismo horario indicado anteriormente a los siguientes teléfonos: 3542282 - 3542283 - 3542803.

Nota: El Formulario de Postulación, Instructivo de Llenado y la información correspondiente a los documentos de respaldo de la situación socioeconómica que los postulantes deben presentar al momento de la entrevista, se encontrarán disponibles para su respectivo llenado e impresión en el sitio web: www.uc.cl/dase.

Los estudiantes que sólo hayan postulado a la **Beca Hijo de Profesional de la Educación a través del sitio web del Ministerio de Educación, una vez matriculados en la UC**, deberán efectuar necesariamente el siguiente trámite:

Entregar copia legalizada del título que acredite la condición de profesional de la educación del padre y/o de la madre, además del contrato o decreto de nombramiento, según corresponda, vigente al año en que efectúa la postulación. Dicha documentación deberá ser entregada **entre el 16 y el 26 de enero de 2007**, en las oficinas del Depto. de Asistencia Socioeconómica de su respectivo campus.

Información Importante

Conocidos los resultados de la PSU, y si tu intención es postular a una carrera en nuestra Universidad, podrás preevaluarte socioeconómicamente y conocer anticipadamente los beneficios de arancel a los que podrás acceder para financiar tus estudios a través de un simulador web que la UC pondrá a disposición de los postulantes a partir del día 8 de enero de 2007 en nuestra página www.uc.cl/dase.

Asimismo, durante la **Semana del Postulante UC** a realizarse del 8 al 10 de enero de 2007 en el Centro de Extensión (Salón Fresno), Alameda 390, en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas, no sólo podrás simular tu postulación a beneficios sino que, además contarás con el apoyo de un equipo de asistentes sociales, las que podrán orientarte sobre las distintas alternativas de financiamiento a las cuales podrás acceder en caso de ser admitido en una carrera en esta Universidad.

Es responsabilidad de las universidades la recepción de los documentos de respaldo solicitados por el Ministerio de Educación. Los postulantes que no presenten los documentos de respaldo, no serán considerados para efecto de la asignación definitiva de los beneficios otorgados por el Ministerio de Educación.

Por otra parte, quienes deseen postular a beneficios que otorga la UC con recursos propios, deben necesariamente haber ingresado sus antecedentes en el sitio web del Ministerio de Educación y acreditar su situación socioeconómica con los documentos de respaldo en entrevista con una asistente social de la Universidad.

Publicación de resultados de beneficios preasignados por el Ministerio de Educación (Beca Bicentenario, Crédito Universitario del Fondo Solidario, Crédito con Aval del Estado). Fecha: 15 de enero de 2007 en www.mineduc.cl.

Apelaciones: Los alumnos que requieran apelar a la asignación de ayudas efectuada directamente por el Ministerio de Educación, podrán hacerlo en el mes de marzo de 2007 en el sitio web que el Ministerio de Educación pondrá a disposición de los postulantes (www.mineduc.cl). Las causales de apelación establecidas por el Ministerio son:

- Enfermedades catastróficas.
- Fallecimiento del sustentador del grupo familiar.
- Hermanos estudiando en educación superior: Presentar certificado de alumno regular del o de los hermanos con los montos a pago correspondientes a año 2007.

Entrega de documentación de respaldo correspondiente a la causal de apelación según corresponda:

Fecha: marzo de 2007

Lugar: Oficinas del Departamento de Asistencia Socioeconómica (DASE) de su respectivo campus.

SOLICITUD PASE ESCOLAR ADMISIÓN 2007

Pueden acceder al Pase Escolar todos aquellos alumnos que:

- Se matriculen en una carrera de pregrado,
- Acrediten un ingreso per cápita de su grupo familiar, igual o inferior a \$450.000 mensuales.

INSCRIPCIÓN DEL ALUMNO EN EL SITIO WEB

Cada alumno en forma individual deberá ingresar, en el sitio web www.junaeb.cl (la que se encuentra disponible) en la opción "**Acceso Solicitud Educación Superior**", inscripción, donde deberá seguir los siguientes pasos para acreditar su habilitación en el sistema para el período académico 2007:

1. Deberá ingresar los datos personales y socioeconómicos de él y su grupo familiar. Una vez completado esto, deberá imprimir el formulario con los datos ingresados.
2. Finalizada la inscripción en el sitio web, el alumno deberá entregar antes del día **20 de enero de 2007**, en el Departamento de Asistencia Socioeconómica (DASE) de su Campus, la copia del formulario impreso junto a los antecedentes socioeconómicos de respaldo, correspondientes a cada integrante de su grupo familiar, con las firmas de los mayores de 18 años.

Nota: El lugar y fecha de la toma de fotografía, se informará durante el proceso de matrícula.

ARANCELES DE MATRÍCULA POR GRUPO DE CARRERAS

GRUPO A (arancel anual \$ 3.830.000)

Medicina

GRUPO B (arancel anual \$ 3.670.000)

Ingeniería

Ingeniería Civil con diploma académico en:

- Ambiental, Diseño y Construcción de Obras, Estructural, Geotécnica, Gestión de la Construcción, Hidráulica, Minería y Transporte.

Ingeniería Civil de Industrias con diploma académico en:

- Ambiental, Bioprocesos, Computación, Eléctrica, Hidráulica, Matemática, Mecánica, Minería, Química, Tecnología de Información y Transporte.
- Ingeniería Civil Electricista, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil de Computación
- Ingeniería Civil de Biotecnología

GRUPO C (arancel anual \$ 3.410.000)

Ingeniería Comercial

- Economía
- Administración de Empresas

GRUPO D (arancel anual \$ 3.290.000)

Arquitectura

GRUPO E (arancel anual \$ 2.990.000)

Bachillerato en Ciencias

Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades

Ciencia Política

Derecho

Psicología

GRUPO F (arancel anual \$ 2.920.000)

Agronomía e Ingeniería Forestal

Construcción Civil

Diseño

Periodismo y Dirección Audiovisual

GRUPO G (arancel anual \$ 2.710.000)

Bioquímica

Música

Sociología

GRUPO H (arancel anual \$ 2.320.000)

Actuación

Arte

Astronomía

Educación de Párvulos

Enfermería con diploma académico en:

- Adulto, Adulto Mayor, Niño, Comunitaria, Salud Mental y Psiquiatría,
- Enfermería Obstetricia.

Pedagogía General Básica mención en:

- Artes Plásticas, Castellano, Ciencias Sociales, Educación Musical, Matemática y Religión.

Química mención en:

- Química
- Química Industrial
- Química Ambiental y Analítica.

Química y Farmacia

Trabajo Social

GRUPO I (arancel anual \$ 2.040.000)

Biología

- Recursos Naturales y Medio Ambiente

- Bioprocesos

Física

Geografía

Historia

Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas

Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas

Matemática /Estadístico

GRUPO J (arancel anual \$ 1.700.000)

Sede Regional de Villarrica

Pedagogía General Básica mención en:

- Castellano, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Física, Educación Musical, Inglés y Matemática.

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y REGISTROS DOCENTES
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Hall Universitario
Mesa de Ayuda: 800 800 000
Télex 240395 Fax: 354 2147 E-mail: admisión@uc.cl
Sitio web: www.uc.cl/admisión



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

1.- FECHAS, HORARIO DE ATENCIÓN Y LUGARES DE MATRÍCULA

1.1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA.-

Los postulantes a la Universidad de Concepción deberán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 00.01 horas del martes 16 de enero, en la página web de la Universidad (www.udec.cl/admision2007).

En este período deberán matricularse sólo los postulantes que aparezcan convocados, en las fechas y lugares que se indican a continuación. La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.

Fechas de matrícula.- Para brindar una mejor atención, se ha dispuesto lo siguiente:

Martes 16 de enero, de 8:30 a 17:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados cuyo apellido paterno comience con letras comprendidas entre A y L.

Miércoles 17 de enero, de 8:30 a 17:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados cuyo apellido paterno comience con letras comprendidas entre M y Z; y a quienes no alcanzaron a matricularse el día anterior.

Lugares de matrícula

CONCEPCIÓN: Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

CHILLÁN: Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez 595.

LOS ANGELES: Universidad de Concepción, J.A. Coloma 0201, Los Angeles.

También se atenderá en **SANTIAGO**, en el mismo horario, para lo cual los interesados deberán, en primer lugar, cancelar la Cuota Básica en la sucursal del Banco Corpbanca ubicada en Alameda 1228 (solicitar el Cupón de Pago en el mesón Servicio al Cliente) y a continuación, presentarse en Vidaurre 1550 (dependencias de la Universidad Tecnológica Metropolitana), para entregar la documentación requerida y para que les sea registrada su matrícula.

Los convocados que no puedan concurrir a los lugares antes señalados, también podrán ratificar su matrícula en los lugares que se indican en el punto 3, o mediante los procedimientos señalados en el punto 4 de este documento.

1.2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

El Viernes 19 de enero, a las 00:01 horas, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl) se publicará una nueva convocatoria a matricularse, para los postulantes que se encuentren en Lista de Espera.

Los postulantes citados deberán ratificar su matrícula el día **Viernes 19 de enero de 2007**, en los lugares indicados en el punto anterior, donde se atenderá en **horario de 9:00 a 13:00 horas**. La ratificación también podrá efectuarse en los lugares que se indican en el punto 3, o mediante los procedimientos señalados en el punto 4 de este documento. **La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.**

En la misma publicación, además, se convocará a los postulantes que continúen en Lista de Espera ubicados a continuación del último citado a matricularse, para proceder a confeccionar las "Listas Adicionales de Espera." Estas tienen el propósito de completar las vacantes que pudieren producirse durante esta segunda etapa.

Advertencia.- Quiénes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción en la etapa anterior, no tendrán que cancelar nuevamente, pero deben concurrir a los lugares de matrícula para formalizar su nueva matrícula. Quiénes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera primitiva.

1.3. TERCER PERÍODO DE MATRÍCULA

Sólo si existiesen vacantes y la Universidad lo estima necesario, el lunes 22 de enero de 2007, a las 12:00 horas, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision2007), se publicará un último llamado a matricularse.

2.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA MATRICULARSE

2.1. Cuota Básica.- Al momento de ratificar su matrícula, los postulantes aceptados de-

berán cancelar el Arancel Anual de Inscripción (\$ 99.500).

2.2. Requisitos de Salud.- La Universidad de Concepción exige a sus alumnos tener salud (física y mental) y condición física compatibles con la carrera que estudian. La Facultad respectiva y la Unidad de Salud Estudiantil resguardarán el cumplimiento de dichos requisitos, en tanto el estudiante sea Alumno Regular de la Universidad. En particular, a los matriculados en Pedagogía en Educación Física se les tomará un electrocardiograma; y los alumnos de Fonoaudiología serán sometidos a un examen médico y fonoaudiológico para descartar la existencia de alteraciones incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.

2.3. Documentos que deben ser presentados al momento de matricularse:

- Tarjeta de Matrícula.
- Cédula Nacional de Identidad.
- Licencia de Educación Media (original o fotocopia legalizada).
- Los alumnos que ingresen a Bioquímica, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia, Tecnología Médica y Odontología deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis de la vacuna contra la Hepatitis B y suscribir el compromiso de administrarse las dosis restantes.

3.- MATRÍCULA INTEGRADA CON OTRAS UNIVERSIDADES

Los postulantes convocados también podrán matricularse en los lugares de matrícula de las siguientes Universidades: Universidad Arturo Prat (Iquique y Calama, Esmeralda 1814 – Villa Chica), Universidad de Talca, Universidad Católica de Temuco, Universidad de La Frontera, Universidad Austral de Chile, Universidad de Los Lagos y Universidad de Magallanes. La Universidad de Concepción también recibirá matrículas en el Liceo Josefina Aguirre de Coyhaique.

A estos lugares deben concurrir para verificar la cancelación de la Cuota Básica y para que les sea timbrada su Tarjeta de Matrícula.

Formas de pago de la Cuota Básica:

- a) Imprimir su Cupón de Pago de la Cuota Básica bajándolo desde el sitio www.udec.cl/admision2007 y cancelar la Cuota Básica en cualquier sucursal del Banco Corpbanca (también puede solicitar el Cupón en el mesón Servicio al Cliente del Banco), o
- b) en el lugar de matrícula entregar un cheque nominativo y cruzado o un Vale Vista por el valor de la Cuota Básica, a nombre de la Universidad de Concepción.

La restante documentación deberán entregarla en la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil (Edmundo Larenas 64 – A, Concepción), entre el 1 y el 7 de marzo de 2007.

4.- MATRÍCULA NO PRESENCIAL

Los postulantes convocados que no puedan concurrir a ninguno de los lugares de matrícula señalados anteriormente, pueden optar por la siguiente modalidad:

Primero.- Imprimir su Cupón de Pago de la Cuota Básica bajándolo desde el sitio www.udec.cl/admision2007 y cancelar la Cuota Básica en cualquier sucursal del Banco Corpbanca (también puede solicitar el Cupón en el mesón Servicio al Cliente del Banco).

Segundo.- En la Tarjeta de Matrícula, con lápiz de pasta, anotar los datos correspondientes a la carrera en que se matricula.

Tercero.- Antes de las 16:00 horas del día que le corresponde matricularse, enviar por fax la Tarjeta de Matrícula debidamente completada y el Cupón de Pago cancelado, indicando un N° de teléfono donde podamos contactarlo, a la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil (UDARAE) fax N° (41) 2245430.

Advertencia.- La matrícula será válida, sólo si los trámites señalados anteriormente fueron efectuados el día en que le correspondía matricularse (no en fecha posterior).

La documentación requerida en el punto 2.3. deberá presentarla en la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil (Edmundo Larenas 64 – A, Concepción), entre el 1 y el 7 de marzo de 2007.

5.- RATIFICACIÓN POR PODER

Quienes no puedan concurrir personalmente a ratificar su matrícula por motivos de fuerza mayor, podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

6.- INICIO DE CLASES

Para todos los alumnos, las clases se iniciarán el lunes 5 de marzo de 2007.

7.- BECAS Y CRÉDITOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación ofrece los siguientes beneficios para financiar parte o el total del arancel anual de la carrera para estudiantes que ingresan a primer año en la educación superior:

- Beca Bicentenario
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca para Estudiantes Hijos/Hijas de Profesionales de la Educación
- Beca para Estudiantes Destacados que Ingresen a Pedagogía
- Beca Excelencia Académica
- Beca Puntaje Nacional
- Fondo Solidario de Crédito Universitario
- Crédito con Garantía del Estado (Ley 20.027)

Los beneficios que ofrece el Ministerio de Educación serán asignados por dicho Ministerio, considerando los antecedentes socioeconómicos de los postulantes, ingresados en la página web www.becasycreditos.cl (Formulario Único de Acreditación Socioeconómica) en los períodos establecidos para ello.

Los postulantes preseleccionados con la Beca Juan Gómez Millas y los postulantes preseleccionados con la Beca para Estudiantes Hijos/Hijas de Profesionales de la Educación, deberán presentar, al momento de matricularse, los documentos que respalden lo informado a través del formulario de postulación, lo que permitirá, si corresponde, recibir la asignación definitiva de la beca.

Los alumnos que se matriculen a través del sistema de Matrícula Integrada con otras Universidades o mediante el sistema de Matrícula No Presencial, el día que concreten su matrícula, deberán comunicarse con las Asistentes Sociales a través de los correos dafe@udec.cl o dise@udec.cl, para que se les informe el procedimiento a seguir.

8.- BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

La Universidad de Concepción, entre los programas de beneficios a sus estudiantes, otorga las becas de estudio que a continuación se indican.

BECA ENRIQUE MOLINA GARMENDIA.

32 Becas anuales, dos por Región y ocho para la Octava Región.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Haber obtenido un promedio mínimo de 700 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria. c) Una asignación mensual en dinero para gastos de alimentación y para materiales de estudio. d) Una asignación anual de dinero, a comienzo de año, para la adquisición de materiales de estudio. e) Cancelación de pasajes de ida y regreso al lugar de residencia del becado, dos veces en el año.

BECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

220 becas anuales destinadas a los alumnos de escasos recursos y buenos antecedentes académicos, que ingresan a primer año.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener buen rendimiento académico, el que se ponderará considerando el promedio de notas de Enseñanza Media y el puntaje promedio en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas de la PSU. c) Haber ingresado a una de las carreras que postuló en primera o segunda preferencia. d) Tener un ingreso familiar líquido per cápita no mayor a 70.000 pesos mensuales.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Beca de alimentación durante cada año lectivo.

BECA PARA ALUMNOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN QUÍMICA-QUÍMICO

10 becas anuales destinadas a los alumnos que ingresan a la carrera de Licenciatura en Química-Químico, adscrita a la Facultad de Ciencias Químicas.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de enseñanza media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas de la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula de la carrera. b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

www.demre.cl

PSU[®] 2006
DOCUMENTO OFICIAL

PROCESO DE ADMISIÓN 2007

BECA PARA ALUMNOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS FÍSICAS Y ASTRONÓMICAS

Se concederá un número de 3 becas anuales.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de enseñanza media. b) Tener un promedio mínimo de 700 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas de la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga: Exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera.

BECA PARA ALUMNOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MATEMÁTICA

El número de becas será determinado anualmente.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de enseñanza media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas de la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera. b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

BECA PARA ALUMNOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA

Se concederá un número de 10 becas anuales.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de enseñanza media. b) Tener un promedio mínimo de 630 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas de la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga: Exención del 50% del pago del arancel anual de matrícula de la carrera por el primer año.

BECA DEPORTIVA

10 Becas anuales para alumnos de primer año con sobresalientes méritos deportivos.

Requisitos para postular: a) Rendimiento satisfactorio en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas de la PSU. b) Currículum Deportivo meritorio.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

BECA LAURA LAGOS PAGUEGUY, ADRIANA PAGUEGUY DE LAGOS, KEMY MANRÍQUEZ DE LAGOS Y LUIS DEL VILLAR ZARCO

17 Becas no acumulativas para estudiantes egresados de establecimientos educacionales de la provincia de Ñuble.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas de la PSU. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogares universitarios. c) Una asignación mensual en dinero para gastos de alimentación y para materiales de estudio. d) Cancelación de pasajes de ida y regreso al lugar de residencia del becado, dos veces en el año.

BECA FILIDOR GAETE MONSALVE

Beca de estudios que se otorga anualmente. Tiene por objeto hacer posible la permanencia en la Universidad de Concepción, o en el Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez o en el Centro de Formación Técnica Lota-Arauco, de tres (3) alumnos egresados del Liceo Filidor Gaete Monsalve ubicado en Lico, provincia de Arauco.

Requisitos para postular: a) Egresado de la última promoción de enseñanza media del indicado liceo. b) Promedio de notas no inferior a 6,0 en la Enseñanza Media. c) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogar universitario o en el caso que la institución de educación no cuente con hogar, su equivalente en dinero mensual. c) Beca de alimentación o en el caso que la institución de educación no cuente con beca de alimentación, su equivalente en dinero mensual.

BECA DE RESIDENCIA DOCTOR VIRGINIO GÓMEZ.

Las alumnas que ingresen a la Universidad de Concepción pueden optar a este beneficio siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

Requisitos para postular: a) Egresada de la última promoción de Enseñanza Media. b) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. c) Haber obtenido un promedio mínimo de 700 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas de la PSU. d) Tener residencia familiar fuera de la provincia de Concepción. e) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: Desayuno y residencia en hogar universitario.

9.- PERÍODO DE POSTULACIÓN A LAS BECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

La postulación a las becas que otorga la Universidad de Concepción se realizará entre el martes 16 y el sábado 20 de enero de 2007, en los lugares de matrícula señalados en el punto 1.1 de este documento, de 8:30 a 17 horas.

LUGARES DE POSTULACIÓN A LAS BECAS:

Concepción: Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.
Chillán: Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez N° 595.

Los Ángeles: Universidad de Concepción, J. Antonio Coloma N° 0201.

Santiago: Vidaurre 1550 (dependencias de la Universidad Tecnológica Metropolitana).

Los alumnos que se matriculen a través del sistema de Matrícula Integrada con otras Universidades o mediante el sistema de Matrícula No Presencial, el día que concreten su matrícula, deberán comunicarse con las Asistentes Sociales a través de los correos dafa@udec.cl o dise@udec.cl, para que se les informe el procedimiento a seguir.

Consultas sobre las Becas:

Los alumnos que requieran información adicional sobre estos procesos, deberán solicitarla a través de los correos electrónicos dafa@udec.cl o dise@udec.cl.

► Arancel anual de inscripción (Cuota Básica); \$99.500

Arancel anual de las carreras

Arancel	Carreras
\$3.526.000	Medicina, Odontología.
\$2.893.000	Ingeniería Civil Biomédica.
\$2.729.000	Ingeniería Civil Aeroespacial, Ingeniería Civil en Telecomunicaciones
\$2.678.000	Bioingeniería, Medicina Veterinaria (Concepción)
\$2.628.000	Antropología.
\$2.556.000	Kinesiología, Tecnología Médica.
\$2.414.000	Medicina Veterinaria (Chillán).
\$2.390.000	Astronomía, Geofísica
\$2.345.000	Ciencias Físicas y Astronómicas.
\$2.286.000	Ingeniería Civil-primer Año Común, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil de Materiales, Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Civil Matemática, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Metalúrgica, Ingeniería Civil Química, Ingeniería Comercial (Chillán y Concepción), Ingeniería en Biotecnología Vegetal (Los Angeles).
\$2.244.000	Derecho (Chillán y Concepción), Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura, Ingeniería en Biotecnología Vegetal (Concepción), Ingeniería Estadística.
\$2.202.000	Ingeniería Ambiental, Ingeniería Geomática
\$2.141.000	Ingeniería Forestal.
\$2.090.000	Química y Farmacia.
\$2.051.000	Arquitectura, Geología.
\$2.048.000	Bioquímica.
\$2.033.000	Ingeniería Civil Agrícola.
\$2.014.000	Geografía.
\$2.010.000	Fonoaudiología.
\$1.995.000	Agronomía.
\$1.958.000	Ingeniería Agroindustrial (Chillán y Los Angeles).
\$1.921.000	Psicología, Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros.
\$1.836.000	Biología Marina, Periodismo.
\$1.755.000	Enfermería.
\$1.724.000	Obstetricia y Puericultura.
\$1.692.000	Artes Visuales
\$1.678.000	Biología, Licenciatura en Historia.
\$1.646.000	Sociología.
\$1.387.000	Auditoría (Concepción y Los Angeles).
\$1.374.000	Licenciatura en Química-Químico, Nutrición y Dietética.
\$1.349.000	Bachillerato en Humanidades, Trabajo Social.
\$1.334.000	Ciencias Políticas y Administrativas.
\$1.328.000	Licenciatura en Matemática.
\$1.324.000	Químico Analista.
\$1.299.000	Ingeniería de Ejecución Forestal.
\$1.232.000	Educación Básica (Concepción y Los Angeles), Educación Parvularia (Concepción y Los Angeles).
\$1.187.000	Educación Diferencial (Concepción y Los Angeles), Pedagogía en Artes Plásticas, Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología (Concepción y Los Angeles), Pedagogía en Ciencias Naturales y Física, Pedagogía en Ciencias Naturales y Química, Pedagogía en Educación Física-damas, Pedagogía en Educación Física-varones, Pedagogía en Educación Musical, Pedagogía en Español, Pedagogía en Filosofía, Pedagogía en Historia y Geografía, Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Matemática y Computación, Pedagogía en Matemática y Educación Tecnológica.

(*) Los valores publicados corresponden a la oferta de la Universidad de Concepción exclusivamente para el año académico 2007.

MAYORES INFORMACIONES
UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL, Edmundo Larenas 64-A, Concepción. Casilla 160-C, Teléfonos (41) 2204300 y 2204553, Fax (41) 2245430. <http://www.udec.cl>. e-mail : udarae@udec.cl



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

1. INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

El Proceso de MATRÍCULA EN LÍNEA de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se desarrolla en tres etapas:

- Etapa 1: WEB
- Etapa 2: Pago Derecho de Inscripción (cuyo valor anual es de \$ 125.000)
- Etapa 3: Formalización de Matrícula
 - Presencial
 - No Presencial

ETAPA 1: WEB

En la página web de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso www.pucv.cl el postulante seleccionado encontrará el link que corresponde a **Matrícula en Línea para los alumnos de primer año 2007**. Mediante su Rut y clave (que corresponde a la misma que utilizó para postular) tiene acceso a los pasos siguientes:

1. Actualización de sus antecedentes personales.
2. Declaración de conocimientos de sus cursos.
3. Declaración de conocimiento de compromiso de Pago de Aranceles y Derechos correspondientes a su carrera.
4. Selección de Modalidad de Pago para cancelar su Derecho de Inscripción.
5. Impresión de documento para Formalización de Matrícula (Derecho de Inscripción).

ETAPA 2: PAGO DERECHO DE INSCRIPCIÓN

Si el postulante seleccionado eligió "Pago Presencial", debe cancelar el Derecho de Inscripción en cualquier sucursal del Banco BCI o en las Cajas PUCV ubicadas en Casa Central (Avenida Brasil 2950, Valparaíso).

Al momento de cancelar, se timbrarán las tres copias del Derecho de Inscripción (copia Banco BCI o Cajas PUCV, copia Alumno y copia PUCV).

En el caso de seleccionar en la etapa Web "Pago en Línea Webpay" el Derecho de Inscripción contendrá un timbre generado automáticamente.

ETAPA 3: FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Existen dos modalidades para la formalización de la matrícula:

A.- MODALIDAD PRESENCIAL

Para completar el proceso de matrícula, el postulante seleccionado debe concurrir a la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ubicada en Avenida Brasil 2950, Valparaíso, los días martes 16, miércoles 17 o jueves 18 de enero del año 2007, en horario de 9:00 a 14:00 horas con la siguiente documentación:

- **Derecho de Inscripción con timbre cancelado.**
- **Tarjeta de Matrícula.**
- **Licencia de Educación Media** o fotocopia legalizada ante Notario, o certificado de Licencia con número de expediente extendido por el Establecimiento Educacional de egreso.
- **Certificado de Nacimiento.**
- **Dos (2) fotografías** recientes en colores, tipo carné, con nombre completo y número de Cédula Nacional de Identidad.
- **Fotocopia por ambos lados de la Cédula Nacional de Identidad.**
- Para los casos de matrícula en las carreras de Educación Física o Kinesiología, **Certificado Médico** que acredite estar en condiciones físicas adecuadas para las actividades Teórico-Prácticas de la carrera.

El alumno matriculado recibirá el siguiente material:

- Derecho de Inscripción timbrado por la Dirección de Procesos Docentes.
- Manual del Alumno año 2007.
- Material Programación Bienvenida 2007.

B.- MODALIDAD NO PRESENCIAL

Para completar el Proceso de Matrícula el postulante seleccionado que no pueda acudir

a nuestra Casa de Estudios para la formalización de Matrícula, debido a que se encuentra en zonas alejadas de la Quinta Región o por razones de fuerza mayor, luego de realizar las etapas 1 (Web) y 2 (Pago Derecho de Inscripción), debe:

1. Enviar, vía fax (32) 2273398, a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Dirección de Procesos Docentes, antes de las 12 horas del día jueves 18 de enero de 2007, lo siguiente:

- Comprobante de Derecho Inscripción cancelado.
- Indicar dirección y teléfono móvil y/o fijo para que la Universidad pueda comunicarse con el postulante seleccionado en el caso de ser necesario.

2. Enviar por correo certificado a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Dirección de Procesos Docentes, Avenida Brasil 2950, Valparaíso, a más tardar el día viernes 19 de enero de 2007, la siguiente documentación:

- Tarjeta de Matrícula.
- Licencia de Educación Media o fotocopia legalizada ante Notario, o Certificado de Licencia con número de expediente extendido por el Establecimiento Educacional de egreso.
- Certificado de Nacimiento.
- Dos (2) fotografías recientes en colores, tipo carné, con nombre completo y número de Cédula Nacional de Identidad.
- Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
- Para los casos de matrícula en las carreras de Educación Física o Kinesiología, Certificado Médico que acredite estar en condiciones físicas adecuadas para las actividades Teórico-Prácticas de la carrera.

2. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN Y MATRÍCULA

- La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso permite postular a un máximo de seis carreras.
- Las postulaciones a la Universidad deberán estar ubicadas dentro de los seis primeros lugares de preferencia.
- El puntaje mínimo de postulación para cada una de las carreras ofrecidas por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso es de 500 puntos ponderados y de 475 puntos promedio PSU, (considerando las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas).
- Quienes hubieren ingresado a esta Universidad en dos o más oportunidades a través del Sistema Nacional de Admisión, no podrán ingresar nuevamente por esta vía. De darse esta situación, la matrícula no será válida.
- Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.
- De ingresar a otra carrera cuyo currículo contenga las mismas asignaturas causales de la eliminación, su aceptación estará supeditada a la aprobación especial de instancias académicas superiores de la Universidad.

3. CONVOCATORIA Y MATRÍCULA DE POSTULANTES EN LISTAS DE ESPERA

- De quedar vacantes en alguna carrera, mediante la página web www.pucv.cl, se convocará a los postulantes de Lista de Espera para el viernes 19 de enero de 2007.
- La Matrícula de Postulantes en Listas de Espera se realizará en el Salón de Honor de la Casa Central de la Universidad, Avenida Brasil 2950, Valparaíso, teniendo los mismos requisitos y procedimientos señalados en la modalidad presencial de formalización de matrícula.

4. INICIO DE CLASES PRIMER AÑO

Lunes 5 de Marzo de 2007.

5. AYUDAS ESTUDIANTILES

5.1. POSTULACIÓN AYUDAS ESTUDIANTILES 2007

(FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO, BECA BICENTENARIO, BECA JUAN GÓMEZ MILLAS e HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN).

El estudiante que ha postulado a Ayudas Estudiantiles para el año 2007, debe **OBLIGATORIAMENTE** acreditar con documentos lo por él informado a través del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica.

La recepción de los documentos se realizará en la Casa Central de la Universidad (Avenida Brasil 2950, Valparaíso) a partir del día martes 16 de enero y hasta el día sábado 20 de enero, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR:

- Fotocopia del Carné de Identidad de todos los integrantes del grupo familiar.
- Certificación de ingresos familiares de enero a octubre de 2006.
- Certificado de Subsidio de Cesantía y Declaración Notarial que certifique los ingresos promedios por actividades ocasionales o ayudas de familiares.
- Declaración Anual de Impuesto a la Renta, Formulario N° 22. Pago Simultáneo de IVA, Formulario N° 29, según corresponda.
- Pago de Vivienda: Comprobante de pago de arriendo, dividendo o contribuciones.
- Certificado de Avalúo Fiscal, en caso de ser propietarios de la vivienda.
- Declaración Simple para certificar calidad de usufructuarios o allegados.
- Fotocopia del Comprobante de matrícula (año 2006) de hermanos en Enseñanza Básica, Media o Superior.
- Fotocopia del padrón del (o los) vehículo (s) de propiedad de la familia.

Aquellos estudiantes que postulan a beneficios y no puedan concurrir en la fecha estipulada a entregar la documentación requerida, deben enviar sus antecedentes, por correo certificado, a la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso: Yungay N° 2872, 2° piso, Valparaíso, señalando al reverso del sobre los siguientes datos personales: Nombre completo, carrera, dirección particular, número de teléfono (red fija y celular) y correo electrónico. Plazo final de recepción de los documentos vía correo certificado: Lunes 22 de enero de 2007.

FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO PUCV

En caso de que el alumno reciba ayudas estudiantiles por el 100% del Arancel de Referencia – sea a través de asignación del Fondo Solidario de Crédito Universitario y/o de alguna de las Becas que otorga el Ministerio de Educación – la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el arancel establecido por la Institución, con Crédito Solidario.

CRÉDITO DE LA LEY 20.027

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso es una **institución acreditada**, los alumnos que se matriculan en esta Casa de Estudios pueden acceder, previa postulación, al Crédito de la Ley 20.027 para financiar el arancel anual de su carrera.

Mayor Información: <http://www.ingresa.cl>

5.2. PROGRAMA BECAS DE ARANCEL PUCV

BECA DE HONOR RECTOR RUBÉN CASTRO

Beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes nacionales y/o regionales en la PSU. Consiste en la exención del pago de Arancel Anual y del Derecho de Inscripción durante toda la carrera.

La renovación de la Beca está sujeta a condiciones de rendimiento académico definidas según Reglamento Interno.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2006.
- Obtener puntaje máximo nacional y/o regional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, esta Beca cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

BECA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

Beneficio que consiste en la exención del pago de Arancel Anual durante toda la carrera a alumnos provenientes de colegios municipalizados o particulares subvencionados, y de rendimiento académico sobresaliente.

La renovación de la Beca está sujeta a condiciones de rendimiento académico definidas según Reglamento Interno.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2006.
- Haber egresado de un establecimiento de Enseñanza Media Municipal o Particular Subvencionado.
- Haber postulado a la Beca Juan Gómez Millas o a la Beca Estudiantes Meritorios de Pedagogía o a la Beca Bicentenario, cumpliendo con los requisitos pertinentes.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Haber obtenido un puntaje mínimo de 720 puntos.

Procedimiento

- La postulación a esta Beca se debió realizar entre el 19 de octubre y el 30 de noviembre.
- La Universidad seleccionará hasta un máximo de 25 alumnos.
- En caso que el número de postulantes que cumplen con los requisitos sea superior a 25, las becas se distribuirán entre aquellos que hayan obtenido los más altos puntajes de selección, ordenados de mayor a menor.

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, esta Beca cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA

Es un beneficio de asignación automática que consiste en la exención total o parcial del Arancel Anual durante el primer año de la carrera para los alumnos que se encuentren dentro de los 10 primeros seleccionados por carrera.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2006.
- Haber obtenido un puntaje mínimo de selección de 650 puntos.
- Haber quedado seleccionado dentro de los 10 primeros lugares de ingreso a la carrera.

Distribución de la Beca de Excelencia

100% de exención del Arancel Anual durante el primer año de la carrera para el primer seleccionado.

50% de exención del Arancel Anual durante el primer año de la carrera para el segundo seleccionado.

25% de exención del Arancel Anual durante el primer año de la carrera, desde el tercero hasta el décimo seleccionado.

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, esta Beca cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera, según criterio de distribución definido.

BECA ISABEL CACES DE BROWN

Es un beneficio de asignación automática, para estudiantes que hayan obtenido alguna Beca que entrega el Ministerio de Educación y algún porcentaje de ayuda recibida a través del Fondo Solidario de Crédito Universitario.

Cubre la diferencia entre el Arancel de Referencia y el Arancel de la PUCV, durante toda la carrera. Por consiguiente, el estudiante beneficiario sólo cancelará el Derecho de Inscripción.

Requisitos

- Ser alumno egresado de la Enseñanza Media de la promoción 2006.
 - Haber obtenido un puntaje promedio PSU, igual o superior a 600 puntos.
 - Haber obtenido un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6,0 (seis coma cero).
 - Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
 - Haber obtenido alguna de las Becas que asigna el Ministerio de Educación.
 - Haber obtenido algún porcentaje de ayuda de Fondo Solidario de Crédito Universitario.
- La renovación de la Beca está sujeta a la mantención de la Beca ministerial que dio origen al beneficio.

5.3. PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES DE APOYO

El estudiante de Primer Año, con situación económica calificada como deficitaria, puede optar a un Programa de Becas de Apoyo establecido por la Universidad. Este programa de becas es complementario al sistema de beneficios otorgado por la JUNAE.

BECA de Almuerzo

Se entrega a través de los casinos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, y/o concesionarios externos.

BECA de Estudio

Beca mensual en dinero para alumnos de pre-grado, destinada a cubrir parte del gasto académico relativo a útiles y/o implementos de estudio.

BECA de Residencia

Beca mensual en dinero para alumnos de pre-grado, destinada a cubrir parte del gasto de alojamiento.

BECA de Jardín Infantil

Beca mensual en dinero, destinada a cubrir parte del gasto de Jardín Infantil de los hijos

de los estudiantes.

5. 4. SEGURO ESTUDIANTIL PUCV

Consiste en la exención del pago del Arancel Anual de la carrera, en caso de fallecimiento del padre o madre apoderado sustentador que haya sido informado por el alumno. La Universidad dispondrá, para tal efecto, de un Formulario Electrónico durante el proceso de matrícula que el estudiante completará vía Internet. Los requisitos y las condiciones de este beneficio serán informados en ese período.

5. 5. PROGRAMA DE BECAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Los alumnos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, pueden postular, además, a becas de apoyo con financiamiento externo: Beca Fundación Sara Braun, Beca del Banco de la Solidaridad Estudiantil, Beca Loretta Rushforth, Beca ORASMI.

MAYORES INFORMACIONES
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
<http://www.pucv.cl>
CONSULTAS
DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES
Avda. Brasil 2950, Valparaíso.
e-mail : admission@ucv.cl
Teléfono : (32) 227 32 78
Fax : (32) 227 33 98
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
e-mail: dae@ucv.cl
Teléfono (32) 227 41 01
Fax (32) 227 41 02

Aranceles de matrícula por carreras

Arancel Básico: \$ 125.000

GRUPO A

Arancel anual: \$ 2.370.000

- Agronomía
- Arquitectura
- Derecho
- Diseño Gráfico o Diseño Industrial
- Ingeniería Civil Industrial
- Ingeniería Comercial
- Kinesiología
- Psicología

GRUPO B

Arancel anual: \$ 2.155.000

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Civil Informática

GRUPO C

Arancel anual \$ 2.068.000

- Ingeniería en Construcción
- Ingeniería Civil Bioquímica
- Ingeniería Civil Eléctrica
- Ingeniería Civil Electrónica
- Ingeniería Civil en Metalurgia Extractiva
- Ingeniería Civil Mecánica
- Ingeniería Civil Química

GRUPO D

Arancel anual \$ 1.993.000

- Ingeniería de Alimentos
- Ingeniería en Acuicultura
- Arte
- Óptico
- Periodismo

GRUPO E

Arancel anual \$ 1.760.000

- Bioquímico
- Contador Auditor
- Bachillerato en Ciencias

GRUPO F

Arancel anual \$ 1.688.000

- Interpretación o Traducción (Inglés-Español)
- Ingeniería de Ejecución en Bioprocesos
- Ingeniería de Ejecución en Informática
- Ingeniería de Transporte
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Pesquera

GRUPO G

Arancel anual \$ 1.606.000

- Biólogo
- Oceanógrafo
- Químico Industrial

GRUPO H

Arancel anual: \$ 1.388.000

- Pedagogía en Educación Diferencial Mención Retardo Mental y/o Mención Trastornos del Aprendizaje Específico
- Geógrafo
- Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales y/o Licenciatura en Historia con mención en Ciencia Política
- Trabajo Social

GRUPO I

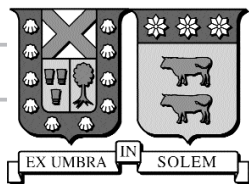
Arancel anual \$ 1.293.000

- Estadístico
- Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales
- Pedagogía en Filosofía y/o Licenciatura en Filosofía
- Pedagogía en Física y/o Licenciatura en Física
- Educación Parvularia
- Pedagogía en Castellano y Comunicación y/o Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica
- Pedagogía en Religión y Moral y/o Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Religiosas
- Pedagogía en Educación Física
- Pedagogía en Educación General Básica Mención Castellano y Ciencias Sociales o Mención Matemáticas y/o Ciencias Naturales
- Pedagogía en Inglés y/o Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa
- Pedagogía en Matemáticas y/o Licenciatura en Matemáticas
- Pedagogía en Música y/o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales
- Pedagogía en Química y Ciencias Naturales

www.demre.cl

PSU[®] 2006
DOCUMENTO OFICIAL

PROCESO DE ADMISIÓN 2007



UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

1.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA MATRÍCULA:

Los documentos básicos que los postulantes deben presentar en la Universidad, en las dos modalidades que se indican más adelante, son los siguientes:

- Tarjeta de Identificación de la PSU@2007.
- Tarjeta de Resumen de Postulaciones y Matrícula 2007.
- Cédula de Identidad.
- Certificado de Concentración de Notas de la Enseñanza Media o su fotocopia debidamente legalizada, que quedará en poder de la Universidad.
- Licencia de Educación Media o su fotocopia debidamente legalizada, la que quedará en poder de la Universidad.
- Fotocopia de la credencial de salud del matriculando (FONASA o ISAPRE).
- Para las carreras de Piloto Comercial y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico, los postulantes aceptados deberán entregar adicionalmente el certificado médico habilitante M.A.E., correspondiente a la respectiva carrera, emitido por el Departamento de Medicina Aeroespacial del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile. En caso que este certificado esté en trámite, presentar fotocopia de la hora solicitada.

2.- MATRÍCULA:

Con el fin de otorgar el máximo de facilidades a los postulantes a las carreras que la Universidad Santa María ofrecerá para el año académico 2007, se han considerado **dos (2) modalidades o formas alternativas de matrícula** para cualquiera de sus carreras, tanto para los postulantes de los Listados de Convocados, desde el martes 16 hasta las 13:00 horas del jueves 18 de enero de 2007, como de aquellos que fueren eventualmente llamados de las Listas de Espera, los días viernes 19 y sábado 20 de enero del 2007.

a. Matrícula remota

Modalidad establecida especialmente para postulantes que procedan de regiones alejadas de los Campus o Sedes de la Universidad, o que, por razones de fuerza mayor no les fuere posible matricularse presencialmente.

b. Matrícula presencial

En cada una de las cuatro sedes de matrícula se dispondrá de las facilidades tanto técnicas como de orientación para que el postulante realice íntegramente su matrícula dentro de los días y horarios de atención establecidos en el punto 3.

Para ambas modalidades se ha dispuesto un único **Portal de Automatrícula** a través del cual todos los postulantes para cualquiera de sus carreras podrán tramitar su matrícula. El portal de Automatrícula www.pam.usm.cl estará abierto ininterrumpidamente durante lo que dure cada fase del proceso y podrá accederse desde cualquier computador conectado a Internet.

A objeto de atender posibles consultas de los postulantes, la Universidad ha dispuesto un fono-consulta, el (32) 2654 900, y, sólo para teléfonos de red fija, el 800 321 504, desde donde se orientará y se responderá cualquier tipo de dudas sobre la matrícula a esta Casa de Estudios. También puede realizarse a través del sitio info@usm.cl.

EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE LOS PASOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN, CUALQUIERA FUERE LA MODALIDAD EMPLEADA, LIBERA A LA UNIVERSIDAD PARA HACER USO DE LA VACANTE NO OCUPADA EN LA SIGUIENTE ETAPA DE MATRÍCULA.

2.1.- Matrícula remota para postulantes convocados:

Desde las 00:01 del día martes 16 y hasta las 13:00 horas del jueves 18 de enero de 2007, quienes opten por esta modalidad, deberán concretar su matrícula de acuerdo a los siguientes pasos:

- Ingresar al Portal de Automatrícula y validarse como postulante seleccionado ratificando los datos de autenticación, puntajes de pruebas de selección y la carrera en la que se matricula, siguiendo con precisión las instrucciones allí señaladas.
- Cancelar los Derechos de Matrícula mediante alguna de las modalidades de pago

on-line, o en su defecto una vez terminado exitosamente el proceso de matrícula y cerrada la aplicación cancelar mediante depósito bancario o pago en cajas habilitadas en las sedes de matrícula de la universidad,

Banco de Chile:	101-73260-00
Banco de Crédito e Inversiones:	15030318
Banco Estado:	23900008163
Banco Santander-Santiago:	20-0143701-1
Corpbanca:	91-069905

c. Validación y/o ingreso de datos personales complementarios.

d. Opcionalmente el alumno que lo desee podrá enviar foto digital que cumpla con el formato estándar que emplea la Institución, según detalle que se entrega en el mismo sitio. Si no opta por esta alternativa la fotografía le será tomada en la primera semana de clases.

e. El postulante ratifica la matrícula y guarda comprobante de término exitoso del proceso.

f. Dentro de las siguientes 48 horas a la verificación del pago del derecho de matrícula el alumno recibirá en el domicilio que indique, un sobre vía correo certificado con documentación y certificaciones que formalizan la matrícula, debiendo remitir a vuelta de correo y antes del viernes 19 de enero de 2007 toda la documentación requerida en sobre prefranqueado que se incluye:

- Certificado de Concentración de Notas de la Enseñanza Media o su fotocopia debidamente legalizada.
- Licencia de Educación Media o su fotocopia debidamente legalizada.
- Fotocopia de su Cédula de Identidad.
- Fotocopia de la credencial de salud del matriculando (FONASA o ISAPRE).
- Copia de la boleta del depósito bancario efectuado.
- Convenio de prestación de servicios cumplimentado y firmado (será enviado por la Universidad con el resto de la documentación).

La documentación que confirma la matrícula debe ser dirigida a la Casa Central de la Universidad:

Casa Central: Dirección de Estudios
Av. España 1680
Casilla 110-V
Valparaíso

2.2.- Matrícula presencial para postulantes convocados:

Los postulantes pueden hacer efectivo su ingreso a alguna de las carreras que la Universidad ofrece el año 2007 **en cualquiera de los Campus o Sedes indicados**, concretando su matrícula en la carrera en que fue seleccionado.

Los postulantes que optaren por matricularse personalmente desde el día martes 16 hasta las 13:00 horas del jueves 18 de enero de 2007, deberán presentarse con los documentos indicados en el punto 1.- y seguir el procedimiento que se les indique en los lugares habilitados para la matrícula en los Campus y Sedes de la Universidad.

2.3.- Matrícula para los postulantes seleccionados por vía de Ingreso Especial:

Los postulantes que fueron seleccionados, vía Ingreso Especial, y que fueran informados directamente a los interesados a contar del día lunes 08 de enero de 2007, podrán hacer efectiva su matrícula, siempre y cuando hayan cumplido con las exigencias dispuestas por la Universidad:

- hayan obtenido, a lo menos, el promedio mínimo de notas de la Enseñanza Media en los casos que corresponda
- hayan rendido, a lo menos, tres de las pruebas PSU®
- hayan cumplido con el puntaje mínimo de postulación establecido por la Universidad
- hayan postulado a la Universidad en primera preferencia en el proceso nacional de selección

El período de matrícula para estos postulantes será **desde el día martes 16 hasta las 13:00 horas del jueves 18 de enero de 2007**, a través de las dos modalidades antes mencionadas:

- **Modalidad remota**, de acuerdo a lo indicado en el punto 2.1.- precedente.
- **Modalidad presencial**, en cualquiera de las Sedes o Campus de la Universidad y de acuerdo a lo indicado en el punto 2.2.- precedente.

3.- LUGARES DE ATENCIÓN DE LAS MATRÍCULAS PRESENCIALES:

Durante los días de matrícula, el horario de atención continuada en toda la Universidad será de 08:30 a 17:30 horas, con excepción del día 18 de enero de 2007, que será hasta las 13:00 horas.

Los lugares de atención serán los siguientes:

3.1.- Casa Central (Valparaíso):

Edificio C, cuyo ingreso es por el Hall de Montaje, con acceso por la Av. España 1680 o Av. Placeres 401, en los lugares habilitados para la matrícula.

3.2.- Campus Santiago (Santiago):

Ingreso por Av. Santa María 6400, Vitacura, en los lugares habilitados para la matrícula.

3.3.- Sede Viña del Mar (Viña del Mar):

Ingreso por Av. Federico Santa María 6090, (límite Viña del Mar y Quilpué), en los lugares habilitados para la matrícula.

3.4.- Sede Concepción (Hualpén):

Ingreso por Alemparte 943, Paradero 74, camino a Talcahuano, ó, por Avenida Bdo. O'Higgins (altura del 150), en los lugares habilitados para la matrícula.

4.- POSTULANTES LLAMADOS DE LAS LISTAS DE ESPERA:

4.1.- Convocatoria:

La Universidad, a contar de las 00:01 horas del día viernes 19 de enero de 2007, informará en su sitio web: www.usm.cl/admisión, el llamado de la(s) lista(s) de espera que permitan completar las eventuales vacantes que existiere(n) en algunas de sus carreras

4.2.- Matrícula de postulantes en Listas de Espera:

Para realizar la matrícula los alumnos deberán presentar la documentación que se indica en el punto 1.-

Durante los días viernes 19 y sábado 20 de enero de 2007, los alumnos eventualmente convocados de las Listas de Espera **podrán matricularse por cualquiera de las dos (2) modalidades establecidas por la Universidad.**

4.2.1.- Matrícula presencial para postulantes en Listas de Espera:

Los alumnos que opten por esta modalidad, deberán presentarse en alguna de las Sedes o Campus indicadas y efectuar el procedimiento similar a lo indicado en el punto 2.2.

4.2.2.- Matrícula remota para postulantes en Listas de Espera:

Los alumnos que opten por esta modalidad deberán efectuar el procedimiento similar al indicado en el punto 2.1. La consolidación de la matrícula incluido el pago del arancel básico debe realizarse antes de las 15:00 horas del sábado 20 de enero de 2007 y el despacho de la documentación debe efectuarse hasta el lunes 22 de enero de 2007.

Sin perjuicio de lo anterior la Universidad ha dispuesto confeccionar Listas Adicionales de Espera para los postulantes de listas de espera que no habiendo sido convocados tengan interés en incorporarse a alguna de sus carreras. Sólo se les solicitará sus datos personales y forma expedita de comunicación, para informarles de eventuales renunciadas a vacantes que posteriormente se hubieren producido. Estas Listas Adicionales no comprometen oferta de vacantes a la Universidad, salvo las que produjeren por eventuales renunciadas.

5.- PERÍODO DE REPOSTULACIONES:

La Universidad tiene previsto la posibilidad de realizar un tercer período de matrícula, llamado Período de Repostulaciones, el que podría llevarse a cabo, siempre y cuando quedaren vacantes al término de los dos procesos integrados de matrícula antes indicados.

Este período estaría dirigido a los postulantes que no estuvieren previamente matriculados en alguna de las carreras de las Universidades adscritas al Consejo de Rectores.

Para ello, la publicación de carácter institucional se realizaría a contar de las 22:00 horas del día sábado 20 de enero de 2007, en su sitio web: www.usm.cl/admisión,

La matrícula de este tercer período se realizaría, **sólo en forma presencial**, entre los días lunes 22 y el jueves 25 de enero de 2007, dentro de los horarios anteriormente indicados, en cualquiera de las Sedes y Campus de la Universidad.

6.- PAGOS DE ARANCELES, BÁSICO DE INSCRIPCIÓN Y ANUAL DE MATRÍCULA:

De acuerdo a lo establecido por la Universidad, los aranceles para los alumnos nuevos del año 2007 son:

6.1.- Arancel Básico de Matrícula:

El Arancel Básico de Matrícula 2007 es de \$ 115.000.-, a ser cancelado al momento de concretar la matrícula.

Arancel anual de matrícula

El arancel anual de matrícula 2007 será de:

CAMPUS VALPARAISO	
Arquitectura	\$ 2.110.000
Ingenierías Civiles	2.110.000
Plan Común a Ingenierías y Licenciaturas en Ciencia	2.110.000
Ingeniería Comercial	2.110.000
Ingeniería Mecánica Industrial	1.810.000
Ingeniería en Diseño de Productos	1.810.000
Construcción Civil	1.810.000

CAMPUS SANTIAGO	
Ingenierías Civiles	2.320.000
Plan Común a Ingenierías y Licenciaturas en Ciencia	2.320.000
Ingeniería Comercial	2.320.000
Ingeniería en Aviación Comercial	2.320.000
Piloto Comercial	2.320.000
Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico	1.500.000

SEDES VIÑA DEL MAR Y CONCEPCIÓN	
Ingenierías de Ejecución	1.620.000
Técnicos Universitarios (Sedes)	1.130.000

*Estos valores están considerados al mes de marzo del 2007 y su cancelación puede diferirse hasta en ocho (8) cuotas mensuales, a contar del mes de abril del 2007.
A quienes cancelaren al contado el arancel anual de matrícula, antes del 31 de marzo de 2007, se les descontará un 5% del correspondiente valor.*

6.3.- Carrera de Piloto Comercial:

En forma adicional, los alumnos de la carrera de Piloto Comercial deben financiar personalmente el costo de la instrucción práctica de vuelo que se realiza a lo largo de dicha carrera. Tiene un costo estimado de US\$ 13.000.-

7.- NOTA IMPORTANTE:

EN NINGUNA DE LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD SE ACEPTARA LA MATRÍCULA DE PERSONAS QUE HAYAN SIDO ELIMINADAS CON ANTERIORIDAD DE LA INSTITUCIÓN O QUE ESTEN IMPEDIDAS DE CONTINUAR EN LAS CARRERAS QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA.

8.- ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA: FONDO SOLIDARIO, BECAS DEL ESTADO Y CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO:

8.1.- Fondo Solidario otorgado por el Estado:

Todos los alumnos interesados en postular al Fondo Solidario de Crédito Universitario deben hacerlo en forma electrónica a través de: www.becasycreditos.cl. El único período de postulación se extiende entre el 27 de noviembre y el 17 de diciembre de 2006.

Este Fondo es un crédito que se otorga para financiar parte o el total del arancel anual de la carrera y lo asigna el Ministerio de Educación, MINEDUC, en base a la situación socioeconómica del grupo familiar del alumno informada a través del sitio web antes indicado.

El Fondo Solidario es un crédito otorgado en UTM, con tasa de interés anual del 2%. Se comienza a cancelar después de dos (2) años de haber egresado, pagándose anualmente una suma equivalente al 5% del total de ingresos que se hayan obtenido el año anterior.

Estos fondos son otorgados directamente por el MINEDUC a los beneficiarios y entregado por este Ministerio a la Universidad.

Se recomienda que, al momento de postular, el alumno debe estar bien informado del proceso y leer atentamente los pasos a seguir. Es ideal que pueda hacerse acompañar por

el Jefe del Grupo familiar, para evitar errores que perjudiquen la postulación, ya que éxito de ella es de exclusiva responsabilidad del alumno.

COBERTURA SOBRE ARANCEL REAL.

En caso que el alumno reciba del MINEDUC ayudas estudiantiles por el 100% del arancel de referencia, la Universidad otorgará crédito por la diferencia entre dicho financiamiento y el arancel establecido por la Institución.

8.2.- Becas otorgadas por el Estado:

Los alumnos que postulan a la Universidad pueden optar a las siguientes becas otorgadas por el Estado, para financiar parcial o totalmente el arancel anual:

- Beca Juan Gómez Milla
- Beca Bicentenario
- Beca Nuevo Milenio
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
- Beca Excelencia Académica
- Beca Puntaje Nacional
- Beca Nuevo Milenio (sólo para carreras Técnico Nivel Superior)
- Beca CONADI (Comisión Nacional del Instituto de Desarrollo Indígena)
- Beca (de mantención) Presidente de la República
- Beca (de mantención) Primera Dama

La postulación a estas becas se realiza en forma electrónica a través de www.becasycreditos.cl

8.3.- Crédito con Aval del Estado:

Todos los alumnos interesados en postular al Crédito con Aval del Estado (Ley 20.027) deben hacerlo en forma electrónica a través de: www.becasycreditos.cl. El único período de postulación se extiende entre el 27 de noviembre y el 17 de diciembre de 2006. Mayor información sobre las condiciones de este crédito, visitar: www.ingresa.cl

Este crédito no está condicionado a la capacidad actual de endeudamiento de las familias de los postulantes y por ello, no exige ningún tipo de aval familiar. El aval es entregado por el Estado y la Universidad. En el caso de la USM se avalará a los estudiantes de carreras de 5 o más años con puntaje ponderado USM superior o igual a 625, y a los estudiantes de carreras de menos de 5 años con puntaje ponderado USM superior o igual a 550, que el MINEDUC haya seleccionado para tales efectos y por el monto que éste establezca.

TENER PRESENTE QUE EL ÚNICO ORGANISMO OFICIAL ENCARGADO DE NORMAR Y DIRIGIR LAS POSTULACIONES Y ASIGNACIÓN DE ESTAS AYUDAS ES EL MINEDUC, POR LO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA ES SÓLO DE CARÁCTER REFERENCIAL Y SÓLO SIRVE DE ORIENTACIÓN PARA EL ÉXITO DE LA POSTULACIÓN. MAYORES INFORMACIONES EN: www.becasycreditos.cl

LOS POSTULANTES A ESTAS AYUDAS ESTATALES DEBERÁN PRESENTAR EN LA UNIVERSIDAD, AL MOMENTO DE MATRICULARSE, LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LO INFORMADO A TRAVÉS DEL SITIO WEB ANTERIOR, LO QUE LES PERMITIRÁ, SI CORRESPONDE, RECIBIR LA ASIGNACIÓN OTORGADA.

9.- BENEFICIOS ESTUDIANTILES OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD:

9.1.- Premio Puntajes Nacionales:

Como una forma de reconocer la excelencia académica de los postulantes, la Universidad liberará del pago del arancel anual correspondiente al primer año de su carrera y del derecho básico de matrícula 2007, bajo las siguientes condiciones:

- a). Haber egresado de Enseñanza Media en el año 2006.
- b). Haber postulado en primera preferencia a la carrera elegida y
- c). Haber obtenido puntaje nacional en cualesquiera de las pruebas PSU®.

9.2.- Premio a los mejores postulantes:

Para reconocer el mérito académico de los postulantes, la Universidad libera del pago del arancel anual, en forma parcial o total, sólo durante el primer año de la carrera correspondiente a aquellos postulantes que cumplan las condiciones siguientes:

- a). Haber egresado de Enseñanza Media en el año 2006.
- b). Haber postulado en primera opción a la carrera elegida y
- c). Tener puntaje ponderado según la siguiente tabla:

Puntaje ponderado igual o mayor a 770 pts.	100 %
Puntaje ponderado menor a 770 e igual o mayor a 760 pts.	80 %
Puntaje ponderado menor a 760 e igual o mayor a 750 pts.	60 %
Puntaje ponderado menor a 750 e igual o mayor a 740 pts.	40 %
Puntaje ponderado menor a 740 e igual o mayor a 730 pts.	20 %

9.3.- Premio al Mérito Académico en Campus y Sedes:

En el Proceso de Admisión 2007, el postulante matriculado, egresado de la Enseñanza Media en el 2006, haya postulado en primera preferencia a la Universidad y que:

- haya alcanzado el mayor puntaje de selección USM-2007, en cada Campus y Sedes, o
- haya obtenido algún puntaje nacional en cualquiera de las pruebas PSU®

se hará merecedor a la Premio al Mérito Académico, consistente en la liberación total del pago del arancel anual correspondiente al año 2007.

Para los alumnos antiguos de los Campus de Valparaíso y de Santiago, este Premio al Mérito Académico se otorga al mejor alumno de cada promoción (cohorte), con el propósito de reconocer el esfuerzo y dedicación de quienes hayan obtenido un rendimiento académico de excelencia. Financia el arancel anual de la carrera, por el año correspondiente..

Nota: Cabe mencionar que los tres premios anteriores no son acumulativos.

9.4.- Becas anticipadas:

9.4.1.- Beca Federico Santa María:

Adicionalmente a los premios indicados precedentemente, la Universidad considera para el Proceso de Admisión 2007, la asignación anticipada de la Beca Federico Santa María, para quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- a. que egresen de la enseñanza media en 2006,
- b. que estén dentro de los mayores puntajes en las Pruebas de Selección Universitaria (PSU®),
- c. que postulen en primera preferencia a la Universidad,
- d. que acrediten situación socioeconómica deficitaria.

La Beca "Federico Santa María", cubre la liberación total de pago del arancel anual correspondiente al primer año de su carrera y del derecho básico de matrícula 2007; contempla además asignaciones para alimentación y residencia, cuando la situación socioeconómica así lo requiera.

De esta forma, los postulantes meritorios conocerán de antemano la ayuda económica básica y complementaria con que contarán en su primer año.

Para mantener este beneficio durante los siguientes años que dure su carrera, el alumno debe obtener un rendimiento académico de excelencia (no reprobando ninguna asignatura), alcanzando, en escala de 0 a 100, un promedio anual ponderado igual o superior a 67 en el Primer Año y a 70, desde el Segundo Año en adelante.

La solicitud de postulación a esta beca puede realizarse hasta el **22 de diciembre de 2006 a través de la dirección web: www.usm.cl/admision**, donde se pueden obtener los formularios de postulación. La documentación solicitada debe ser enviada antes del **29 de diciembre de 2006**, a la Dirección de Relaciones Estudiantiles, Casilla 110-V, Valparaíso. La asignación de estos beneficios se comunicará directamente a los interesados, antes del cierre del período de postulaciones del Proceso de Admisión a las Universidades Chilenas 2007.

9.4.2.- Becas de Apoyo:

La Universidad considera para el Proceso de Admisión 2007, becas de apoyo para residencia y/o alimentación a quienes acrediten situación socioeconómica deficitaria. La postulación se realiza durante el proceso de matrícula 2007.

La Beca de Alimentación consiste en almuerzo y/o cena en el Servicio de Alimentación de la USM. Esta beca está disponible, además, para Deportistas destacados e integrantes del Coro de la USM.

La Beca de Residencia cubre el hospedaje del estudiante en residenciales con la cual la USM mantiene convenio. Se complementa con un programa que realiza jornadas con estudiantes, como una labor de acompañamiento a los jóvenes que están lejos de sus familias, reuniones constantes con dueños de pensiones y una evaluación semestral de las residencias en convenio.

La asignación de estos beneficios se comunicará directamente a los interesados, al comenzar el año académico. Mayores informaciones sobre estas becas en: www.usm.cl/admision

Paralelamente, se dispone, sólo como referencia, de un sistema de información, mediante una página Web, sobre residencias particulares ofrecidas. El alumno y/o sus padres son los responsables de la verificación de lo ofrecido, de la cancelación del servicio y el contrato respectivo.

10.- INFORMACIÓN PARA LOS ALUMNOS ANTIGUOS:

Los alumnos antiguos tendrán el siguiente calendario de matrícula e inicio de clases:

10.1.- Casa Central:

Matrícula e inscripción de asignaturas: Se realizará vía Internet, iniciándose el Lunes 22

de enero de 2007.

Clases: Lunes 05 de marzo de 2007.

10.2.- Campus Santiago:

Matrícula e inscripción de asignaturas: Se realizará vía Internet, iniciándose el Lunes 22 de enero de 2007.

Clases: Lunes 05 de marzo de 2007.

10.3.- Sede Viña del Mar:

Matrícula: Martes 20 al viernes 23 de febrero de 2007.

Clases: Jueves 01 de marzo de 2007.

10.4.- Sede Concepción:

Matrícula: Miércoles 28 de febrero al viernes 02 de marzo de 2007.

Clases: Lunes 05 de marzo de 2007.

11.- MAYORES INFORMACIONES GENERALES:

Casa Central:	Av. España 1680, Casilla 110-V, Valparaíso. Fonos: Desde red fija: 800 321 504 Desde celulares: (32) 265 4900 Fax: (32) 265 4443. info@usm.cl www.usm.cl
Campus Santiago:	Avda. Santa María 6400, Vitacura, Santiago. Fonos: Desde red fija: 800 321 504 Desde celulares (2) 353 1200 Fax: (2) 353 1313. info.santiago@usm.cl www.santiago.usm.cl
Academia de Ciencias Aeronáuticas:	Avda. Santa María 6400, Vitacura, Santiago. Fonos: Desde red fija: 800 321 504 Desde celulares (2) 353 1334 Fax: (2) 353 1335 aca@usm.cl www.aca.cl
Sede Viña del Mar:	Av. Federico Sta María 6090, Casilla 920, Viña del Mar. Fonos: Desde red fija: 800 201 300 Desde celulares (32) 227 7700 Fax: (32) 227 7711. info.jmc@usm.cl www.jmc.usm.cl
Sede Concepción:	Alemparte 943, Casilla 457, Hualpén. Fonos: Desde red fija: 800 321 504 Desde celulares (41) 240 7500 Fax: (41) 240 7704 info.rbb@usm.cl

POSTULACIONES

Lunes 08, martes 09 y miércoles 10 de enero de 2007:
Etapa de Postulaciones
EXCLUSIVAMENTE VÍA INTERNET.



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

La Universidad de Santiago de Chile efectuará el Proceso de Matrícula, para los postulantes seleccionados vía PSU, admisión 2007, en conformidad con las disposiciones que se describen a continuación:

1. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Universidad de Santiago de Chile llevará a efecto parte de su proceso de matrícula VÍA INTERNET, para todos los postulantes convocados, entre los días 16, 17 y 18 de enero de 2007.

1.1. El postulante deberá ingresar al sitio Web www.universidaddesantiago.cl y realizar los siguientes pasos:

a) Identificarse completando la información solicitada en la pantalla INGRESO MATRÍCULA:

RUT : 99999999-9 (Corresponde a su RUT)
CLAVE : xxxxxxxxxx (Corresponde al folio de su tarjeta de inscripción)

b) Una vez aceptado por el sistema, deberá completar y/o ratificar los datos solicitados en la pantalla ANTECEDENTES PERSONALES, además de otros datos adicionales requeridos, luego procederá a grabar.

c) El sistema mostrará la pantalla FORMULARIOS DE MATRÍCULA, desde donde deberán imprimirse en forma obligatoria, los siguientes documentos:

- Instructivo Departamento de Finanzas: Una vez que se ha accedido al instructivo se asumirá conocido por el postulante.
- Formulario Cuota Básica: Con este Formulario deberá pagar el Arancel Básico en cualquier Sucursal del Banco Santander Santiago.
- Formulario Pagaré de Garantía: Deberá ser legalizado con un codeudor ante Notario. Si el codeudor es casado debe concurrir con su cónyuge, en conformidad a la Ley. Para mayor información sobre el Pagaré leer instructivo del Departamento de Finanzas.

Requerimientos mínimos computacionales para iniciar trámite de matrícula vía Web

El normal funcionamiento de este sistema requiere como mínimo:

- Sistema Operativo, dependiente de los requerimientos del navegador.
- Navegadores: Internet Explorer 5.5 o superior.
- Adobe Reader 5.0 (o versión 6.0 si utiliza Windows XP).
- Conexión a Internet.
- Se recomienda utilizar una impresora láser o de inyección a tinta para garantizar la correcta impresión de los documentos.

1.2. En caso que el postulante no tenga facilidades de acceso a Internet para efectuar este trámite, deberá concurrir a la Universidad de Santiago de Chile, en las fechas establecidas (días 16, 17 y 18 de enero de 2007), en Alameda 3363 (Planetario Usach), en horario de 08:30 a 17:00 horas, donde se le entregará un instructivo para realizar sus trámites de matrícula en forma presencial.

2. FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Una vez pagada la Cuota Básica y legalizado el Pagaré de Garantía, el postulante debe-

rá dirigirse a la Universidad de Santiago de Chile (Alameda 3363 (Planetario Usach), a FORMALIZAR SU MATRÍCULA, los días 16, 17 o 18 de enero entre las 08:30 y las 17:00 horas, trámite obligatorio que le otorga derechos y reconocimiento como alumno regular de la Universidad.

LA NO FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA LE HARÁ PERDER SU VACANTE.

Con el fin de efectuar la formalización de matrícula, el postulante convocado deberá presentar el original de los documentos que se señalan a continuación:

- 2.1. Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2007.
- 2.2. Tarjeta de Resumen de Postulaciones y Matrícula 2007.
- 2.3. Licencia de Enseñanza Media original o fotocopia legalizada ante Notario.
- 2.4. Cédula de Identidad del postulante.
- 2.5. Comprobante de Arancel Básico (Cuota Básica) Pagado.
- 2.6. Pagaré de Garantía debidamente legalizado.

NOTA: Si el postulante se encontrase imposibilitado de concurrir al lugar de matrícula a formalizar este trámite, podrá ser representado por otra persona, quien deberá presentar un poder simple, además de los antecedentes precedentemente señalados.

Observaciones:

a) En el caso que un alumno decida renunciar a la vacante ocupada, el Arancel Básico (Cuota Básica) que hubiese pagado, sólo le será devuelto parcialmente, una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera (Ley 19.955), siempre y cuando cumpla los siguientes requisitos:

1. Presentar formalmente dicha renuncia, en el plazo de 10 días contados desde aquel en que se complete la primera publicación de los resultados, de los postulantes a las Universidades pertenecientes al Honorable Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, esto es, hasta las 12:00 horas del día 26 de enero de 2007, en el Departamento de Registro Académico de la Universidad de Santiago de Chile.
2. Presentar documento que certifique que el alumno está matriculado en otra Institución de Educación Superior.

El alumno podrá renunciar a su carrera sin pagar el Arancel Semestral, sólo durante el plazo indicado en párrafo anterior. Después de este período la renuncia no lo eximirá del pago de dicho Arancel, ni le permitirá la devolución del Arancel Básico.

b) Los alumnos que posean deudas morosas en carreras cursadas anteriormente en esta Universidad, deberán regularizar dicha situación antes de efectuar su trámite de matrícula, en el Departamento de Finanzas de la Universidad de Santiago de Chile.

3. ARANCEL BÁSICO Y ARANCELES DE CARRERAS

3.1. ARANCEL BÁSICO (CUOTA BÁSICA)

Todos los postulantes que ingresen a la Universidad de Santiago de Chile, deberán pagar, al momento de la matrícula un Arancel Básico de \$ 60.400 (sesenta mil cuatrocientos pesos) por el 1er semestre de 2007. Adicionalmente, al valor de este arancel se incluirá en esta misma boleta un monto de \$ 2.600 (dos mil seiscientos pesos) correspondiente al Pase Escolar. Los alumnos beneficiarios de Becas y/o Créditos Universitarios que otorga el Estado deben, igualmente, pagar Arancel Básico y Pase Escolar.

3.2. Aranceles anuales de carrera año 2007

La Universidad de Santiago de Chile ha establecido para el año 2007 los siguientes valores de aranceles anuales de carreras:

	Arancel anual
Medicina	\$ 2.506.450
Ingeniería Comercial e Ingeniería Civil en: Electricidad, Metalurgia, Geografía, Mecánica, Informática, Industria, Química, Minas, y Obras Civiles.	\$ 2.359.150
Arquitectura	\$ 2.126.050
Ingeniería de Alimentos, Ingeniería en Agronegocios, Ingeniería en Biotecnología e Ingeniería Ambiental.	\$ 2.108.600
Bachillerato en Ciencias y Humanidades, Publicidad y Licenciatura en Estudios Internacionales.	\$ 1.983.050
Ingeniería Física, Ingeniería Estadística, Ingeniería Matemática y Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción con mención Inglés-Japonés e Inglés-Portugues.	\$ 1.911.000
Psicología, Contador Público y Auditor (Diurno y Vespertino), y Periodismo.	\$ 1.805.250
Ingeniería de Ejecución en: Electricidad, Metalurgia, Geomensura, Climatización, Mecánica, Computación e Informática, Industria, Química y Minas.	\$ 1.772.500
Enfermería, y Obstetricia y Puericultura.	\$ 1.740.600
Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica, y Química y Licenciatura en Química.	\$ 1.739.550
Administración Pública, y Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física.	\$ 1.709.500
Pedagogía en Química y Biología, Educación General Básica, Licenciatura en Ciencia de la Computación, Licenciatura en Educación en: Castellano, Filosofía, Historia y Ciencias Sociales, Inglés, Matemática y Computación, Física y Matemática.	\$ 1.326.600
Tecnólogo con mención en: Administración de Personal (Diurno y Vespertino), Alimentos (Diurno y Vespertino), Construcciones (Diurno y Vespertino), Control Industrial, Diseño Industrial, Automatización Industrial, Mantenimiento Industrial y Telecomunicaciones.	\$ 1.314.550

3.3. FORMA DE PAGO DEL ARANCEL SEMESTRAL O ANUAL DE LA CARRERA

Este arancel podrá ser pagado de la siguiente forma:

- En cuotas mensuales, 5 para Arancel Semestral, y 10 para Arancel Anual, con vencimiento el quinto día hábil de cada mes, a partir de marzo de 2007, mediante Impresión de Cuota por Internet. Estos documentos estarán disponibles a partir de marzo de 2007, en el sitio Web de la Universidad (www.universidaddesantiago.cl).
- Documentando con cheques, en 5 Cuotas mensuales para el Arancel Semestral, o 10 Cuotas mensuales para el Arancel Anual, con vencimiento el quinto día hábil de cada mes, a partir de marzo de 2007. La documentación del Arancel Semestral tiene un 1.5 % de descuento y la del Arancel Anual un 3.0 % de descuento. Para documentar el año completo es requisito pagar al contado o documentar el Arancel Básico del 2° semestre 2007.
- Anticipadamente al contado, con un descuento del 2.5 % si paga la totalidad del Arancel Semestral, y 5.0 % si paga la totalidad del Arancel Anual. Para el pago anual es requisito pagar el Arancel Básico (Cuota Básica) del 2° semestre 2007.
- Los descuentos mencionados en los puntos anteriores, serán aplicados sólo hasta las 13:00 horas del 26 de enero de 2007, en el Departamento de Finanzas de la Universidad.

3.4 FINANCIAMIENTO DEL ARANCEL DE LA CARRERA

- a. En forma directa, con fondos propios del alumno.

b. Con ayuda del Estado para aquellos alumnos que postularon vía Internet (www.becasycreditos.cl) en noviembre y diciembre de 2006, con antecedentes debidamente acreditados por el Ministerio de Educación, que les permita obtener financiamiento de Fondo Solidario, Becas de Arancel y/o Crédito Ley N°20.027.

Observaciones

- Los alumnos que postulen a beneficios del Estado (Fondo Solidario, Becas de Arancel y/o Crédito Ley N°20.027) tienen que haber ingresado sus antecedentes a través del sitio web www.becasycreditos.cl entre el 27 de noviembre y el 17 de diciembre de 2006.
- En el proceso de matrícula de alumnos nuevos, quienes hayan postulado en el sitio web www.becasycreditos.cl deberán traer a la Universidad los documentos con antecedentes respaldatorios para su validación por parte de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
- Los alumnos que sean beneficiados con Becas y/o Créditos Universitarios destinados a financiar aranceles de carrera, deberán acercarse a la Dirección de Asuntos Estudiantiles en el mes de marzo a conocer su situación, donde se indicarán los pasos a seguir.

4. PASE ESCOLAR Y CREDENCIAL UNIVERSITARIA

4.1 PASE ESCOLAR

Los alumnos para obtener el Pase Escolar 2007 (Tarjeta Nacional Estudiantil), deberán ingresar al sitio web www.junaeb.cl en la opción "Acceso Solicitud Educación Superior" y llenar el respectivo formulario, imprimiendo 2 copias, en las fechas establecidas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

Deberá adjuntar la documentación, según corresponda y entregarla en el Local de Matrícula (Planatorio) de la Universidad cuando concurra a la toma de fotografías, que se realizará los días 16, 17 y 18 de enero de 09:00 a 16:00 horas; y el día 19 de enero de 09:00 a 14:00 horas.

4.2 CREDENCIAL UNIVERSITARIA

Los alumnos de la Universidad de Santiago de Chile poseen una Credencial Universitaria, necesaria para utilizar diversos servicios de la Universidad, tales como uso de biblioteca, acceso a las dependencias, beneficio de alimentación, obtención de información académica y financiera a través de terminales de autoconsulta, entre otros.

Los alumnos para obtener esta credencial deberán tomarse una fotografía entre los días 16, 17, 18 y 19 de enero de 2007 en el Local de Matrícula de la Universidad (Planatorio) de 08:30 a 17:00 horas.

Nota: Esta fotografía es independiente a la toma fotográfica del Pase Escolar que realizará la JUNAEB en el mismo Local durante el Proceso de matrícula.

MAYORES INFORMACIONES
ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN DE POSTULANTES
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 3363
Fono Fax: 681 9052
Web: <http://www.universidaddesantiago.cl>
<http://www.universidaddesantiago.cl/admision2007>
<http://www.universidaddesantiago.cl/colegios>
e-mail: admision2007@usach.cl



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

I PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA LISTA DE SELECCIONADOS

Fecha: Martes 16, Miércoles 17 y Jueves 18 de enero de 2007.
Horario: Martes 16: 10:30 a 12:30 Hrs. y de 14:30 a 17:30 Hrs.
 Miércoles 17: 09:00 a 12:30 Hrs. y de 14:30 a 17:30 Hrs.
 Jueves 18: 09:00 a 12:00 Hrs.

Los postulantes incluidos en las **Listas de Seleccionados** podrán formalizar su matrícula en las siguientes ciudades y lugares:

VALDIVIA: Universidad Austral de Chile. Campus Isla Teja o Campus Miraflores, en el local de la Escuela que imparte cada carrera.
SANTIAGO: Oficina Universidad Austral de Chile. Moneda N° 673, 8° Piso.
PUERTO MONTT: Universidad Austral de Chile. Campus Puerto Montt, Pabellón Docente, Sala N° 01.
CASTRO: Liceo Politécnico de Castro, calle Ramón Freire Nro. 540.
COYHAIQUE: Universidad Austral de Chile. Centro Universitario de La Trapananda, Portales N° 73.

Matrícula Integrada

Durante los días 16 y 17 de enero de 2007, los postulantes seleccionados podrán formalizar matrícula en cualquiera de las instituciones adscritas al Consejo de Rectores de la Zona Sur, debiendo para ello cancelar el Derecho de Inscripción (\$ 100.000) con un cheque nominativo y cruzado o con un Vale Vista a nombre de la **Universidad Austral de Chile**:

TALCA: Universidad de Talca.
 Universidad Católica del Maule.
CONCEPCIÓN: Universidad de Concepción.
 Universidad del Bío - Bío.
 Universidad Católica de la Santísima Concepción.
TEMUCO: Universidad de La Frontera.
 Universidad Católica de Temuco.
OSORNO: Universidad de Los Lagos.
PUNTA ARENAS: Universidad de Magallanes.

Paralelamente a la matrícula, los postulantes a beneficios otorgados por el Ministerio de Educación para la educación superior deben entregar, antes del 30 de enero, la documentación respaldatoria de lo declarado en el Formulario de Postulación en Internet en la **Dirección de Asuntos Estudiantiles**, o en su defecto enviarla vía Chile Express y, posteriormente, verificar la correcta y oportuna recepción de los documentos en los fonos 63 221317; 63 221612.

Publicación de Listas de Espera y Listas Adicionales de Espera.

Jueves 18 de enero de 2007, a las 23:59 hrs. se procederá a la publicación en la página Internet <http://www.uach.cl>, del cuadro de vacantes que debe proveerse en el segundo período de matrícula.

Paralelamente, aún en aquellas carreras que no tengan vacantes, se procederá a definir una **Lista Adicional de Espera**, la que será utilizada el día 20 de Enero de 2007 para llenar **eventuales** vacantes que se produzcan por renunciaciones posteriores a las matrículas de las Listas de Espera.

II SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

LISTA DE ESPERA.

Fecha: Viernes 19 de enero de 2007.
Horario: 09:00 a 12:30 Hrs.

Matrícula de postulantes en **Lista de Espera** de cada carrera, ajustándose estrictamente a la convocatoria publicada el 18 de enero de 2007 en la página <http://www.uach.cl> de Internet.

Los postulantes indicados en la Lista de Espera que tengan que matricularse el día 19 de enero, además de la modalidad de matrícula integrada y en las condiciones definidas en el punto I, podrán formalizar su matrícula en las siguientes ciudades y lugares:

VALDIVIA: Universidad Austral de Chile. Campus Isla Teja, Gimnasio N° 1.
SANTIAGO: Oficina Universidad Austral de Chile. Moneda N° 673, 8° Piso.
PUERTO MONTT: Universidad Austral de Chile. Campus Puerto Montt, Pabellón Docente, Sala N° 01.
CASTRO: Liceo Politécnico de Castro, calle Ramón Freire Nro. 540.
COYHAIQUE: Universidad Austral de Chile. Centro Universitario de La Trapananda, Portales N° 73.

Fecha: Viernes 19 de enero de 2007.
Horario: 15:00 a 17:00 Hrs.

El Departamento de Admisión y Matrícula, en el Campus Isla Teja y en el Campus Puerto Montt, y en el horario indicado, atenderá todo tipo de consultas relativas a eventuales vacantes a completar en el llamado de la Lista Adicional de Espera.

LISTA ADICIONAL DE ESPERA.

Fecha: Sábado 20 de Enero de 2007.
Horario: Primer llamado 09:00 Hrs.
 Segundo llamado 16:30 Hrs.
Valdivia: Gimnasio N° 1, Campus Isla Teja
Puerto Montt: Universidad Austral de Chile. Campus Puerto Montt, Pabellón Docente, Sala N° 01.

En la fecha, hora y lugar arriba indicado y con la finalidad de completar eventuales vacantes que se produzcan por renunciaciones recibidas con posterioridad a la matrícula de las Listas de Espera y con la **SOLA PARTICIPACIÓN DE CANDIDATOS INCLUIDOS EN LA LISTA ADICIONAL DE ESPERA** de cada carrera que concurren personalmente a cada una de las convocatorias, se procederá a llamarlos por estricto orden de puntaje.

Los candidatos indicados en la Lista Adicional de Espera de cada carrera, deberán formalizar su matrícula en el Departamento de Admisión y Matrícula, Campus Isla Teja, Valdivia y, en el caso de las carreras de Puerto Montt, en el "Pabellón Docente Sala Auditorium".

IV PROCESO DE REPOSTULACIÓN. MATRÍCULA DE POSTULANTES SELECCIONADOS EN PERÍODO DE REPOSTULACIÓN

Si con posterioridad al 20 de Enero de 2007 existieren carreras con vacantes, éstas serán provistas mediante un Proceso de **Repostulación** que se realizará entre las 08:30 y las 12:30 hrs. del día 22 de Enero en el Departamento de Admisión y Matrícula, ubicado en el Campus Isla Teja de Valdivia. Este proceso de repostulación también se verificará en el Campus Puerto Montt. Podrán participar en esta repostulación sólo aquellos postulantes que reúnan los siguientes requisitos:

- Requisitos y puntaje mínimo exigido por la carrera.
- Llenar formulario de postulación y adjuntar **TARJETA DE IDENTIFICACIÓN y TARJETA DE MATRÍCULA.**

Los resultados de la repostulación se darán a conocer el día 23 de Enero en el Departamento de Admisión y Matrícula y los postulantes seleccionados deberán formalizar su matrícula entre las 09:00 y las 16:30 hrs. del mismo día.

V DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

Cada postulante - o su representante - deberá presentar en el momento de formalizar su matrícula los siguientes documentos **EN SU FORMA ORIGINAL**:

- 1.- Tarjeta de Identificación, Proceso de Admisión 2007.
- 2.- Cédula Nacional de Identidad del candidato o su representante.

Además, deberá entregar los siguientes documentos:

- 1.- **Fotocopia notarial** de la Licencia de Enseñanza Media o comprobante oficial del Ministerio de Educación que indique que este documento está en tramitación (este documento no se devolverá).
- 2.- Dos (2) fotografías a color, tamaño carné, con el nombre y número de Cédula Nacional de Identidad.
- 3.- Una (1) fotografía a color, fondo blanco, de 4 cm. de alto x 3 cm. de ancho, sin nombre ni N° de Cédula Nacional de Identidad.
- 4.- Certificado de Salud Compatible con las exigencias de la carrera (sólo en las carreras de Enfermería; Fonoaudiología; Ingeniería Forestal; Medicina; Medicina Veterinaria; Obstetricia y Puericultura; Odontología; Pedagogía en Educación Física, Deporte y Recreación; Psicología; Tecnología Médica; Terapia Ocupacional).
- 5.- Certificado de vacuna contra la **Hepatitis B** o de haberse colocado la primera dosis de la vacuna. Exigencia sólo para las carreras adscritas a la Facultad de Medicina.
- 6.- Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad.
- 7.- Fotocopia de la Credencial de Salud (FONASA, ISAPRE, otra.).
- 8.- Carta-Poder simple, otorgada por el candidato, en el caso que sea matriculado por un representante. Este poder simple debe consignar el nombre completo y número de la Cédula Nacional de Identidad del representante.

IMPORTANTE

Para todas las etapas de matrícula, la ausencia o atraso del candidato o de su representante o la no entrega de la documentación exigida en la forma y oportunidad señalada, será considerada como **RENUNCIA IRREVOCABLE** a la vacante obtenida y ésta será provista con otro candidato que le suceda en la lista correspondiente. Quienes queden afectos a esta disposición pierden todo derecho a formular reclamos o solicitar reconsideraciones posteriores.

VI INSTRUCCIONES ESPECIALES

- 1.- Si producto del corrimiento de las Listas de Espera, un candidato se matriculara en una nueva carrera de la Universidad Austral de Chile deberá:
 - Renunciar a la carrera anterior.
 - Rematricularse sin costo de Matrícula quedando liberado de entregar nueva documentación.
- 2.- El alumno que haya sido eliminado de una carrera de la Universidad Austral de Chile, no podrá volver a matricularse en la misma carrera.
- 3.- El poseer salud incompatible con las actividades propias de la carrera es causal inhabilitante para matricularse en la Universidad Austral de Chile.

Si se transgrede cualquiera de estas disposiciones, se procederá a anular la matrícula formalizada.

VII DERECHO DE MATRÍCULA, ARANCEL Y DURACIÓN DE LAS CARRERAS

► Derecho de inscripción y aranceles de carrera

Para formalizar la matrícula es necesario pagar el **Derecho de Inscripción** por un valor de \$ 100.000. Del mismo modo, todas las carreras están afectas a un arancel anual el que, opcionalmente, puede ser cancelado en cuotas mensuales.

• GRUPO A

Arancel: \$ 3.300.000
Carrera: Odontología.

• GRUPO B

Arancel: \$ 2.870.000
Carrera: Medicina.

• GRUPO C

Arancel: \$ 2.450.000
Carrera: Medicina Veterinaria.

• GRUPO D

Arancel: \$ 2.350.000
Carreras: Agronomía; Arquitectura.

• GRUPO E

Arancel: \$ 2.130.000
Carreras: Derecho; Enfermería; Fonoaudiología; Ingeniería Civil Acústica; Ingeniería Civil Electrónica; Ingeniería Civil en Informática; Ingeniería Civil en Obras Civiles; Ingeniería Civil Industrial (Pto. Montt); Ingeniería Civil Mecánica; Ingeniería Comercial (Valdivia y Pto. Montt); Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales; Ingeniería Forestal; Kinesiología; Obstetricia y Puericultura; Psicología; Química y Farmacia; Tecnología Médica (Valdivia y Pto. Montt); Terapia Ocupacional.

• GRUPO F

Arancel: \$ 1.880.000
Carreras: Biología Marina; Bioquímica; Ingeniería en Alimentos; Ingeniería en Construcción; Ingeniería Naval; Licenciatura en Artes Visuales; Licenciatura en Ciencias Biológicas; Periodismo.

• GRUPO G

Arancel: \$ 1.770.000
Carreras: Ingeniería en Acuicultura; Ingeniería en Computación.

• GRUPO H

Arancel: \$ 1.670.000
Carrera: Contador Auditor.

• GRUPO I

Arancel: \$ 1.530.000
Carreras: Administración de Empresas de Turismo; Antropología; Pedagogía en Educación Física, Deporte y Recreación; Pedagogía en Comunicación en Lengua Inglesa; Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales; Pedagogía en Lenguaje y Comunicación.

b.- Duración de las Carreras.**GRUPO A: Carreras de hasta ocho (8) semestres.**

Licenciatura en Artes Visuales; Licenciatura en Ciencias Biológicas; Pedagogía en Comunicación en Lengua Inglesa; Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación; Pedagogía en Lenguaje y Comunicación.

GRUPO B: Carreras entre Nueve (9) y once (11) semestres.

Administración de Empresas de Turismo; Agronomía; Antropología; Biología Marina; Bioquímica; Contador Auditor; Derecho; Enfermería; Fonoaudiología; Ingeniería Civil Acústica; Ingeniería Civil Electrónica; Ingeniería Civil en Informática; Ingeniería Comercial (Valdivia y Pto. Montt); Ingeniería en Acuicultura; Ingeniería en Alimentos; Ingeniería en Computación; Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales; Ingeniería en Construcción; Ingeniería en Maderas; Ingeniería Naval; Ingeniería Forestal; Ingeniería Mecánica; Medicina Veterinaria; Obstetricia y Puericultura; Periodismo; Psicología; Tecnología Médica (Valdivia y Pto. Montt); Terapia Ocupacional.

GRUPO C: Carreras de doce (12) o más semestres.

Arquitectura; Ingeniería Civil Industrial; Ingeniería Civil en Obras Cíviles; Medicina; Odontología; Química y Farmacia.

c.- Instrucciones para el pago.

Cancelar el Derecho de Matrícula obliga al pago total del arancel anual de la carrera. Si se opta por el pago en cuotas se debe firmar, con un aval sostenedor del alumno, un Pagaré notarial y entregarlo en el Departamento de Cobranza y Control de Matrícula, ubicada en el segundo piso de la Biblioteca, Campus Isla Teja.

Todo pago al contado que ascienda a lo menos al 50 % del valor del arancel anual de la carrera, cancelado antes del 31.03.2007, tendrá un DESCUENTO de un 5% sobre el valor pagado. Sólo el pago del 100% del arancel exime de entregar el Pagaré de Arancel.

VIII MATRÍCULA DE HONOR

La Universidad Austral de Chile ofrece a sus alumnos regulares un programa de Matrículas de Honor (Becas de Matrícula), en las que se encuentra la Matrícula de Honor para el Mejor Postulante Matriculado, beca de asignación automática a quienes reúnan los requisitos que se estipulan para el caso:

1.- Matrícula de Honor para el Mejor Postulante Matriculado. (Por Carrera). A esta beca SÓLO tiene derecho el Postulante ubicado en el Primer lugar de la Lista de Seleccionados, que formalice matrícula en el primer año con un puntaje ponderado no inferior a 650 puntos, y que además cumpla con los requisitos de haber egresado de enseñanza media en el año 2006 y haber postulado a la carrera en primera preferencia. La asignación de este beneficio es automática y cubre el 50% del arancel anual de la carrera.

IX BENEFICIOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Fondo Solidario de Crédito Universitario, Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Millas, Beca para estudiantes Destacados (as) que ingresan a Pedagogía, Beca Puntaje Nacional, Beca de Excelencia Académica y Beca Hijo Profesionales de la Educación.

Todos los postulantes deberán presentar, los documentos que respalden lo informado a través del Formulario de Postulación, trámite imprescindible para **recibir la asignación definitiva de los beneficios**. En el Departamento de Bienestar Estudiantil de cada Campus y Oficinas habilitadas en otras ciudades como: Ciudad de Santiago en Moneda N° 673, 8° Piso; Ciudad de Castro en Liceo Politécnico, Ramón Freire N° 540 y Ciudad de Coyhaique En Centro Universitario de la Trapananda en Portales N° 73, desde el 16 al 18 de enero de 2007, se recibirá esta documentación.

Además, es muy importante que el beneficiario de Beca Hijo(a) de Profesional de la Educación acredite la condición de profesor o codocente del padre o de la madre. Para ello, al momento de matricularse, debe presentar **fotocopia del título y contrato de trabajo vigente** y, que en este último, se señale claramente el nombre del colegio en el que se desempeña.

X BENEFICIOS ESTUDIANTILES

La Universidad Austral de Chile, por intermedio de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, proporciona a sus estudiantes los siguientes beneficios, a los cuales se puede optar respaldando la situación socioeconómica de su grupo familiar y, además, presentando Informe Social emitido por profesional de la comuna de procedencia del estudiante.

Hogares Universitarios: Los Hogares Estudiantiles son tradicionales residencias que facilitan la estadia en Valdivia a aquellos estudiantes provenientes de otras ciudades. **Los cupos son limitados.** Se postula a través de: <https://secure1.uach.cl/infoalumnos/> (be-

neficios – hogares)

Fechas de Postulación:

- Período de matrícula de estudiantes ingresados 2007

Beca de alimentación: Consiste en almuerzo en el Casino Teja, Miraflores y Puerto Montt, para estudiantes de pregrado provenientes de otras ciudades.

Se postula semestralmente, en la primera quincena del mes de marzo y del mes de agosto; a través de: <https://secure1.uach.cl/infoalumnos/> > beneficios > Bono alimenticio.

Esta beca es incompatible con Beca de Alimentación para la Educación Superior – JU-NAEB y sus cupos son limitados.

Requisitos de Postulación:

- **Estudiantes de primer año:** requisito académico promedio PSU, de 580 puntos mínimo e ingreso per cápita hasta \$100.000.-
- **Estudiantes de cursos superiores:** requisito académico satisfactorio en semestre o año inmediatamente anterior y tener desde 80% de beneficio de arancel de la carrera (Fondo Solidario de Crédito Universitario y/o Becas del Ministerio de Educación).

Mantención:

- Conservaran el beneficio de alimentación, los estudiantes que tengan rendimiento académico satisfactorio y **excepcionalmente podrá renovar por una sola vez, el estudiante que presente un rendimiento académico condicional con un ramo reprobado.**

Fechas de Postulación:

- Primera quincena de marzo 2007.

Sala Cuna “Los Pingüinitos”: Es un convenio entre la Fundación INTEGRAL y la Universidad Austral de Chile. La Sala Cuna está destinada a hijos e hijas (mayores de tres meses y hasta tres años de edad) cuyos padres estudien alguna carrera de pregrado en la Universidad Austral de Chile con beneficios para el financiamiento del arancel de la carrera igual o superior al 50% (Crédito Universitario y/o becas MINEDUC). Funciona desde marzo a enero de 8:00 a 16:30 hrs. de lunes a viernes.

Los cupos son limitados. Se postula a través de: <https://secure1.uach.cl/infoalumnos/> >beneficios > sala cuna.

Fechas de Postulación:

- 27 de diciembre 2006 al 02 de enero del 2007.

Beca de Estímulo Universitario (Laborancias): Se otorga a estudiantes, cuya situación socioeconómica lo amerita. Es una oportunidad de colaborar en las unidades académicas y administrativas de interés del estudiante, recibiendo un apoyo monetario. Se postula al inicio de cada semestre en <https://secure1.uach.cl/infoalumnos/> >beneficios > Laborancia.

Requisitos de postulación:

- Tener rendimiento satisfactorio en el semestre o año inmediatamente anterior.
- Tener mínimo un 50% de beneficio, para financiamiento del arancel de la carrera (FSCU ó Becas MINEDUC).
- Estudiantes egresados, pueden postular aquellos que hayan egresado el semestre o año anterior al de postulación, siempre y cuando hayan tenido un mínimo de 50% de beneficio de arancel gubernamental.
- **Los alumnos de primer año pueden postular a contar del segundo semestre o año académico.**

XI FECHA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES

Los alumnos nuevos inician sus actividades universitarias el día 01.03.2007 a las 08:30 hrs., con “**asistencia obligatoria**”.

Lunes 05 de Marzo de 2007, primer día de clases para los alumnos antiguos.

XII LUGARES DE INFORMACIÓN

VALDIVIA: Departamento de Admisión y Matrícula, Casilla 567, Fonos 63-221255, 63-221256. **Fono Fax** 63-221683, Escuelas respectivas, Fono 63-213911.

Departamento de Bienestar Estudiantil, Casilla 567, Fono 63-221317, Fax 63-212679.

Difusión de Carreras Relaciones Públicas, llamadas **sin costo**, Fono 800 600 310.

SANTIAGO: Oficina Universidad Austral de Chile. Moneda N° 673, 8° Piso. Fono-Fax 2-6335355.

PUERTO MONTT: Universidad Austral de Chile. Campus Puerto Montt, Los Pinos s/n, Balneario Pelluco. Fono 65-277100, Fax 65-277101.

COYHAIQUE: Universidad Austral de Chile. Centro Universitario de La Trapananda, Portales N° 73. Coyhaique. Fono 67-234467, Fax 67-239377.

E – MAIL: adminat@uach.cl rpp@uach.cl

INTERNET: <http://www.uach.cl>



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

Fechas de Matrícula

16 al 18 de enero	Lista de Selección. Podrán realizarse a través de Internet o en los locales de matrícula.
19 y 20 de enero	Lista de Espera e Ingresos Especiales. Sólo presencial.
22 al 26 de enero	Repostulación y Matrícula. Sólo presencial.
05 al 09 de marzo	II Etapa de Matrícula (Entrega de Documentos).
05 de marzo	Inicio de clases alumnos nuevos.

Recuerda que puedes realizar tu matrícula vía Internet, a través de www.ucn.cl

Locales de Matrícula

Antofagasta:	Avda. Angamos N° 0610 (U. Católica del Norte).
Coquimbo:	Larrondo N° 1281 (U. Católica del Norte).
Santiago:	Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 292, Of. 22 (U. Católica del Norte).
Internet:	www.ucn.cl

Documentos a presentar en la Etapa de Matrícula Presencial

- Cédula Nacional de Identidad.
- Tarjeta de resumen de postulaciones y de matrícula.
- Documentación exigida a los postulantes a beneficios gubernamentales.

Documentos que debes Entregar en la II Etapa de Matrícula

- Concentración de Notas de Enseñanza Media en original.
- Licencia de Educación Media en original.
- Certificado de Nacimiento.
- Fotocopia de Cédula de Identidad de Padres o Tutores.
- Fotocopia del Pasaporte y Visa, en el caso de Alumnos de Nacionalidad Extranjera.
- Pagaré legalizado ante Notario.

CALENDARIO DE INGRESOS ESPECIALES

18 de enero:	Publicación de resultados de selección vía ingresos especiales, Profesionales con título universitario y/o grado académico, Extranjeros y Deportistas Destacados.
19 y 20 de enero:	Matrícula de alumnos seleccionados vía Ingresos Especiales.

OBSERVACIONES

1. El horario de atención será de 09:00 a 17:00 horas, en el caso de matrícula presencial. La matrícula vía Internet estará disponible las 24 horas del día.
2. El corrimiento de Lista de Espera se publicará una vez finalizado el proceso de matrícula de alumnos seleccionados, en las oficinas de la Universidad Católica del Norte de Antofagasta, Coquimbo y Santiago. Además de la página web www.ucn.cl
3. Las vacantes ofrecidas en repostulación, se publicarán en la sede en que se dicta la carrera (Antofagasta o Coquimbo), el 22 de enero de 2007.
4. La matrícula de Lista de Espera y Período Especial se realizará en la sede correspondiente (Antofagasta o Coquimbo).
5. La matrícula por poder se aceptará sólo con la presentación de un poder notarial para estos efectos y la cédula de identidad de ambos.

Aranceles alumnos nuevos

Arancel Básico: \$ 97.000

• GRUPO A

Arancel: \$ 2.960.000
Medicina

• GRUPO B

Arancel: \$ 2.060.000
Arquitectura
Bachillerato en Ciencias de la Salud
Enfermería
Kinesiología
Nutrición
Derecho
Geología
Ingeniería Comercial
Química y Farmacia

• GRUPO C

Arancel: \$ 1.970.000
Ingeniería Civil Ambiental
Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Civil
Ingeniería Civil En Computación E Informática
Ingeniería Civil Metalúrgica
Ingeniería Civil Química
Ingeniería Civil Plan Común Conducenete A:
Ingeniería Civil
Ingeniería Civil En Computación E Informática
Ingeniería Civil Metalúrgica
Ingeniería Civil Química
Ingeniería Civil Ambiental
Ingeniería Civil Industrial

• GRUPO D

Arancel: \$ 1.870.000
Ingeniería en Acuicultura
Biología Marina
Ingeniería en Construcción
Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente
Licenciatura en Física con mención en Astronomía
Periodismo
Psicología

• GRUPO E

Arancel: \$ 1.700.000
Contador Auditor-Contador Público
Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática
Ingeniería de Ejecución en Metalurgia
Ingeniería de Ejecución en Procesos Químicos
Pedagogía en Inglés y/o Traducción Bilingüe
Química Plan Común Conducenete a:
Analista Químico
Licenciatura en Química
Químico Ambiental
Químico en Metalurgia Extractiva

• GRUPO F

Arancel: \$ 1.590.000
Licenciatura en Ciencias Religiosas
Matemáticas Plan Común Conducenete a:
Estadística
Licenciatura en Matemáticas
Pedagogía en Matemáticas y Computación
Pedagogía en Filosofía y Religión

FORMAS DE PAGO

1. Por pago anticipado del Arancel de Matrícula, se realizan descuentos, los cuales se hacen efectivos en la Tesorería de la Universidad Católica del Norte.
2. El Arancel Básico se cancelará al contado en el momento de la matrícula. Está habilitada la opción de hacerlo en forma electrónica vía Internet y en forma manual. Para mayor información ingresar a www.ucn.cl
3. El Arancel de Matrícula se pagará en diez (10) cuotas mensuales, las cuales se pagarán los 10 primeros días de cada mes, entre marzo y diciembre del 2007.
4. El pago de las diez cuotas mensuales podrá efectuarse vía electrónica o directamente en cualquier sucursal del Banco Santander Santiago, Banco de Crédito e Inversiones,

Servipag, o en las cajas de la Universidad, presentando el cupón de pago. Los atrasos en el pago de las cuotas generarán intereses por mora.

¿COMO POSTULAR A BENEFICIOS?

La Universidad Católica del Norte cuenta con una serie de programas de beneficios y servicios, dirigidos a los alumnos en situación económica más crítica (preferencia los quintiles 1 y 2) y que tengan buen rendimiento académico. Los fondos provienen de aportes gubernamentales, institucionales y externos. Los beneficios para el arancel de matrícula y asistencialidad están a disposición de los estudiantes en opciones de becas y crédito.

Todo alumno que ingresa vía PSU a la Universidad y que desee beneficios estudiantiles, debe postular a través del sistema único de acreditación socioeconómico, en la página web: www.becasycreditos.cl

Una vez aceptado el estudiante en la universidad y durante el proceso de matrícula, debe entregar a las Asistentes Sociales, toda la documentación que respalda los antecedentes con los cuales efectuó su postulación vía Internet, e indicar a que beneficios de asisten-

cialidad postula (alimentación y hogares ó residencias universitarias). Estos beneficios tienen cupos limitados.

MAYORES INFORMACIONES

ANTOFAGASTA: AVDA. ANGAMOS N° 0610 FONDO: (55)355355 FAX: (55)355379

COQUIMBO: LARRONDO N° 1281 FONDO: (51) 209819 FAX: (51)209822

SANTIAGO: AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 292 OF. 22 FONDO: (2) 2226216

FAX:(2)2225961

www.ucn.cl

E_MAIL: admision@ucn.cl

MESA DE AYUDA

Con el propósito de atender y dar respuesta a las múltiples inquietudes y dudas de los postulantes sobre el proceso de admisión, el DEMRE ha implementado una MESA DE AYUDA, servicio que opera en forma telefónica y vía email.

Para que este servicio cumpla su objetivo y sea de utilidad para los postulantes, **solicitamos tener presente que:**

a) El DEMRE publica todos los años, en un medio de circulación nacional, los Contenidos de las Pruebas de Selección Universitaria y otros documentos oficiales del Proceso. Por lo tanto, alumnos y profesores deben guiarse exclusivamente por estos documentos.

b) Las consultas deben referirse

única y exclusivamente a procedimientos, plazos, calendarios de fechas y otros temas establecidos en el Proceso de Admisión.

c) No es materia propia del DEMRE, y por lo tanto de la MESA DE AYUDA, resolver dudas sobre contenidos de las pruebas o sobre preguntas específicas referidas a los programas de estudios, salvo facsímiles o publicaciones que hayan sido elaborados por este Departamento.

d) La persona que consulta debe identificarse clara y correctamente. No se responderán consultas de interlocutores no identificados.

e) Todas las consultas deben ser en términos respetuosos y en lenguaje claro y preciso, con indicación de la palabra "CONSULTA".

Consultas:

Mesa de Ayuda - Fono: (02) 978 38 06 Correo electrónico a través del sitio: www.mesadeayuda.demre.cl



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

El proceso de matrícula de los alumnos que ingresan a Primer Año de la Universidad de Valparaíso en el año 2007 se cumplirá de conformidad al Calendario e Instrucciones que se detallan a continuación :

I.- PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA: LISTAS DE CONVOCADOS

En esta etapa se matriculan exclusivamente los postulantes que aparecen en las LISTAS DE CONVOCADOS.

Martes 16 de enero de 2007 de 9:00 a 16:00 horas, horario continuado.
Miércoles 17 de enero de 2007 de 9:00 a 16:00 horas, horario continuado.
Jueves 18 de enero de 2007 de 9:00 a 14:00 horas, horario continuado.

A.-PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA PARA LOS POSTULANTES DE LISTAS DE CONVOCADOS QUE SE MATRICULAN LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE ENERO DE 2007.

LOS POSTULANTES QUE APARECEN EN LAS LISTAS DE CONVOCADOS DE ALGUNA CARRERA DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO, DEBERÁN CUMPLIR LAS INSTRUCCIONES QUE SE DETALLAN:

- 1.- A partir del lunes 16 de enero de 2007 deberá ingresar al portal de la Universidad de Valparaíso www.uv.cl, para verificar su ubicación en la lista de convocados de la carrera que postuló.
- 2.- Si está en la lista de convocados ingresará su cédula de identidad sin dígito verificador. Ej.: 12621806.
- 3.- Ingresará una password que será su fecha de nacimiento: Ej.: **03051974**; una vez registrada la Cédula Nacional de Identidad el sistema verificará si está convocado en alguna Carrera de la Universidad de Valparaíso.
- 4.- Si es así, le mostrará las opciones de impresión de los documentos de matrícula:

- a) Boleta de Pago del Derecho Básico de Matrícula.
- b) El Certificado de Alumno Regular de la Carrera en la cual se matriculará.

5.- La **BOLETA DE PAGO DEL DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA** puede cancelarse en cualquier sucursal del Banco de Chile o del Banco Edwards, o en las oficinas de Servi-pag, a lo largo del país. También existe la opción de pagar con tarjetas de crédito en línea (por Internet) a través del portal www.uv.cl utilizando el servicio WEBPAY de TRANS-BANK.

B.- OFICIALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA.

Para oficializar la matrícula cada postulante **convocado**, deberá presentarse en la dirección del local de matrícula donde se ofrece la carrera en la cual fue **convocado** con los siguientes documentos obligatorios.

- 1) Cédula de Identidad y una fotocopia de la misma.
- 2) Tarjeta de Identificación y Tarjeta de Matrícula Proceso de Admisión 2007.
- 3) Boleta cancelada del Derecho Básico de Matrícula.
- 4) Certificado de Alumno Regular.

C.- DIRECCIONES Y RECINTOS DE MATRÍCULA.

Los postulantes de **Lista de Convocados** efectuarán su **matrícula presencial** los días 16, 17 y 18 de enero, en los recintos y direcciones que se indican.

CASA CENTRAL VALPARAÍSO – VIÑA DEL MAR

1).- SECTOR PLAYA ANCHA - VALPARAÍSO

a) 1900 BACHILLERATO INGRESO COMÚN

Dirección: Patricio Lynch N ° 1 Esq. Av. Playa Ancha, Valparaíso.
 Teléfonos: 032 2508383 , 2508382 , 2508357, 2508349.
 Fax: 032 2288866 ; e-mail : bachillerato@uv.cl ; helena.montenegro@uv.cl

b) 1920 ARQUITECTURA ; 1921 INGENIERÍA CIVIL ; 1922 DISEÑO DIURNO ; 1923 DISEÑO VESPERTINO; 1924 CINE ; 1926 INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN; 1927 GESTIÓN EN TURISMO Y CULTURA ; 1928 ACTUACIÓN TEATRAL.

Dirección: Av. El Parque N ° 570 Playa Ancha , Valparaíso. Edificio Facultad de Arquitectura.
 Teléfonos: 032 2508230 , 032 2508214
 Fax: 032 2508213; e-mail: maria.fergadiotti@uv.cl; sec.arquitectura@uv.cl; carla.gonzalez@uv.cl

c) 1971 METEOROLOGÍA ; 1972 INGENIERÍA EN ESTADÍSTICA; 1974 INGENIERÍA AMBIENTAL; 1975 LIC. EN CIENCIAS M/ BIOLOGÍA O M/ QUÍMICA; 1976 INGENIERÍA BIOMÉDICA ; 1977 MATEMÁTICA ; 1978 LICENCIATURA EN FÍSICA M/ ASTRONOMÍA ; 1985 INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA.

Dirección : Av. Gran Bretaña N ° 1091 Playa Ancha, Valparaíso. Edificio Facultad de Ciencias.
 Teléfono: 32 2508018
 Fax: 32 2508089 ; e-mail: secretaria.ciencias@uv.cl

d) 1990 QUÍMICA Y FARMACIA ; 1991 NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Dirección: Av. Gran Bretaña N ° 1093 Playa Ancha, Valparaíso. Edificio de la Facultad de Farmacia.
 Teléfono: 032 2508129; Fax: 032 2508145; e-mail: cristina.pedraza@uv.cl

e) 1950 – ODONTOLOGÍA

Dirección: Subida Carvallo N ° 211 Playa Ancha, Valparaíso. Edificio Facultad de Odontología.
 Teléfonos: 032 2508503 , 2508502; Fax: 032 2508534; e-mail: jaque.sanchez@uv.cl

2).- SECTOR PLAN DE VALPARAÍSO

f) 1937 EDUCACIÓN PARVULARIA; 1940 MEDICINA ; 1941 ENFERMERÍA; 1943 KINESIOLOGÍA; 1945 PSICOLOGÍA ; 1946 FONOAUDIOLÓGIA; 1947 OBSTETRICIA Y PUERICULTURA ; 1949 TECNOLOGÍA MÉDICA

Dirección: Calle Hontaneda N ° 2653 Valparaíso. Edificio Facultad de Medicina.
 Teléfonos: 032 2507333, 2507344; Fax: 032 2507332 ; e-mail: gladys.silva@uv.cl

g) 1952 INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL; 1960 INGENIERÍA COMERCIAL; 1962 AUDITORÍA; 1964 LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIOECONÓMICAS; 1965 ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES ; 1967 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VESPERTINO ; 1968 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIURNO; 1986 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS GASTRONÓMICOS DIURNO.

Dirección: Calle Las Heras N ° 6 esquina Av. Errázuriz, Valparaíso, Edificio Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (en Valparaíso).
 Teléfono: 032 2507959; Fax: 032 2507800; e - mail: pamela.farina@uv.cl

h) 1930 DERECHO; 1931 TRABAJO SOCIAL.

Dirección : Av. Errázuriz N ° 2120, Valparaíso, Edificio Facultad de Derecho y Cs. Sociales.
 Teléfono: 032 2507039; 2507040; Fax : 032 2507072 ; e-mail: julia.henriquez@uv.cl

3.- SECTOR VIÑA DEL MAR

a) 1910 PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA; 1911 PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CS. SOCIALES 1912 SOCIOLOGÍA ; 1913 MÚSICA

Dirección: Calle Dos Norte N ° 802 Esquina uno Oriente, Viña del Mar. Edificio Facultad de Humanidades.
 Teléfonos: 032 2507936, 2507600; Fax : 032 2507610; e-mail: secretarialEH@uv.cl

b) 1980 BIOLOGÍA MARINA; 1981 INGENIERÍA CIVIL OCEÁNICA

- 1) Dirección para Matrícula : 13 Norte N ° 766 con 1/2 Oriente, Viña del Mar, Edificio Rokamar.
 Teléfono: 032 2684385 anexo 100.
- 2) Dirección para informaciones : Facultad de Ciencias del Mar y Recursos Naturales

Teléfonos: 032 2507829; 32 2507824; Fax : 032 2507859
e-mail: secretaria.mar@uv.cl

4.- CAMPUS LOS ANDES

a) **1953 ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES ; 1955 INGENIERÍA COMERCIAL**
Dirección: Calle O'Higgins N ° 699 Los Andes. Edificio Campus Los Andes.
Teléfono: 032 2508822; Fax: 032 2508822; e-mail: campus.losandes@uv.cl;
cecilia.salas@uv.cl

5. - CAMPUS SAN FELIPE

a) **1936 OBSTETRICIA Y PUERICULTURA; 1938 EDUCACIÓN PARVULARIA; 1939 MEDICINA; 1942 ENFERMERÍA; 1944 FONOAUDIOLÓGIA ; 1948 TECNOLOGÍA MÉDICA.**
Dirección: Camino LaTroya esquina el Convento, San Felipe, Edificio Campus San Felipe.
Teléfonos: 034 537856; 032 2508861; 032 2508862; Fax: 032 - 2508861
e-mail: cecilia.casas@uv.cl

6.- CAMPUS MELIPILLA

a) **1957 INGENIERÍA COMERCIAL**
Dirección: Sector Rinconada, Lote 10 Camino Pomaire Melipilla, Edificio Campus Melipilla.
Teléfonos: 02 8318186; Fax: 02 8320312
e-mail: secretaria.melipilla@uv.cl

7.- CAMPUS SANTIAGO

a) **1951 ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES; 1905 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - DIURNO; 1906 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - VESP; 1993 AUDITORÍA ; 1994 INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL; 1995 INGENIERÍA COMERCIAL; 1929 GESTIÓN EN TURISMO Y CULTURA; 1982 INGENIERÍA CIVIL OCEÁNICA; 1933 TRABAJO SOCIAL.**
Dirección: Ismael Valdés Vergara N ° 838 Esquina 21 de mayo, Santiago Centro Edificio Campus Santiago.
Teléfono: 02 6328790 ;32 2508833; 32 2508834; Fax : 02 6328790 ;
e-mail: campus.santiago@uv.cl

8.- CAMPUS RENGO

a) **1996 ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES; 1997 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - DIURNO; 1907 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - VESPERTINO; 1998 - DISEÑO.**
Dirección: Av. Bisquert N ° 383 - Rengo
Teléfono: 072 513528; 032 2508852; 2508854; Fax : 032 2508852
e-mail: gabriela.toledo@uv.cl

D.- PROCESO DE POSTULACIÓN A BECAS Y CRÉDITOS 2007. PORTAL DE AYUDAS ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Universidad de Valparaíso recepcionará, en las dependencias donde se efectuará la matrícula, la impresión del formulario de postulación (FUAS) y los documentos que respaldan la postulación a becas y créditos, realizada a través de la página web del Ministerio de Educación.

E.- MATRÍCULA EN EL LUGAR DE RESIDENCIA

El procedimiento de "Matrícula en el lugar de Residencia" opera exclusivamente durante la Primera **Etapa de Matrícula, Listas de Convocados**.

Los postulantes que residen en una ciudad donde la Universidad de Valparaíso tiene un Campus y que fueron convocados para matricularse en una carrera de otra ciudad o campus podrán oficializar la matrícula en el Campus de la ciudad donde residen.

Para tal efecto, deberán ceñirse y ejecutar las instrucciones descritas en las letras A y B que anteceden.

El procedimiento "Matrícula en lugar de residencia" **NO OPERA ENTRE LAS CARRERAS DE LA CASA CENTRAL** de Valparaíso y Viña del Mar.

F.- MATRÍCULA POR PODER

El postulante convocado que, por causa de fuerza mayor, no puede efectuar personal-

mente su matrícula en la etapa que le corresponda, podrá designar una representante que realice este trámite por él. Para este efecto, deberá otorgar una carta poder simple - no notarial - a su mandatario, el cual deberá ejecutar las instrucciones señaladas en las letras A, B y C.

G. INHABILIDADES

Quienes por razones académicas hubieren sido eliminados de una carrera o programa en la Universidad de Valparaíso, o en otra Universidad o Instituto Profesional, podrán postular y participar en un nuevo proceso regular o especial de ingreso a esa misma carrera o programa de esta Universidad. Quienes así lo hicieren, no podrán homologar las asignaturas cursadas y aprobadas en la Institución de la que fueron eliminados académicamente.

En el caso que la persona postule a otra carrera o programa de esta Universidad, podrá homologar asignaturas cursadas y aprobadas en su institución de origen.

Los alumnos eliminados académicamente de una carrera o programa en la Universidad de Valparaíso podrán postular a un cupo, por la vía de la transferencia, a otra carrera o programa en esta Universidad, lo que será resuelto por el Decano de la Facultad de que depende esta otra carrera o programa, con consulta al Consejo de Facultad y de acuerdo a los antecedentes, cupos disponibles y exigencias de la respectiva Facultad. (Reglamento General de Estudios de la Universidad de Valparaíso).

II.- SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA: LISTAS DE ESPERA

En esta etapa se inicia la matrícula de los postulantes en las LISTAS DE ESPERA de aquellas Carreras que no completaron las vacantes de la Lista de Convocados.

Fecha: viernes 19 y sábado 20 de enero de 2007.

Lugar: En las direcciones de la Casa Central y Campus donde se ofrece la Carrera que tiene vacantes (consultar letra C Direcciones y Recintos de Matrícula).

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA PARA LOS POSTULANTES DE LISTA DE ESPERA DE CARRERAS QUE NO COMPLETARON LAS VACANTES DE LISTA DE CONVOCADOS.

1.- La matrícula se efectuará mediante el procedimiento "**Llamado a Viva Voz**", a partir del postulante ubicado en el primer lugar de la Lista de Espera de la Carrera que tiene vacantes.

2.- Los postulantes obligadamente deben encontrarse **presentes** en el recinto de matrícula y estar en condiciones de matricularse de inmediato con los documentos oficiales si son llamados.

3.- El "**Llamado a Viva Voz**" en la carrera se suspenderá cuando se completen las vacantes anunciadas para cada carrera.

4.- Las Carreras con vacantes y las Instrucciones específicas sobre el "**Llamado a Viva Voz**" del segundo periodo de matrícula de Listas de Espera, podrá consultarse en la dirección: www.uv.cl a partir del **jueves 18 de enero de 2007**.

LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO ENTREGARÁ LA INFORMACIÓN OFICIAL DEL PROCESO DE MATRÍCULA DE LOS ALUMNOS NUEVOS AÑO 2007, EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE SU PORTAL WWW.UV.CL

III.- ARANCELES DE CARRERAS AÑO 2007

La información está disponible a partir del mes de diciembre de 2006 en el portal de la Universidad de Valparaíso www.uv.cl

ARANCEL ANUAL DE PRIMER AÑO DE LAS CARRERAS DE PREGRADO - 2007.

A. Derecho Básico de Matrícula Año 2007 : \$106.000.-

El pago se efectúa en forma total, al formalizar la matrícula . Tiene validez anual.

B. Arancel Anual Diferenciado por Carrera año 2007.

Es una obligación que deben pagar todos los alumnos por los servicios educacionales que les ofrece la Universidad de Valparaíso.

Se puede cancelar al contado en 5 ó 10 cuotas mensuales de igual valor, pagaderas entre los meses de marzo a diciembre de 2007.

Arancel anual de las carreras

N°	Código	Carrera	Campus	Arancel año 2007
1	1928	Actuación Teatral	Casa Central	\$ 1.920.000
2	1965	Administración de Negocios Internacionales	Casa Central	\$ 1.850.000
3	1951	Administración de Negocios Internacionales	Santiago	\$ 1.850.000
4	1953	Administración de Negocios Internacionales	Los Andes	\$ 1.850.000
5	1996	Administración de Negocios Internacionales	Rengo	\$ 1.850.000
6	1968	Administración Pública - diurno	Casa Central	\$ 1.450.000
7	1967	Administración Pública - Vespertino	Casa Central	\$ 1.450.000
8	1905	Administración Pública - Diurno	Santiago	\$ 1.450.000
9	1906	Administración Pública - Vespertino	Santiago	\$ 1.450.000
10	1997	Administración Pública - Diurno	Rengo	\$ 1.450.000
11	1907	Administración Pública - Vespertino	Rengo	\$ 1.450.000
12	1986	Administración de Recursos Gastronómicos	Casa Central	\$ 1.980.000
13	1920	Arquitectura	Casa Central	\$ 2.260.000
14	1962	Auditoría	Casa Central	\$ 1.560.000
15	1993	Auditoría	Santiago	\$ 1.560.000
16	1900	Bachillerato Ingreso Común	Casa Central	\$ 1.670.000
17	1980	Biología Marina	Casa Central	\$ 1.560.000
18	1924	Cine	Casa Central	\$ 2.410.000
19	1930	Derecho	Casa Central	\$ 1.850.000
20	1922	Diseño - Diurno	Casa Central	\$ 2.040.000
21	1923	Diseño - Vespertino	Casa Central	\$ 2.040.000
22	1998	Diseño - Diurno	Rengo	\$ 2.040.000
23	1937	Educación Parvularia	Casa Central	\$ 1.540.000
24	1938	Educación Parvularia	San Felipe	\$ 1.540.000
25	1941	Enfermería	Casa Central	\$ 1.650.000
26	1942	Enfermería	San Felipe	\$ 1.650.000
27	1946	Fonoaudiología	Casa Central	\$ 1.740.000
28	1944	Fonoaudiología	San Felipe	\$ 1.740.000
29	1927	Gestión en Turismo y Cultura	Casa Central	\$ 1.720.000
30	1929	Gestión en Turismo y Cultura	Santiago	\$ 1.720.000
31	1974	Ingeniería Ambiental	Casa Central	\$ 1.790.000
32	1976	Ingeniería Biomédica	Casa Central	\$ 1.890.000
33	1921	Ingeniería Civil	Casa Central	\$ 2.100.000
34	1985	Ingeniería Civil en Informática	Casa Central	\$ 1.980.000
35	1981	Ingeniería Civil Oceánica	Casa Central	\$ 1.800.000
36	1982	Ingeniería Civil Oceánica	Santiago	\$ 2.100.000
37	1952	Ingeniería Civil Industrial	Casa Central	\$ 1.900.000
38	1994	Ingeniería Civil Industrial	Santiago	\$ 1.900.000
39	1960	Ingeniería Comercial	Casa Central	\$ 1.850.000
40	1955	Ingeniería Comercial	Los Andes	\$ 1.850.000
41	1957	Ingeniería Comercial	Melipilla	\$ 1.850.000
42	1995	Ingeniería Comercial	Santiago	\$ 1.850.000
43	1926	Ingeniería en Construcción	Casa Central	\$ 1.610.000
44	1972	Ingeniería en Estadística	Casa Central	\$ 1.510.000
45	1943	Kinesiología	Casa Central	\$ 1.940.000
46	1964	Lic. en Cs. Socio-económicas	Casa Central	\$ 1.370.000
47	1975	Lic. en Cs. M/ en Biología o M/ en Química	Casa Central	\$ 1.750.000
48	1978	Licenciatura en Física Mención Astronomía	Casa Central	\$ 1.790.000
49	1977	Matemática	Casa Central	\$ 1.210.000
50	1940	Medicina	Casa Central	\$ 2.910.000
51	1939	Medicina	San Felipe	\$ 2.910.000
52	1971	Meteorología	Casa Central	\$ 1.400.000
53	1913	Música	Casa Central	\$ 1.650.000
54	1991	Nutrición y Dietética	Casa Central	\$ 1.950.000
55	1947	Obstetricia y Puericultura	Casa Central	\$ 1.650.000
56	1936	Obstetricia y Puericultura	San Felipe	\$ 1.650.000
57	1950	Odontología	Casa Central	\$ 3.230.000
58	1910	Pedagogía en Filosofía	Casa Central	\$ 1.170.000
59	1911	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	Casa Central	\$ 1.170.000
60	1945	Psicología	Casa Central	\$ 1.760.000
61	1990	Química y Farmacia	Casa Central	\$ 2.280.000
62	1912	Sociología	Casa Central	\$ 1.650.000
63	1949	Tecnología Médica	Casa Central	\$ 1.920.000
64	1948	Tecnología Médica	San Felipe	\$ 1.920.000
65	1931	Trabajo Social	Casa Central	\$ 1.350.000
66	1933	Trabajo Social	Santiago	\$ 1.350.000

IV.- INICIO DE CLASES PARA LOS ALUMNOS NUEVOS 2007

Lunes 5 de marzo de 2007.

V.- PROCESO DE MATRÍCULA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA ALUMNOS DE CURSOS SUPERIORES AÑO 2007

El Proceso de Matrícula Administrativa y Académica para los Alumnos de Cursos Superiores, 2° a 7° año, dispuesto para el año 2007 es el siguiente:

A.- CALENDARIO DE MATRÍCULA :

Lunes 8 a martes 30 de enero de 2007 de 9:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 17:00 hrs.

B.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA ALUMNOS DE CURSOS SUPERIORES AÑO 2007.

1.- Los Alumnos de Cursos Superiores deberán ingresar al portal de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl

2.- Conforme a las instrucciones de la página web, deberán imprimir los documentos de matrícula año 2007.

a) Boleta de Derecho Básico de Matrícula Año 2007.

b) El Pagaré de respaldo del Arancel Anual de la Carrera para el Año 2007.

3.- La Boleta de Derecho Básico y de deuda, si corresponde, puede cancelarse en cualquier sucursal del Banco de Chile, del Banco Edwards, de Servipag, a lo largo del país y en las cajas de la Facultad. También existe la opción de pagar con tarjeta de crédito en línea (por Internet) a través del portal www.uv.cl utilizando el servicio WEBPAY de TRANSBANK.

4.- La suscripción del PAGARÉ de respaldo del Arancel Anual de la Carrera, se efectuará, en los lugares de matrícula de las carreras tanto de la Casa Central como de los Campus de Los Andes, San Felipe, Melipilla, Santiago y Rengo. Los alumnos deben presentar su Cédula de Identidad y entregar una fotocopia de la misma.

La matrícula se oficializará en la Secretaría de Estudios o en la respectiva Carrera.

C.- ARANCELES DE CARRERAS AÑO 2007.

Sírvase consultar en el portal de la Universidad de Valparaíso www.uv.cl

D.- INICIO DE CLASES ALUMNOS DE CURSOS SUPERIORES.

Lunes 12 de marzo de 2007.

VI.- BENEFICIOS Y SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD A SUS ALUMNOS

I.- DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Director de Asuntos Estudiantiles, Prof. Mauricio Ureta Bernal.
Oficina: Errázuriz N° 2190, Valparaíso, Fono: 32 2507113; Fax : 32 2507177
E-mail: dae@uv.cl

La Dirección de Asuntos Estudiantiles, es un Organismo Técnico-Profesional que permite el vínculo permanente entre los estudiantes y las Autoridades Universitarias, como individuos, grupos o estructuras organizativas, poniendo a disposición de los alumnos todo el potencial universitario en el plano formativo, orientador y de asistencia. Está compuesta por los siguientes Departamentos:

1.- DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Jefa de Bienestar Estudiantil. Sra. Frieda Ana Gottlieb Banner,
E-mail: bienearestudiantil@uv.cl; Fono: 32 2507714, 32 2507715

Este departamento dispone de un equipo de Trabajadores Sociales y de una profesora de Nutrición, que atienden las diferentes carreras de la Universidad y los proyectos orientados a los alumnos.

PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA

Orientado a proporcionar los recursos de tipo económico que posibiliten en parte la ini-

ciación de sus estudios y permanencia de alumnos regulares de la Universidad de Valparaíso, cuya situación justifique tal asistencia.

- a) Préstamos Regulares:** Consisten en sumas de dinero que se entregan en forma mensual al estudiante, para la adquisición de materiales de estudio, alimentación y gastos de residencia.
- b) Préstamo Eventuales de Emergencia:** Sumas de dinero destinadas a cubrir una necesidad originada por una situación imprevista al alumno.
- c) Préstamo Eventuales de Emergencia por Salud:** Destinados a financiar, en parte la recuperación del estado de salud del alumno, de acuerdo con las indicaciones del diagnóstico y del tratamiento médico o dental.
- d) Becas de Alimentación:** Colaciones gratuitas para aquellos alumnos que cumplan los requisitos socioeconómicos exigidos.
- e) Casinos:** Se encuentran supervisados por una profesora de Nutrición, quien se encarga de controlar las minutas de los almuerzos entregados por los diferentes Casinos que atienden a los alumnos de nuestra Universidad.
- f) Beca Banco Solidaridad Estudiantil:** Suma de dinero entregada por Institución del derecho privado a los alumnos de escasos recursos económicos, con un promedio de notas 5,5. Se asigna a partir del segundo año en el mes de marzo, con el Asistente Social de la carrera.

PROGRAMAS DE APOYO ECONÓMICO

Estos programas tienen como finalidad la atención y orientación del estudiante, cubriendo la más amplia gama de problemas sociales derivados de sus condición socioeconómica.

a) Residencia

Información y orientación entregada durante el proceso de matrícula, sobre residencias y/o pensiones controladas por la Universidad. Se mantiene un registro permanente.

b) Bolsa de Trabajo

Se orienta e informa a los alumnos de escasos recursos respecto de trabajos Part-Time remunerados, con el fin de solucionar, en parte, sus necesidades económicas. Se realiza durante todo el año académico a través de los Asistentes Sociales de cada carrera.

c) Adopta un Hermano

Consiste en una iniciativa de carácter voluntario, con un profundo sentido solidario que promueve la integración de alumnos en situación de riesgo social de escuelas de sectores populares, con alumnos de educación superior, quienes se convierten por un espacio de ocho meses en sus tutores, reforzándolos en áreas educativas.

d) Calidad de Vida Universitaria

Trabajo interdisciplinario que busca generar instancias concretas traducidas en subprogramas o proyectos, que tiendan a mejorar la calidad de vida del estudiante, apuntando a acciones y propuestas extracurriculares complementarias a la formación académica de nuestros futuros profesionales, con la finalidad de fomentar un estilo de vida saludable.

PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL

Movilidad Estudiantil del Consorcio de Universidades Estatales de Chile – MEC.

Su propósito es facilitar que estudiantes universitarios realicen, durante un semestre, sus estudios en otra Universidad del Consorcio, que les permita complementar su formación profesional y desarrollo personal.

PROGRAMA CULTURAL

Concurso Literario “Carlos León Alvarado”

Fomentar en los estudiantes de nuestra Universidad, la creatividad y originalidad en el arte de la escritura, a través de un concurso literario en los géneros de poesía, cuento y dramaturgia.

CENTRO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

Tiene como finalidad generar un espacio de encuentro, apoyo y acogida a los estudiantes con iniciativas de voluntariado, o bien que ya realizan acciones voluntarias basándose en las problemáticas sociales de la comunidad, preocupándose que éstas acciones sean ejecutadas con cierta organización, realizando según sea necesario diagnósticos, planificaciones y evaluaciones que permitan una retroalimentación y sirviendo de guía para posteriores proyectos.

BECAS DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

a) Beca de Honor

Otorgada por la Universidad de Valparaíso, al alumno/a que reúna los siguientes requisitos:

- 1.- Figurar matriculado en el primer lugar en la lista de la respectiva carrera, según el puntaje ponderado de selección.
 - 2.- Haber egresado de la Enseñanza Media en el año inmediatamente anterior al que se postula.
 - 3.- Registrar un puntaje ponderado de selección igual o superior a 675 puntos. En caso de igualdad de puntaje ponderado, se adjudicará la beca a cada uno de los postulantes.
 - 4.- La Beca de Honor permite cancelar, con cargo al presupuesto de la universidad, el 100% del arancel anual correspondiente al primer año de la carrera que cursa el alumno beneficiario.
 - 5.- La asignación de la beca a los alumnos beneficiarios se formalizará, mediante Resolución del Sr. Rector, en la segunda quincena del mes de marzo de cada año.
- A esta beca no se postula, se otorga automáticamente a los alumnos que cumplen los requisitos exigidos.

b) Beca Juan Araya Villarroel

Creada por la Universidad de Valparaíso, para contribuir el pago del correspondiente arancel de aquellos alumnos egresados de Enseñanza Media que se hayan adjudicado la Beca Juan Gómez Millas, otorgada por el Ministerio de Educación.

La Beca Juan Araya Villarroel consiste en un aporte anual de \$200.000.- como tope máximo, que se otorgará para cancelar el arancel anual. El monto del aporte señalado se determinará, en cada caso, del resultante entre el valor del arancel de la respectiva carrera, deducido el monto de la Beca Juan Gómez Millas.

El beneficio se concederá a partir del primer año de la respectiva carrera, por el tiempo de duración de ésta y se mantendrá mientras el beneficiario conserva la Beca Juan Gómez Millas.

2.- SERVICIO MÉDICO Y DENTAL DE LOS ALUMNOS

Jefe de Servicio Doctor Enrique Bravo Lamas.

Tomás Ramos N° 68 – Valparaíso, teléfono : 032 – 255650

Otorga atención de salud gratuita médica y de odontología a todos los estudiantes de la Universidad, dando especial énfasis a la educación, fomento y prevención. Se brindan las siguientes prestaciones :

a) Atención Médica

Medicina Interna, Gineco-Obstetricia, Psiquiatría y Cirugía menor ambulatoria.

b) Atención Odontología

Odontología general y preventiva, radiografías y algunas especialidades.

c) Atención Psicológica

Psicoterapia, Evaluación de Personalidad y Orientación Vocacional.

d) Atención Matrona

Consultas Ginecológicas, Control Prenatal, Planificación Familiar y Consejería.

e) Consultas a Enfermera Acciones derivadas del diagnóstico y del tratamiento médico, acciones orientadas a la prevención y el fomento de la calidad de vida.

f) Seguro Escolar

Desde el momento en que se matricula el alumno en la Universidad, queda protegido de cualquier lesión que sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educacional. También se consideran los accidentes ocurridos en el trayecto directo de ida o regreso, una hora antes y una hora después entre la residencia y el establecimiento educacional.

g) Actividades de Prevención

El Servicio Médico y Dental de los Alumnos, es responsable por el programa de prevención de salud y en los términos relacionados con Sexualidad Responsable, y Prevención del consumo abusivo de drogas.

Es obligación del Alumno: Tener documento que acredite su calidad de alumno regular de la Universidad, tener al día credencial de salud en el caso de aquellos alumnos que poseen previsión. Visar, en este Servicio los certificados médicos particulares hasta 72 horas posteriores a la fecha de inasistencia a algún compromiso académico.

VII.- DIRECTORIO DE PROGRAMAS Y CARRERAS PROFESIONALES - AÑO 2007

(Para efectuar consultas específicas sobre las carreras y programas)

CARRERAS / PROGRAMAS	CAMPUS	TELÉFONOS PARA CONSULTAS		E - MAIL
Actuación Teatral	Casa Central	32-2508446	32-2508427	actuacion.teatral@uv.cl
Adm. de Negocios Internacionales	Casa Central	32-2507545	32-2507573	negocios.internacionales@uv.cl
Adm. de Negocios Internacionales	Los Andes	34-469819	-	campus.losandes@uv.cl
Adm. de Negocios Internacionales	Santiago	02-6328790	-	angelica.munoz@uv.cl
Adm. de Negocios Internacionales	Rengo	72-513528	-	gabriela.toledo@uv.cl
Administración Pública	Casa Central	32-2507961	-	aministracion.publica@uv.cl
Administración Pública	Rengo	72-513528	-	gabriela.toledo@uv.cl
Adm. de Recursos Gastronómicos – Diurno	Casa Central	32-2507576	32-2507577	www.gastronomia.uv.cl
Arquitectura	Casa Central	32-2508206	-	myriam.aravena@uv.cl
Auditoría	Casa Central	32-2507781	32-507782	secretaria.auditoria@uv.cl
Auditoría	Santiago	02-6328790	-	angelica.munoz@uv.cl
Bachillerato Ingreso Común	Casa Central	32-2508383	32-2508382	bachillerato@uv.cl
Biología Marina	Casa Central	32-2507837	-	secretaria.mar@uv.cl
Cine	Casa Central	32-2508451	-	roxana.guerrero@uv.cl
Derecho	Casa Central	32-2507014	32-2507015	cecilia.miranda@uv.cl
Diseño - Diurno	Casa Central	32-2508207	-	secretaria.disenio@uv.cl
Diseño – Vespertino	Casa Central	32-2508207	-	secretaria.disenio@uv.cl
Diseño	Rengo	72-513825	-	gabriela.toledo@uv.cl
Educación Parvularia	Casa Central	32-2507893	32-2507913	sandra.albornoz@uv.cl
Educación Parvularia	San Felipe	34-537856	-	cecilia.casas@uv.cl
Enfermería	Casa Central	32-2507403	-	claudia.galvez@uv.cl
Enfermería	San Felipe	34-537856	-	cecilia.casas@uv.cl
Fonoaudiología	Casa Central	32-2507951	-	katherine.flores@uv.cl
Fonoaudiología	San Felipe	34-537856	-	cecilia.casas@uv.cl
Gestión en Turismo y Cultura	Casa Central	32-2508260	-	turismo.cultura@uv.cl
Gestión en Turismo y Cultura	Santiago	02-6328790	-	angelica.munoz@uv.cl
Ingeniería Ambiental	Casa Central	32-2508340	-	pamela.herrera@uv.cl
Ingeniería Biomédica	Casa Central	32-2508344	-	valeria.arancibia@uv.cl
Ingeniería Civil	Casa Central	32-2508205	32-2508477	ecuela.construccion@uv.cl
Ingeniería Civil Oceánica	Casa Central	32-2507820	-	sergio.bidart@uv.cl
Ingeniería Civil Oceánica	Santiago	02-6328790	-	angelica.munoz@uv.cl
Ingeniería Civil en Informática	Casa Central	32-2508300	-	secretaria.decom@uv.cl
Ingeniería Civil Industrial	Casa Central	32-2507788	-	ingrid.fuentes@uv.cl
Ingeniería Civil Industrial	Santiago	02-6328790	-	angelica.munoz@uv.cl
Ingeniería Comercial	Casa Central	32-2507505	32-2507500	docencia.ico@uv.cl
Ingeniería Comercial	Los Andes	34-469819	-	campus.losandes@uv.cl
Ingeniería Comercial	Melipilla	02-8312037	02-8315434	secretaria.melipilla@uv.cl
Ingeniería Comercial	Santiago	02-6328790	-	angelica.munoz@uv.cl
Ingeniería en Construcción	Casa Central	32-2508205	32-2508235	escuela.construccion@uv.cl
Ingeniería en Estadística	Casa Central	32-2508320	-	monica.catalan@uv.cl
Kinesiología	Casa Central	32-2508885	32-2508881	ana.lopez@uv.cl
Lic. en Ciencias Socio-Económicas	Casa Central	32-2507963	-	sergio.prudant@uv.cl marcela.bazaez@uv.cl
Lic. en Cs. m/ Biología o m/ Química	Casa Central	32-2508489	-	silvana.cortes@uv.cl
Lic. en Física mención / Astronomía	Casa Central	32-2508489	-	silvana.cortes@uv.cl
Matemática	Casa Central	32-2508361	-	matematicas@uv.cl
Medicina	Casa Central	32-2507307	-	escuela.medicina@uv.cl direccion.escuela@uv.cl
Medicina	San Felipe	34-537856	-	cecilia.casas@uv.cl
Meteorología	Casa Central	32-2508700	-	maria.brito@uv.cl
Música	Casa Central	32-2508872	-	mauricio.gonzalez@uv.cl
Nutrición y Dietética	Casa Central	32-2508129	-	cristina.pedraza@uv.cl
Obstetricia y Puericultura	Casa Central	32-2507403	-	claudia.galvez@uv.cl
Obstetricia y Puericultura	San Felipe	34-537877	2508861	cecilia.casas@uv.cl
Odontología	Casa Central	32-2508502	-	direccion.odo@uv.cl
Pedagogía en Filosofía	Casa Central	32-2507632	-	marianela.sepulveda@uv.cl
Ped. en Historia y Ciencias Sociales	Casa Central	32-2507607	-	jennifer.jara@uv.cl
Psicología	Casa Central	32-2508603	-	escuela.psicologia@uv.cl
Química y Farmacia	Casa Central	32-2508129	-	cristina.pedraza@uv.cl
Sociología	Casa Central	32-2507878	-	soledad.echevarria@uv.cl
Tecnología Médica	Casa Central	32-2507802	-	tecnologia.medica@uv.cl
Tecnología Médica	San Felipe	34-537856	-	cecilia.casas@uv.cl
Trabajo Social	Casa Central	32-2508653	-	jacqueline.perez@uv.cl
Trabajo Social	Santiago	02-6328790	-	angelica.munoz@uv.cl



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

A. INFORMACIÓN RELEVANTE ADMISIÓN 2007

1) **Las Carreras 2050 y 2059**, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación General Básica (Santiago – Graneros), incorpora menciones complementarias y optativas a partir del ingreso 2005.

2) **Las Carreras 2066 y 2068**, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia (Santiago – Graneros), a partir del Plan de Estudios 2005, incorpora las menciones de: Inglés, o Educación Comunitaria, o Integración Curricular, o Educación Artística.

B. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES:

La UMCE permite un máximo de seis (6) postulaciones a sus Carreras, dentro de los seis (6) primeros lugares de preferencia.

INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE:

- Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera deseada.
- Haber sido eliminado de una Universidad por medida disciplinaria.
- Haber sido condenado por delitos comunes.
- Haber sido eliminado académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

C. CALENDARIO - PROCESO DE MATRÍCULAS 2007

Matrícula Alumnos Nuevos de Pre-Grado (Ingreso PSU, 2007)

• **PRIMER LLAMADO, POSTULANTES SELECCIONADOS:** según los cupos ofrecidos para cada Carrera, publicados en la página Web. (www.umce.cl)
- Martes 16, miércoles 17 y jueves 18 de enero del 2007.

• **SEGUNDO LLAMADO, POSTULANTES LISTA DE ESPERA:** según vacantes disponibles que se publicarán el viernes 19 de enero de 2007 en la página web (www.umce.cl)
- Viernes 19 y sábado 20 de enero del 2007.

HORARIO DE ATENCIÓN: 8:30 a 15:00 Horas (continuado)

LOCAL DE MATRÍCULA: Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular (Avda. José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago).

• TERCER LLAMADO PARA CARRERAS CON CUPOS DISPONIBLES

En esta etapa la UMCE podrá matricular exclusivamente a candidatos que no se encuentren matriculados en ninguna universidad participante en el sistema, inclusive la UMCE.
-Lunes 22 de enero del 2007.

HORARIO: 10:00 horas.

LUGAR: Salón de Honor, Av. José Pedro Alessandri N°774, Ñuñoa,

D. INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA DE ALUMNOS NUEVOS 2007

DOCUMENTOS QUE LOS POSTULANTES DEBEN PRESENTAR PARA SU MATRÍCULA:

- Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión, en original.
- Tarjeta de Resumen de Postulaciones en original.
- Licencia de Enseñanza Media o Certificado de la misma, otorgado por el Director del Establecimiento donde cursó sus estudios (en original o fotocopia legalizada ante notario).
- Cédula de Identidad del Postulante.
- Dos fotografías tamaño carné con nombre, apellido y número de RUT.
- Debe concurrir con una persona mayor de edad que acredite renta y domicilio (Deu-

dor). Sin embargo, aquellos postulantes que por razones justificadas, cuyos deudores o avales no se encuentren en la región durante el proceso de matrículas, o por problemas de trabajo estén impedidos de presentarse, deberán traer un **Poder Notarial** que los faculte para firmar a nombre de éste. Además deberán adjuntar fotocopias de la cédula de identidad y comprobante de ingresos del aval.

MATRÍCULA POR PODER:

Los Postulantes seleccionados que tengan impedimentos para concurrir personalmente a matricularse, podrá representarlo otra persona debidamente autorizada mediante **poder simple** que identifique a ambos, presentando todos los documentos exigidos para la matrícula.

- Nombre completo de ambas personas.
- Número de RUT de ambas personas.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL DEUDOR:

- Certificado de residencia en su defecto puede ser la última boleta de luz, agua, teléfono o casa comercial.
- Justificar renta, mediante última liquidación de sueldo formal, declaración de impuesto a la renta o balance comercial.

LUGAR DE MATRÍCULA:

Campus Central, Avda. José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa, Santiago. Recintos de Admisión y Registro Curricular, incluidas las Carreras que se impartirán en Graneros.

► Valores de matrícula y aranceles ingreso 2007

Matrícula: \$95.000 (noventa y cinco mil pesos).

• ARANCELES ANUALES DE CARRERAS

Licenciatura en Kinesiología \$1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos).

Licenciaturas en Educación y Pedagogías \$ 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos).

FORMAS DE PAGO:

El arancel anual podrá ser cancelado hasta en 10 cuotas mensuales (letras o cheques), las cuales deberán ser documentadas por un deudor que justifique una renta mínima de \$110.000 (Ciento diez mil pesos).

Los alumnos que elijan pagar el valor anual al contado, tendrán un 5% de rebaja del arancel (hasta el mes de enero).

DURACIÓN DE LAS CARRERAS:

- Licenciaturas en Educación y Pedagogías: 10 semestres
- Licenciatura en Kinesiología: 10 semestres

TODAS ESTAS CARRERAS SÓLO TIENEN INGRESO AL PRIMER SEMESTRE 2007.

INICIO DE CLASES:

-Lunes 05 de marzo del 2007.

MAYORES INFORMACIONES

- Sub Departamento de Admisión y Registro Curricular:
Avda. J. P. Alessandri 774. Ñuñoa. Fono: 2412505 fax: 2412714.
- Oficina de Orientación Académica:
Avda. J. P. Alessandri 550. Ñuñoa. Fono: 2412571 Fax 2412723.
- STAND INFORMATIVO: Ayudas estudiantiles a partir del 20 de noviembre del 2006. Fonos: 2412500 – 2412697 – 2412722.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

El día martes 16 de enero 2007, desde las 0:01 horas, los postulantes a nuestra universidad podrán verificar si quedaron convocados, ingresando a nuestro sitio web: www.utem.cl.

El día viernes 19 de enero a las 0:01 horas, en www.utem.cl, podrás revisar si quedaste convocado a matricularte en el segundo proceso. La matrícula para todas las carreras, se llevará a cabo el mismo día viernes 19 de enero, de 9:00 a 17:00 hrs. en el mismo lugar de matrícula del primer proceso. Los documentos que deberás llevar son los individualizados en el punto 3.

El lunes 22 de enero, desde las 22:00 horas publicaremos en www.utem.cl, un llamado para vacantes que pudiésemos tener.

Aranceles por carreras

Grupo	Arancel anual	Grupo	Arancel anual
A	\$ 1.644.887	C	\$ 1.448.656
B	\$ 1.535.229	D	\$ 1.142.764

GRUPO A

Diseño Industrial; Diseño en Comunicación Visual; Ingeniería en Informática; Ingeniería en Electrónica; Ingeniería Civil Industrial mención Agroindustrias; Ingeniería Civil Industrial mención Sistemas de Gestión; Ingeniería Civil en Computación mención Informática; Ingeniería Industrial; Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería; Arquitectura; Ingeniería Comercial; Química Industrial; Ingeniería Civil en Agroindustrias; Ingeniería Civil en Informática; Diseño en Multimedia.

GRUPO B

Contador Público y Auditor; Ingeniería en Administración Agroindustrial; Ingeniería en Transporte y Tránsito; Ingeniería en Geomensura; Ingeniería en Construcción; Ingeniería en Mecánica; Ingeniería en Industria de la Madera; Ingeniería en Industria Alimentaria; Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente; Ingeniería en Química; Ingeniería en Comercio Internacional; Ingeniería en Gestión Turística.

GRUPO C

Bibliotecología y Documentación; Cartografía; Trabajo Social

GRUPO D

Dibujante Proyectista; Técnico Universitario Nivel Superior en Envases y Embalajes; Técnico Universitario Nivel Superior en Gestión de Calidad; Técnico Universitario Nivel Superior en Prevención de Riesgos.

Observaciones:

El arancel anual podrá ser cancelado en diez (10) cuotas mensuales iguales y sucesivas, con letras de cambio debidamente legalizadas. Los alumnos que paguen el arancel anual de su carrera de contado, antes del 10 de abril del 2007, obtendrán un 5% de descuento.

1.- LUGAR DE MATRÍCULA:

Facultad de Administración y Economía, ubicada en calle Dr. Hernán Alessandri #644, Providencia, Santiago (metro estación Salvador).

2.- MATRÍCULA POSTULANTES CONVOCADOS:

SEDE SANTIAGO

- Fecha: Martes 16 de enero
- Hora: 09:00 - 17:00 Hrs.

2102 Bibliotecología y Documentación
2104 Cartografía
2112 Contador Público y Auditor
2115 Ingeniería en Administración Agroindustrial
2123 Diseño Industrial
2124 Diseño en Comunicación Visual
2139 Ingeniería en Industria Alimentaria
2143 Trabajo Social
2148 Ingeniería Comercial
2180 Ingeniería en Química
2181 Ingeniería en Comercio Internacional
2182 Ingeniería en Gestión Turística
2183 Química Industrial

- Fecha: Miércoles 17 de enero
- Hora: 09:00 - 17:00 Hrs.

2125 Ingeniería en Transporte y Tránsito
2130 Ingeniería en Informática
2131 Ingeniería en Geomensura
2132 Ingeniería en Construcción
2136 Ingeniería en Electrónica
2137 Ingeniería en Mecánica
2138 Ingeniería en Industria de la Madera
2140 Ingeniería Civil Industrial Mención Agroindustrias
2141 Ingeniería Civil en Computación Mención Informática
2142 Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
2144 Ingeniería Civil Industrial Mención Sistemas de Gestión
2145 Ingeniería Industrial
2146 Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería
2147 Arquitectura
2171 Dibujante Proyectista

MATRÍCULA POSTULANTES CONVOCADOS: SEDE UTEM SAN FERNANDO

LUGAR DE MATRÍCULA: RUTA 1 – 50, KILOMETRO 3, SAN FERNANDO

- Fecha: Miércoles 17 de enero
- Hora: 10:00 - 16:00 Hrs.

2105 Ingeniería Civil en Agroindustrias
2106 Diseño en Multimedia
2107 Ingeniería Civil en Informática
2108 Técnico Universitario Nivel Superior en Envases y Embalajes
2109 Técnico Universitario Nivel Superior en Gestión de Calidad
2110 Técnico Universitario Nivel Superior en Prevención de Riesgos

En este período deben presentarse sólo los postulantes de la lista de convocados.

La no presentación del postulante, liberará la vacante que le correspondía y facultará a la UTEM para que complete el cupo con otro postulante.

3.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA:

- Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2007.
- Licencia de Enseñanza Media o Fotocopia Legalizada
- Una (1) foto tamaño carnet con nombre completo y número de R.U.T.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad (CI), por ambos lados.
- Boleta de Depósito (ver punto 6).

4.- CONVOCATORIA PARA MATRÍCULA DE POSTULANTES EN LISTA DE ESPERA:

- Fecha: Viernes 19 de enero 2007

Los postulantes convocados, el lugar y horario de atención de las matrículas, se publicarán el día viernes 19/01/2007, a las 00:01 horas en nuestra página web: www.utem.cl.

5.- MATRÍCULA POR PODER:

Si un postulante convocado, se viera impedido de concurrir a formalizar su matrícula por motivos de fuerza mayor, podrá ser representado por otra persona, siempre y cuando esta última, presente la documentación requerida en el punto 3 precedente y acompañe un poder simple donde se le autorice a hacer el trámite de matrícula de su representado.

En este poder simple debe señalarse: El Nombre Completo del postulante, su Número de Cédula de Identidad, Carrera en la que se matriculará y el Nombre Completo y Número de Cédula de Identidad del Representante.

6.- VALOR Y PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DEL DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA:

Valor derecho Básico: \$ 88.000 (ochenta y ocho mil pesos)

Procedimiento: todos los convocados cancelarán el valor del Derecho Básico a través de una **Boleta de Depósito en cualesquier sucursal** del Banco Santander Santiago, en la **cuenta N° 68-80396-9, a nombre de la Universidad Tecnológica Metropolitana**, debiendo para tal efecto, llenar un comprobante de Depósito Bancario por la suma de, \$ 88.000.- (ochenta y ocho mil pesos), dicho comprobante deberá ser completado con letra imprenta indicando: **el Nombre del Alumno, su R.U.T. y su Carrera**; este comprobante permitirá continuar con el proceso de matrícula hasta su total formalización.

7.- BECAS INSTITUCIONALES:

7.1.1. Beca Universidad Tecnológica Metropolitana; se otorga a los alumnos de la promoción que hayan obtenido un puntaje superior a 710 puntos en la Prueba de Selección Universitaria que postulen en primera opción a la Universidad Tecnológica Metropolitana y tengan un promedio de notas de la Enseñanza Media de 6.0 o superior. El beneficio será equivalente al 100% de los derechos básicos de Matrícula y del arancel de la carrera y se otorgará durante el primer año de permanencia en la Universidad. Esta beca es incompatible con la Beca Juan Gómez Millas, otorgada por el MINEDUC.

7.1.2. Beca al Mérito Académico: consiste en una exención equivalente al 50% del arancel anual de la carrera, durante el primer año, esta beca privilegia el esfuerzo y el mérito académico de los postulantes a la Universidad Tecnológica Metropolitana. Serán beneficiados con ella todos aquellos estudiantes de la promoción, que tengan un Puntaje Promedio en la Prueba de Selección Universitaria igual o superior a 700 puntos. Esta beca es incompatible con la Beca Juan Gómez Millas, otorgada por el Ministerio de Educación.

7.1.3. Beca a la Excelencia Académica: se otorga anualmente a los alumnos de la promoción que hayan obtenido un puntaje ponderado igual o superior a 750 puntos en la PSU, y postulen en primera, segunda o tercera preferencia a la Universidad Tecnológica Metropolitana. El beneficio será equivalente al 100% de los derechos básicos de Matrícula y del arancel de la carrera y se otorgará durante el primer año de permanencia en la carrera.

ESTAS BECAS SE OTORGAN, SIN NECESIDAD DE POSTULACIÓN, A TODOS AQUELLOS ALUMNOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS.

8. Beca para estudiantes HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN: deberán presentar, al momento de la matrícula, fotocopia del título y del contrato de trabajo VIGENTE, en este último documento debe estar señalado claramente el nombre del colegio en el que se desempeña.

INFORMACIONES ADICIONALES

Sobre Postulaciones, Admisión y Matrícula, en Dirección de Docencia, calle Adriana Undurraga N° 223, Santiago; o a los fonos: 7877576, 7877573; al fax 7877573 o mediante E-mail: informacion.dirdoc@utem secretaria1.dirdoc@utem

Sobre Becas, Crédito Universitario y Préstamos: Fonos 7877662 – 7877663 – 7877666 bienestar.estudiantil@utem becas@utem creditouniversitario@utem

Servicio Médico, fono 7877159
Deporte y Recreación, fono 7877062
Otros antecedentes respecto de beneficios
En la Dirección de Relaciones Estudiantiles
Fonos 7877142 – 7877055

Período "Días del Postulante", se realizará los días 08, 09 y 10 de Enero de 2007, en la Sede Ubicada en Dr. Hernán Alessandri # 644 Comuna de Providencia y simultáneamente en Centro Cultural Estación Mapocho Stand N° 106 - D Comuna de Santiago www.utem

www.demre.cl

PSU[®] 2006
DOCUMENTO OFICIAL

PROCESO DE ADMISIÓN 2007



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

La Universidad de Tarapacá efectuará el Proceso de Matrícula 2007 para los postulantes que ingresen al primer nivel de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

1.- RATIFICACIÓN DE POSTULANTES SELECCIONADOS

Los postulantes **seleccionados** a las carreras de la Universidad de Tarapacá deberán ratificar su matrícula los días Martes 16, Miércoles 17 y Jueves 18 de Enero 2007, de acuerdo a la siguiente especificación:

ARICA, CAMPUS SAUCACHE, AVDA. L. VALENTE ROSSI (PROLONGACIÓN 21 DE MAYO)
LUGAR DE ATENCIÓN: EDIFICIO AULARIO A
FONO: (58) 205138, 205139.

IQUIQUE (Martes 16, Miércoles 17 y Jueves 18 de Enero 2007)
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, ANIBAL PINTO # 595
FONO: (57) 420352, 326671,324702.; FAX (57) 417331.

ANTOFAGASTA (Martes 16, Miércoles 17 y Jueves 18 de Enero 2007)
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, CAMPUS COLOSO.

SANTIAGO (Martes 16, Miércoles 17 y Jueves 18 de Enero 2007)
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, JOSÉ VICTORINO LASTARRIA N° 26, DPTO. # 13, SANTIAGO, FONO: (2) 6383953, 6383996.

HORARIO DE ATENCIÓN

En Antofagasta se atenderá en horarios de oficina habituales de las Universidades. En Arica, Iquique y Santiago se atenderá:

Martes 16 de Enero	09:00 a 17:30 Hrs. continuado.
Miércoles 17 de Enero	09:00 a 17:30 Hrs. continuado.
Jueves 18 de Enero	09:00 a 17:30 Hrs. continuado.

2.- DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA

2.1.- DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Cédula de Identidad.
- Tarjeta de Inscripción PSU,, año 2007.
- Resumen de Postulaciones y matrícula, Proceso 2007.

2.2.- DOCUMENTOS A ENTREGAR:

- Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad
- Licencia de Educación Media o Certificado de la misma, otorgada por el Director del Establecimiento donde cursó sus estudios (originales o fotocopias legalizadas ante Notario)
- Certificado de Nacimiento.

MATRÍCULA POR PODER

Si algún postulante se viera impedido de concurrir a ratificar su matrícula en cualquiera de los centros anteriormente mencionados, podrá ser representado por otra persona para estos efectos, a través de un poder simple del postulante adjuntando lo solicitado en el punto 2.1. y 2.2.

3.- PROCESO DE MATRÍCULA POSTULANTES SELECCIONADOS:

A) PROCESO DE MATRÍCULA EN ARICA

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Arica, deberán presentarse en las fechas y horarios indicados en el punto 1, en el Campus Saucache, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

B) PROCESO DE MATRÍCULA EN IQUIQUE

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Iquique, deberán presentarse en Anibal Pinto # 595, en las fechas y horarios indicados en el punto 1, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

C) PROCESO DE MATRÍCULA EN OTROS LUGARES

(Antofagasta y Santiago)

Los postulantes seleccionados deberán presentarse con la documentación indicada en el punto 2.1, cancelando previamente el arancel básico anual a través de:

- Un depósito en el Banco de Crédito e Inversiones Cta. N° 22033564 ó Banco Santander Santiago Cta. N° 29-3930574-7
 - Vale Vista o Cheque nominativo a nombre de la Universidad de Tarapacá.
- Una vez realizada la matrícula, deberán enviar por fax al número (58) 205618 para Arica o al (57) 417331 para Iquique lo siguiente:
- Copia de vale vista, comprobante de depósito bancario o cheque.
 - Indicando carrera a la que se matricula y orden de selección (número asignado en la lista de seleccionados)

4.- RATIFICAR MATRÍCULA

En Sede Arica

Los matriculados en otros lugares deberán presentarse en Arica en el Campus Saucache, 18 de Septiembre 2222, o Campus Velásquez, Avda. General Velásquez 1775, según corresponda, el día 1 de Marzo del 2007, a las 09:00 hrs., para completar documentos indicados en el punto 2.2.

Sede Iquique

Los matriculados en otros lugares deberán presentarse en Iquique, Anibal Pinto # 595, el día 1 de Marzo del 2007, a las 09:00 hrs., para completar documentos indicados en el punto 2.2.

5.- PROCESO DE LISTA DE ESPERA

Los postulantes que se matriculen en las fechas siguientes deberán presentarse con la totalidad de la documentación indicada en el punto 2 (documentos de matrícula).

VIERNES 19 Y SÁBADO 20 DE ENERO DE 2007

La matrícula de Lista de Espera, se realizará en Arica Campus Saucache, Iquique en Anibal Pinto # 595 y Santiago en Quebec 439, Providencia. Las vacantes se publicarán el mismo día en la Página Web de la Universidad www.uta.cl.

6.- REPOSTULACIÓN (ARICA - IQUIQUE)

LUNES 22 DE ENERO DE 2007

Se llevará a cabo un período de REPOSTULACIÓN a las carreras que a esa fecha, aún dispongan de vacantes, para postulantes que cumplan con los requisitos establecidos por las carreras y que no estén matriculados en ninguna institución participante del Proceso de Admisión Nacional.

RESULTADOS Y MATRÍCULA

MARTES 23 DE ENERO DE 2007

Los resultados de este último proceso serán dados a conocer el día Martes 23 de Enero de 2007, a las 10:00 hrs., para proceder a la matrícula, el mismo día martes 23 de Enero 2007.

En **ARICA** en el **AULARIO A SALA 101**, Campus Saucache, Avda. L. Valente Rossi (prolongación 21 de Mayo).

En **IQUIQUE** en Anibal Pinto # 595.

7.- MATRÍCULA INGRESOS ESPECIALES

MARTES 23 DE ENERO DE 2007.

Artístico, Científico, Deportivo, Titulado, Trabajador, Hijos de Funcionarios, Cónyuge ó Funcionarios de la Universidad de Tarapacá, Comunidades Indígenas, Extranjeros, Hijos de Funcionarios, Cónyuge ó Funcionarios de la Defensa Nacional, Carabineros, Investigaciones, Hijos de Funcionarios Públicos, Beneficiarios de la Ley 1992, de 2004 o Ley Valech.

Además, existirán cupos de ingreso especial para hijos, cónyuge o funcionarios de las instituciones o empresas con las cuales la Universidad tenga convenio vigente.

MATRÍCULA EN ARICA

La matrícula de los Ingresos Especiales, se realizará el día Martes 23 de Enero 2007, a las 09:00 hrs., en el Campus Saucache; los postulantes deberán aportar los documentos requeridos en el punto 2, cuando corresponda.

MATRÍCULA EN IQUIQUE

La matrícula de los Ingresos Especiales, se realizará el día Martes 23 de Enero 2007, a las 09:00 hrs., en Anibal Pinto # 595; los postulantes deberán aportar los documentos requeridos en el punto 2, cuando corresponda.

Aranceles de matrícula

• SEDE ARICA

Todos los postulantes deberán cancelar un arancel básico anual de \$ 86.000.- (ochenta y seis mil pesos). Los aranceles diferenciados de matrícula para la Universidad de Tarapacá son:

Antropología Valor	\$ 1.760.000
Tecnología Médica/ Imagenología y Radioterapia	
Tecnología Médica/ Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre	
Tecnología Médica / Oftalmología	
Nutrición y Dietética	
Ingeniería Civil y Ejecución Ingreso Común	Valor \$ 1.710.000
Ingeniería Civil Eléctrica	
Ingeniería Civil Electrónica	
Ingeniería Civil Computación E Informática	
Ingeniería Civil Mecánica	
Ingeniería Civil Industrial	
Ingeniería Civil en Metalurgia	
Ingeniería Civil en Minas	
Ingeniería Mecatrónica	
Ingeniería en Redes Computacionales	
Ingeniería Ejecución Eléctrica	
Ingeniería Ejecución Electrónica	
Ingeniería Ejecución Mecánica	
Ingeniería Ejecución Computación e Informática	
Ingeniería Ejecución Industrial	
Ingeniería Ejecución en Redes Computacionales	
Química Ingreso Común	Valor \$ 1.708.000.-
Agronomía	Valor \$ 1.702.000.-
Ingeniería en Sistemas de Información y Control de Gestión	Valor \$ 1.650.000.-
Derecho	
Psicología	
Ingeniería Comercial	
Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales	Valor \$ 1.512.000.-
Pedagogía en Física y Matemática	
Pedagogía en Matemática y Computación	
Pedagogía en Química y Ciencias Naturales	
Ingeniero Matemático	
Licenciatura en Ciencias Exactas, Ingreso Común	
Obstetricia y Puericultura Mención Gestión y Salud Familiar	
Kinesiología y Rehabilitación	
Enfermería	
Educación Parvularia y Psicopedagogía	
Pedagogía en Educación Básica y Psicopedagogía	
Licenciatura en Inglés	
Lenguaje y Comunicación Ingreso Común	
Profesor de Educación Física	
Historia y Geografía Ingreso Común	
Trabajo Social	Valor \$ 1.250.000.-

Nota: Los aranceles diferenciados indicados anteriormente podrán ser cancelados hasta en 10 (diez) cuotas iguales mensuales.

• SEDE IQUIQUE

Todos los postulantes deberán cancelar un arancel básico anual de \$ 86.000.- (ochenta y seis mil pesos) Los aranceles diferenciados de matrícula para la Universidad de Tarapacá son:

Psicología	Valor \$ 1.710.000.-
Derecho	
Educación Parvularia y Psicopedagogía	Valor \$ 1.512.000.-
Pedagogía en Educación Básica y Psicopedagogía	
Ingeniería Ejecución Computación e Informática	Valor \$ 1.410.000.-
Trabajo Social	Valor \$ 1.252.000.-

Nota: Los aranceles diferenciados indicados anteriormente podrán ser cancelados hasta en 10 (diez) cuotas iguales mensuales.

9.- DURACIÓN DE CARRERAS

8 SEMESTRES:	Antropología Ingeniería Ejecución en Redes Computacionales Ingeniería Ejecución Computación e Informática Ingeniería Ejecución Eléctrica Ingeniería Ejecución Electrónica Ingeniería Ejecución Mecánica Ingeniería Ejecución Industrial
9 SEMESTRES:	Trabajo Social Obstetricia y Puericultura mención Gestión y Salud Familiar
10 SEMESTRES:	Pedagogía en Educación Básica y Psicopedagogía Educación Parvularia y Psicopedagogía Profesor de Educación Física Historia y Geografía Ingreso Común Licenciatura en Inglés Lenguaje y Comunicación Ingreso Común Ingeniería en Sistema de Información, Control de Gestión Ingeniería Comercial Derecho Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales. Pedagogía en Física y Matemática Pedagogía en Matemática y Computación Pedagogía en Química y Ciencias Naturales Enfermería Licenciatura en Ciencias Exactas Ingreso Común Química Ingreso Común Tecnología Médica/ Imagenología y Radioterapia Tecnología Médica/ Lab. Clínico, Bco de Sangre y Hematología Tecnología Médica/ Oftalmología Kinesiología y Rehabilitación Nutrición y Dietética Agronomía Ingeniería Mecatrónica
11 SEMESTRES:	Psicología
12 SEMESTRES:	Ingeniería Civil y Ejecución Ingreso Común Ingeniería Civil Eléctrica Ingeniería Civil Electrónica Ingeniería Civil Computación e Informática Ingeniería Civil Mecánica Ingeniería Civil Industrial Ingeniería Civil en Minas Ingeniería Civil en Metalurgia

10.- INICIO DE CLASES ALUMNOS NUEVOS

En Arica, las actividades académicas del año 2007 se iniciarán el día **Lunes 12 de Marzo de 2007**

En Iquique, las actividades académicas del año 2007 se iniciarán el día **Lunes 12 de Marzo de 2007**

Quienes hayan sido sancionados por ésta u otra institución de educación superior, no podrán hacer efectiva su matrícula, según los Artículos 4 y 10 del Reglamento de Admisión de la Universidad de Tarapacá.

PARA MAYORES INFORMACIONES DIRIGIRSE A:

En Arica:

Universidad de Tarapacá, Oficina de Admisión y Selección de Alumnos, 18 de Septiembre 2222, Fonos: (56) (58) 205137 - 205138, 205139, Fax (56) (58) 205618, Arica - Chile.

En Iquique:

Universidad de Tarapacá, Anibal Pinto # 595, Fono: (56) (57) 420352, (56) (57) Fax: 417331, Iquique - Chile.

En Santiago:

Universidad de Tarapacá, José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13, Santiago, Fono: (2) 6383953, 6383996.



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

A. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Fechas:

16, 17 Y 18 de Enero:	Primer período de Matrícula - Postulantes Seleccionados.
19 Y 20 de Enero:	Segundo período de Matrícula - Postulantes que aparecen en Lista de Espera.
20 de Enero:	Matrícula Ingresos Especiales
23 al 25 de Enero:	Tercer Período Repostulación
05 de Marzo:	Inicio de Clases Alumnos Nuevos
12 de Marzo:	Inicio de Clases Alumnos Antiguos

Lugares:

- Iquique: Universidad Arturo Prat, campus Playa Brava, Avda. Arturo Prat No. 2120 – Fono (57)394268
- Arica: Universidad Arturo Prat
Av. Santa María 2998 – Fono (58) 247009
- Calama: Universidad Arturo Prat
Esmeralda 1814 Villa Chica
Fono (55)453300
- Antofagasta: Universidad Arturo Prat
Latorre 2631 Fono (55)453200
- Santiago: Universidad Arturo Prat
Bandera 620 Fono (2)3832400-3832453
- Victoria: Universidad Arturo Prat, Avda. Bernardo O'Higgins 0195
Fono (45)913000 - 913072
- Of. Admisión: Universidad de Concepción - Concepción
- Horarios: De 09:00 a 12:30 hrs.y de 15:00 a 18:00 hrs.

Documentos Requeridos Para Matricularse:

- Cédula Nacional de Identidad
- Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad
- Tarjeta de Resumen de Postulaciones y Matrícula Admisión 2007.

B.- PROCEDIMIENTOS DE CANCELACIÓN

Los alumnos que ingresan a esta Corporación deberán cancelar los siguientes valores:

1.- **ARANCEL BÁSICO:** \$ 95.000.-Este monto, deberá ser cancelado en el momento de hacer efectiva su matrícula.

Arancel anual de las carreras

Carrera	Arancel anual
• IQUIQUE	
Pedagogía en Educación General Básica	\$ 1.156.000
Educación Parvularia	\$ 1.195.000
Pedagogía en Lenguaje y Comunicación	\$ 1.226.000
Pedagogía en Matemática y Física	\$ 1.226.000
Pedagogía en Biología y Química	\$ 1.226.000
Pedagogía en Inglés	\$ 1.249.000
Traductor Inglés - Español	\$ 1.284.000
Enfermería	\$ 1.433.000
Contador Público y Auditor	\$ 1.435.000
Trabajo Social	\$ 1.435.000
Ingeniería Ejecución en Metalurgia Extractiva	\$ 1.463.000
Ingeniería en Información y Control de Gestión	\$ 1.463.000
Ingeniería Ejecución en Pesca y Acuicultura	\$ 1.463.000
Sociología	\$ 1.463.000
Biología	\$ 1.502.000
Biología Marina	\$ 1.520.000
Kinesiología	\$ 1.576.000
Ingeniería Comercial	\$ 1.579.000
Ingeniería Civil Industrial	\$ 1.603.000
Ingeniería Civil Ambiental	\$ 1.603.000
Ingeniería Civil Metalúrgica	\$ 1.632.000
Ejecución Civil en Computación	\$ 1.640.000
Química y Farmacia	\$ 1.672.000
Arquitectura	\$ 1.681.000
Agronomía	\$ 1.710.000
Derecho	\$ 1.718.000
Ingeniería en Biotecnología	\$ 1.782.000
• VICTORIA (IX REGIÓN)	
Psicología	\$ 1.570.000
Enfermería	\$ 1.598.000
Ingeniería Civil Industrial	\$ 1.642.000
Ingeniería Civil en Computación	\$ 1.680.000
Kinesiología	\$ 1.614.000
Derecho	\$ 1.760.000

3.- Formas de Pago del Arancel de Carrera

- Crédito Universitario.
- Pago total al contado en el momento de matricularse.
- 10 cuotas iguales mensuales consecutivas de marzo a diciembre, para quienes no puedan cancelar al contado.

3.1 Rebajas

- a) 5% de descuento por pago al contado por el semestre.
 b) 10% de descuento por pago al contado por el año.
 c) Los alumnos casados, cuando ambos estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar el descuento del 10% cada uno del Arancel de Carrera que le corresponda cancelar.
 d) En el caso de hermanos y/o padres que estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar cada uno de ellos el descuento del Arancel de Carrera que en cada caso se indica:
- Padre e hijo y/o madre e hijo: Diez por ciento (10%)
 - Si son dos hermanos: Diez por ciento (10%)
 - Si son tres hermanos o más: (Quince por ciento (15%))

C.- PUBLICACIÓN

La Universidad Arturo, publicará las vacantes y período especial de Repostulación en el Diario El Mercurio.

D.- PERSONA ENCARGADA DE COMUNICAR LAS RENUNCIAS DE MATRÍCULAS**IQUIQUE**

Nombre completo: IVAN GUERRA OLMEDO
 Cargo en la Institución: Jefe Of. de Admisión.
 Dirección de la Oficina: Avda. Arturo Prat 2120 - Iquique.
 Teléfono: 394268 – 394326 – 394478
 Fax: (057) 394268

ALTERNATIVA

Nombre completo: RITA DEL C. SARABIA ALVAREZ
 Cargo en la Institución: Administrativa – Of. de Admisión.
 Dirección de la Oficina: Avda. Arturo Prat 2120 - Iquique.
 Teléfono: 394268 – 394326 – 394478
 Fax: (057) 394268

ARICA

Nombre Completo:
 Cargo en la Institución:
 Dirección de Oficina:
 Teléfono:

SANTIAGO VERA TORREALBA
 Jefe Centro Universitario
 Avda. Santa Maria 2998
 (58) 247009

ANTOFAGASTA

Nombre Completo:
 Cargo en la Institución:
 Dirección de Oficina:
 Teléfono:

MARIO LOPEZ WILLIAMS
 Jefe Centro Universitario
 Latorre 2901
 (55) 453200

CALAMA

Nombre completo:
 Cargo en la Institución:
 Dirección de la Oficina:
 Teléfono:

MARIO BERRIOS MEDEL
 Jefe Centro Universitario
 Esmeralda s/n° - Villa Chica
 (55) 453300 - 45321

SANTIAGO

Nombre completo:
 Cargo en la Institución:
 Dirección de la Oficina:
 Teléfono:

ANGEL CABEZA MONTEIRA
 Director de Sede
 Bandera 620
 (2) 3832400 - 3832403

VICTORIA

Nombre Completo:
 Cargo en la Institución:
 Dirección de Oficina:
 Teléfono:

RENATO CID SEGEL (s)
 Vicerector sede
 Avda. Bernardo O'Higgins 0195 -Victoria.
 (45) 913000 – 913072

RESULTADOS DE SELECCIÓN Y LISTAS DE ESPERA

Martes 16 de enero de 2007: Publicación
 “Resultados de Selección”.
 Diario “El Mercurio”.



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA PROCEDERÁ A MATRICULAR POR INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN www.uantof.cl/admision

PROCESO DE MATRÍCULA
AÑO ACADÉMICO 2007

I. FECHAS DE MATRÍCULA

LISTA DE CONVOCADOS: 16-17 de Enero
LISTA DE ESPERA: 19 de Enero
REPOSTULACIÓN: 22 de Enero
MATRÍCULA: 23 de Enero

Horario de Atención:
Antofagasta: 09:00 a 16:00 hrs.

Mesa de ayuda (Habilitada en el Proceso de Matrícula)

Fonos: (55)637809 – (55) 637150

e-mail: admision2007@uantof.cl

Horario de 8:30 hrs. a 17:00 hrs. Durante los días jueves 16 al martes 23 de Enero.

Ante cualquier duda consultar, además, en la página Web de la Universidad www.uantof.cl/admision

IMPORTANTE

Los períodos de matrículas de Seleccionados, Lista de Espera y Repostulación, se atenderán exclusivamente en Antofagasta.

PUBLICACIÓN Y MATRÍCULA LISTA DE ESPERA: jueves 18 de enero

La Universidad dará a conocer el corrimiento de la Lista de Espera a través de los medios de difusión que se manejan en la Institución, ya sea a través de Internet, de la radio de la Universidad de Antofagasta y otros.

Para este período podrán hacer efectiva su matrícula los postulantes de la primera y única Lista de Espera en Antofagasta, en el mismo horario señalado anteriormente.

La no presentación del postulante en las fechas y horas indicadas, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula.

REPOSTULACIÓN :

La universidad efectuará una convocatoria especial para seleccionar postulantes a las vacantes disponibles que hayan quedado después de la matrícula de Lista de Espera. El postulante deberá presentar la Tarjeta de Matrícula en original, aunque no haya postulado, previamente a ninguna carrera de esta Universidad.

Para este período no podrá postular ninguna persona que esté matriculada en alguna de las instituciones adscritas al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

INSCRIPCIÓN: Lunes 22 de Enero (de 09.00 a 16.00 hrs.)

MATRÍCULA: Martes 23 de Enero

INGRESOS ESPECIALES:

- Bachillerato en Ciencias conduce a las carreras impartidas en las Facultades de Ingeniería y Recursos del Mar.
- Carreras Técnicas: Mantenimiento Mecánica, Explotación Minera, Metalurgia y Asistente Dental.
- Ingreso especial a Ingeniería para alumnos que hayan egresado de la Enseñanza Media con un promedio de notas 5,0, rendido la PSU, y haber obtenido un puntaje de 450 puntos entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática.

EXÁMENES DE SELECCIÓN

09-10 de Enero

- Ingresos Especiales a través de los siguientes cupos: Deportivo, Artístico, Científico, Título Profesional, Trabajador y Extranjero.

Los resultados de los seleccionados a través de esta vía serán publicados en la Universidad el día martes 16 de Enero para proceder a la matrícula el viernes 19 de Enero.

II.- INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

- Los postulantes convocados deberán iniciar su trámite ingresando a la página Web de la Universidad de Antofagasta, www.uantof.cl, procediendo a cumplir los siguientes pasos.

- 1.- Registrar su número de Rut. y el año de egreso de enseñanza media, sitio en el cual aparecerán claramente indicados los pasos a seguir para imprimir los comprobantes de pago del Arancel de Inscripción y de la primera cuota del Arancel de la carrera.
- 2.- Estos comprobantes se deben cancelar SOLAMENTE en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones, o hacerlo directamente en la Universidad de Antofagasta (Gimnasio).
- 3.- Luego de lo anterior es totalmente OBLIGATORIO oficializar su matrícula, con los comprobantes cancelados, en la UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA (GIMNASIO) y dar cumplimiento a la Hoja de Ruta.
- 4.- Si usted vive fuera de la ciudad de Antofagasta deberá enviarlos, inmediatamente, por fax a nuestra Universidad a cualquiera de los siguientes números (55) 637879-637494-637359, procediendo de la manera que se indica: pegar en una hoja blanca los 2 recibos de pago de manera que se puedan leer claramente y registrar con letra de imprenta su nombre completo, N° de Rut y carrera en la cual se matricula. Al inicio de clases en marzo, deberán dar cumplimiento a la Hoja de Ruta, desde el Paso 2.
- 5.- Una vez cumplidos los pasos anteriores a través de cualquiera de las modalidades señaladas en los puntos 2 y 4 y , luego de un lapso de 24 horas, queda habilitado en el sistema como alumno regular de la Universidad de Antofagasta, debiendo ingresar nuevamente a la página de esta Universidad para imprimir el comprobante de inscripción de asignaturas.

• IMPORTANTE

Los alumnos nuevos matriculados en esta Universidad y que hayan sido favorecidos con las Becas: Juan Gómez Millas o Beca para Estudiantes Destacados que ingresan a Pedagogía deberán informar sobre esta situación en Admisión y Tesorería al momento de hacer efectiva su matrícula.

Los alumnos que obtengan la Beca para Estudiantes Hijos de Profesionales de la Educación deberán presentar en Bienestar Estudiantil Contrato de Trabajo o Certificados de Empleador en que conste que se encuentra contratado. Los profesores, además, deben presentar Certificado de Título.

NOTA:

- El alumno eliminado por razones disciplinarias de ésta u otra Universidad, no podrá hacer efectiva su matrícula según la reglamentación vigente.
- Todo alumno eliminado por razones académicas de esta Universidad podrá reincorporarse, a través del proceso de Admisión de la misma carrera de la cual fue eliminado, acogiéndose a este beneficio sólo en una oportunidad, no precediendo homologación de asignaturas.
- La Universidad de reserva el derecho de revisar los antecedentes de sus alumnos y cancelar su matrícula en cualquier momento si, de dicha revisión, se desprende el incumplimiento de las exigencias antes señaladas.

REQUISITO IMPORTANTE

- Los alumnos deberán tener salud compatible con las(s) carrera(s) a la cual(es) Postularon.
- En el caso de la carrera de Pedagogía en Educación Física, los postulantes seleccionados deberán presentar un certificado de salud que acredite compatibilidad con la carrera, al momento de completar su etapa de matrícula (Paso 4).

NOTA

La Universidad de Antofagasta atenderá también la matrícula de los seleccionados de las siguientes Universidades de la Zona Norte.

- UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
- UNIVERSIDAD DE ARTURO PRAT

Los alumnos que deseen ratificar su matrícula para alguna de estas Universidades deberán presentarse los días 16 y 17 de Enero en el Campus Coloso, explanada de la Dirección de Admisión y Registro Curricular entre las 09:00 y las 16:00 hrs.

OBSERVACIÓN

Para los alumnos nuevos y antiguos, los padres podrán solicitar por escrito el rendimiento académico de su(s) hijo(s) al término del semestre, si así lo estiman conveniente, a la Dirección de Admisión y Registro Curricular, Campus Coloso, Av. Universidad de Antofagasta N° 02800, Antofagasta.

III. VALORES DE LOS ARANCELES DE MATRÍCULA PARA EL AÑO 2007**ARANCEL DE INSCRIPCIÓN: \$110.000.-****Aranceles de carreras**

Código	Carrera	Aranceles
• FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS		
2444	Ciclo Básico en Química	\$ 1.630.000
	Conducente A:	
	Análisis Químico	
	Licenciatura en Química	
2460	Bachillerato en Ciencias	\$ 1.250.000
• FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CS. HUMANAS		
240	Diseño Gráfico Publicitario	\$ 1.850.000
2402	Educación Parvularia	\$ 1.440.000
2417	Servicio Social	\$ 1.440.000
2445	Administración de Empresas mención R.R.H.H.	\$ 1.700.000
2446	Administración Pública	\$ 1.700.000
2441	Pedagogía en Biología y Ciencias	\$ 1.440.000
2451	Pedagogía en Educación General Básica	\$ 1.440.000
2452	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación	\$ 1.440.000
2453	Pedagogía en Educación Física (varones)	\$ 1.440.000
2454	Pedagogía en Educación Física (damas)	\$ 1.440.000
2455	Pedagogía en Matemáticas	\$ 1.440.000
2461	Pedagogía en Filosofía	\$ 1.440.000
• FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
2403	Enfermería	\$ 1.800.000
2411	Kinesiología	\$ 1.870.000
2413	Obstetricia y Puericultura	\$ 1.780.000
2433	Tecnología Médica	\$ 1.890.000
2458	Bioquímica	\$ 1.980.000
2459	Licenciatura en Ciencias Biológicas	\$ 1.630.000
• FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA		
2477	Medicina	\$ 3.020.000
2448	Odontología	\$ 2.890.000
• FACULTAD DE INGENIERÍA		
2438	Ingeniería Plan Común	\$ 1.940.000
	Primer Año Común Conducente A:	
	Ingeniería Ejecución en:	
	Electricidad	
	Electrónica	
	Geomensura	
	Mecánica	
	Minas	
	Química	
	Ingeniería Civil Industrial en:	
	Electricidad	
	Electrónica	
	Mecánica	
	Minas	
	Química	
	Ingeniería Civil Industrial en Geomática	
	Ingeniería Civil Industrial	
• FACULTAD DE RECURSOS DEL MAR		
2408	Ingeniería En Acuicultura	\$ 1.770.000
2437	Ingeniería En Alimentos	\$ 1.770.000
2449	Ecología Marina	\$ 1.700.000
2462	Biotecnología	\$ 1.940.000
• FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS		
2440	Derecho	\$ 2.080.000

ARANCEL DE INSCRIPCIÓN

Valor que deben pagar por única vez en el año, todos los alumnos regulares adscritos a una determinada carrera. El plazo máximo para pagar este arancel, es el día 28 de febrero de 2007, para los alumnos antiguos.

ARANCEL DE CARRERA

Valor anual que todo alumno regular debe pagar de acuerdo a la carrera que cursa. Para el pago del arancel de carrera, los alumnos pueden optar por una de las siguientes modalidades:

A) PAGO AL CONTADO DEL ARANCEL ANUAL.

El pago mediante esta modalidad, tendrá un descuento del diez por ciento (10%), para lo cual dispone de 30 días corridos desde el inicio de clases.

B) PAGO AL CONTADO DEL ARANCEL SEMESTRAL

El pago mediante esta modalidad, tendrá un cinco por ciento (5%), para lo cual dispone de 15 días corridos desde el inicio de clases del respectivo semestre académico.

C) PAGO EN CUOTAS:

El arancel de carrera se pagará en 10 cuotas mensuales, de igual valor, a contar del mes de marzo a diciembre de 2007, con vencimiento los días 10 de cada mes.

ARANCEL DE EGRESADO

Valor semestral que debe pagar todo alumno regular que egrese de una carrera, mientras mantenga su condición de tal (máximo dos años), excepto la carrera de derecho, cuyo período máximo es de tres años, debiendo cancelar el arancel durante ese período.

Los egresados que no obtengan su título en los plazos que establecen los reglamentos y se autorice su reincorporación a la institución como alumnos regulares, a objeto de cumplir las exigencias para titularse, además del arancel de egresado, deberán pagar en forma proporcional los nuevos servicios que sean demandados. Este valor se calculará multiplicando el factor 0,12 por el número de asignaturas inscritas y por el valor del arancel anual de la carrera para cada semestre.

Aquellos alumnos que rindan y aprueben su examen de grado dentro de los 30 días corridos contados, desde la fecha oficial de inicio de las actividades docentes semestrales de sus carreras fijadas por efemérides, quedarán exentos del pago de arancel de egresado de ese semestre, debiendo pagar sólo el arancel de inscripción.

El alumno que no haya pagado los correspondientes aranceles, deberá realizar el pago de éstos, antes de entregar el trabajo correspondiente a su actividad de titulación.

CAMBIO DE CARRERA INTERNO:

Los alumnos que se cambien de carrera dentro de la Universidad, deberán cancelar el arancel correspondiente a su nueva carrera. Si el alumno(a) hubiere cancelado la totalidad del arancel de su carrera anterior, este pago se abonará a las cuotas de su nuevo arancel.

Si una vez imputado el abono del arancel de la nueva carrera quedase un saldo a favor del alumno(a) éste se procederá a devolver en los casos de pago en efectivo. En la situación de los alumnos que pagan a través de crédito de matrícula universitario, se procederá a la modificación del pagaré correspondiente. (título III del arancel de matrícula, art. 9°)

ALUMNOS QUE ESTUDIEN DOS CARRERAS SIMULTÁNEAS:

Los alumnos que estudien al mismo tiempo dos carreras en esta Universidad, deberán pagar en cada una de ellas el arancel de inscripción y el arancel de carrera o egresado, según corresponda.

ALUMNOS QUE INGRESAN A OTRAS CARRERAS:

Los alumnos que realicen una transferencia de carrera, perderán para efectos de pago de aranceles, su calidad de alumnos antiguos. El año de ingreso en la nueva carrera corresponderá al año en que se oficialice su transferencia a ella.

Si el estudiante es beneficiario del Crédito Universitario, Beca u otro beneficio en la carrera antes del traslado, deberá efectuar los trámites reglamentarios que correspondan en el Servicio de Bienestar Estudiantil.

ARANCELES Y DERECHOS DEL ESTUDIANTE:

Los alumnos que mantengan al día el pago de sus aranceles de inscripción, de carrera y/o egresado, tendrán derecho a la obtención de todos los servicios y postulación a todos los beneficios que les ofrece la Universidad de Antofagasta.

Abandono (eliminación por no inscribir asignaturas) de la Universidad sin efectuar trámite alguno:

El alumno regular (no egresado) que abandone la Universidad sin haber tramitado su renuncia o retiro temporal (art. 45 y 53) del reglamento de estudiantes de pre-grado, quedará eliminado por inscribir asignaturas para el semestre siguiente, por lo tanto, deberá pagar el semestre en el cual hace abandono.

ALUMNOS QUE EFECTÚEN RETIRO TEMPORAL O RENUNCIA:

Los alumnos que efectúen retiro temporal o renuncien a la carrera, deberán pagar el semestre en el cual efectúen el trámite, independiente de la fecha de plazo para el retiro publicado en las efemérides.

GENERALIDADES

El estudiante que entregue datos erróneos o falsos deberá enfrentar esta situación, cuando sea detectada, con la pérdida de su calidad de alumno regular, además de las sanciones legales que correspondan.

MAYORES INFORMACIONES

Para mayor información consultar en las direcciones que se indican a continuación:

ANTOFAGASTA
Avda. Universidad de Antofagasta
Dirección de Admisión y Registro Curricular
Fono (55) 637494 – 637809
E-mail: Admision@uantof.cl
Web: www.uantof.cl

SANTIAGO
Luis Thayer Ojeda 166, of. 505
Fono: (2) 2337149, Providencia

“SISTEMA ESPECIAL DE INGRESO PARA ESTUDIANTES CON BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA”

OFERTA DE CUPOS SUPERNUMERARIOS

El Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas ha acogido con satisfacción la reciente iniciativa del Gobierno de otorgar una **Beca de Excelencia Académica** a aquellos estudiantes provenientes de establecimientos municipalizados, particular-subvencionado y corporaciones educacionales regidas por el DFL 3.166 de 1980 que, al momento de egresar de la enseñanza media, pertenezcan al 5% superior de los alumnos conforme las notas de enseñanza media.

A fin de responder en forma positiva a los

requerimientos del Ministerio de Educación las 25 universidades que conforman el Consejo de Rectores han concordado en generar, para el Proceso de Admisión 2007, un **“Sistema Especial de Ingreso”** tendiente a facilitar la admisión de los estudiantes que hayan obtenido la “Beca de Excelencia Académica” y, a la vez, no alterar los criterios de selectividad y autodeterminación institucional que rigen el actual proceso de selección. Para estos efectos, cada una de nuestras universidades ha creado **“cupos supernumerarios”**.

PSU[®] 2006
DOCUMENTO OFICIAL
PROCESO DE ADMISIÓN 2007



UNIVERSIDAD DE LA SERENA

1. LOCALES DE MATRÍCULA

SEDE LA SERENA

UNIVERSIDAD DE LA SERENA (TODAS LAS CARRERAS)

SELECCIONADOS: MARTES 16, MIÉRCOLES 17 Y JUEVES 18 DE ENERO DEL 2007

HORARIO: De 09.00 a 12.30 y de 14.30 a 17.00 hrs.

DIRECCIÓN: BENAVENTE 980, FACULTAD DE INGENIERÍA, SELECCIONADOS A TODAS LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA.

2. DOCUMENTACIÓN

2.1 DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2007.
- Cédula Nacional de Identidad (RUT).

2.2. DEBEN ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- Certificado de Licencia de Educación Media.
- Certificado de Nacimiento.
- Una fotografía tamaño carné con nombre y apellido.
- Los alumnos de Pedagogía deben presentar certificado médico que acredite salud compatible con la carrera.
- Carta poder simple emitida por el interesado (en caso de representar a un postulante imposibilitado de concurrir personalmente a matricularse).
- Fotocopia del sistema previsional de salud al cual está adscrito el alumno (Isapre o Fonasa).

3. CANCELACIÓN DE ARANCELES

Todos los alumnos de la Universidad de La Serena deben cancelar los siguientes aranceles:

a) CUOTA DE APOYO ESTUDIANTIL: Su valor es de \$100.400 y será cancelado de contado en cualquier sucursal del Banco Santander Santiago y en cajas habilitadas en la Universidad para su efecto.

b) ARANCEL DE MATRÍCULA: Se puede cancelar en alguna de las siguientes modalidades:

- En cuotas iguales de marzo a diciembre (10 cuotas).
- Al contado, en tal caso, el total del arancel tendrá un descuento de un 10%, si se cancela antes del 31 de marzo. El pago por semestres tendrá un descuento de un 5%, cancelado, el primero, antes del 31 de marzo y el segundo, antes del 31 de agosto.
- Con cargo al Fondo Solidario de Crédito Universitario.
- Combinación de las anteriores.

4.- FECHAS DE MATRÍCULA (ALUMNOS NUEVOS)

- Matrícula de alumnos seleccionados: 16, 17 y 18 de enero 2007 (en los locales y horarios descritos en 1).
- Segundo período de matrícula: Lista de Espera, Viernes 19 y Sábado 20 de Enero del 2007 (sólo en La Serena).
- Tercer período Proceso de Repostulación (si se realiza), será el martes 23 de enero del 2007.

Las vacantes del tercer período de matrículas, serán publicadas internamente en la Secretaría de Matrícula (La Serena) el día lunes 22 de Enero del 2007 a las 18 horas y el proceso de repostulación se realizará a partir de las 9.00 horas del día 23 de enero del 2007.

INICIO DE CLASES: LUNES 12 DE MARZO DEL 2007

5.- ADVERTENCIAS IMPORTANTES

a) Alumnos que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico de ésta u otra Universidad sólo podrán postular en dos oportunidades a una misma carrera (o carrera que tenga un Plan de Estudio similar).

b) La Universidad de La Serena se reserva el derecho de cambiar de carrera a un estudiante que por razones de salud, debidamente acreditadas por el Departamento de Salud, estuviese impedido para desempeñar en buena forma la correspondiente profesión. Este cambio de carrera se hará de acuerdo a las preferencias manifestadas por él en su postulación, siempre que cumpla con los requisitos de ingreso a la nueva carrera. Cuando la enfermedad del estudiante revista características tales que no sean compatibles con ninguna carrera que dicta la Universidad de La Serena o no tenga el puntaje de selección mínimo requerido, el estudiante perderá su calidad de alumno de la Universidad.

6.- ARANCELES DE CARRERAS

► Aranceles de carreras

• GRUPO A

Arancel: \$ 1.780.000

Carreras: Arquitectura, Ingeniería Civil, (Plan Común), Ingeniería Civil en Mecánica, Ingeniería Civil en Minas, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Ambiental, Ingeniería en Construcción, Ingeniería de Ejecución en Mecánica, Ingeniería de Ejecución en Minas, Ingeniería en Computación, Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Comercial, Periodismo, Psicología.

• GRUPO B

Arancel: \$ 1.610.000

Carreras: Diseño, Enfermería, Químico Laboratorista, Licenciatura en Música.

• GRUPO C

Arancel: \$ 1.190.000

Carreras: Auditoría, Administrador Turístico, Traductor Inglés-Español, Educación Parvularia, Pedagogía en Educación General Básica, Castellano y Filosofía, Historia y Geografía, Inglés, Educación Musical, Educación Diferencial, Biología y Ciencias Naturales, Matemáticas y Computación, Matemáticas y Física, Química y Ciencias Naturales.

I.- ARANCEL DE INSCRIPCIÓN (CUOTA BÁSICA) \$100.400

OFERTA ACADÉMICA 2007 DURACIÓN DE LAS CARRERAS

GRUPO A

Carreras de hasta ocho (8) semestres:

Ingeniería de Ejecución en Mecánica, Ingeniería de Ejecución en Minas, Químico Laboratorista, Auditoría, Educación Parvularia, Pedagogía en Educación General Básica Traductor, Inglés- Español, Licenciatura en Música.

GRUPO B

Carreras entre nueve (9) y once (11) semestres:

Diseño, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Computación, Construcción Civil, Ingeniería En Alimentos, Educación Diferencial, Administración Turística, Ingeniería Agronómica,

Periodismo, Enfermería, Arquitectura, Psicología.

Pedagogías en:

Biología y Ciencias Naturales, Castellano y Filosofía, Historia y Geografía, Inglés, Matemáticas y Computación, Educación Musical, Química y Ciencias Naturales, Matemáticas y Física.

GRUPO C

Carreras de doce (12) o más semestres:

Ingeniería Civil Plan Común conduce a: Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Minas, Ingeniería Civil Ambiental, Ingeniería Civil.

Mayores informaciones sobre la Universidad de La Serena diríjase a las siguientes direcciones:

La Serena:

Dirección de Docencia
Secretaría de Admisión y Matriculación
Calle Benavente 980, Primer piso
Teléfonos (51) 204080 - 204081 - 204082
FAX: (51)204240
EMAIL: edorojo@userena.cl

Santiago

Oficina de la Secretaría de la Universidad de La Serena
Calle Monjitas N° 527 oficina 716
FAX: (02) 6383067.

ASISTENTE DE POSTULACIÓN

Para hacer efectivas sus postulaciones debe ingresar al "Asistente de Postulaciones" a través de **cualquiera** de los siguientes sitios web:

www.uchile.cl

www.udec.cl

www.utfsm.cl

www.uach.cl

www.uta.cl

www.userena.cl

www.ubiobio.cl

www.umag.cl

www.ucmaule.cl

www.uct.cl

www.uantof.cl

www.puc.cl

www.pucv.cl

www.usach.cl

www.ucn.cl

www.unap.cl

www.upa.cl

www.ufro.cl

www.otalca.cl

www.ucsc.cl

www.utem.cl

Además de los Portales anteriormente mencionados, estará disponible el portal del DEMRE:

www.demre.cl

El asistente de postulación por Internet irá paso a paso preparando su postulación. Tendrá que pasar por una secuencia de ventanas que le pedirán ir chequeando y completando una serie de datos.

NOTA: Este sistema estará disponible en modo simulación hasta las 18:00 horas del sábado 7 de enero de 2007. El día 8 de enero de 2007, conjuntamente con la publicación de resultados de las PSU®, se habilitará el asistente para postular oficialmente a las diversas carreras de las Universidades del H. Consejo de Rectores.



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

La Universidad de Playa Ancha efectuará su Proceso de Matrícula para los postulantes convocados a las diferentes carreras, conforme a las siguientes disposiciones, las que **DEBEN SER CONOCIDAS Y RESPETADAS** por quienes postulen a esta Institución.

1. FECHAS, HORARIOS Y LUGARES DE MATRÍCULA

La matrícula de los postulantes a todas las carreras de la Universidad se realizará en la **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**, ubicada en **SUBIDA CARVALLO N° 270, PLAYA ANCHA, VALPARAÍSO**. No obstante, los postulantes a las carreras que ofrece la Universidad en la **SEDE DE SAN FELIPE** podrán matricularse en **BENIGNO CALDERA N° 25, SAN FELIPE**.

1.1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA POSTULANTES DE LAS LISTAS DE CONVOCADOS

Días: martes 16, miércoles 17 y jueves 18 de enero
Hora: 09:00 a 12:30 horas y de 15:00 a 17:00 horas

1.2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

A las 00.01 horas del viernes 19 de enero se publicará en el sitio web: www.upa.cl, el **CUADRO DE VACANTES** que deben proveerse en esta etapa, de acuerdo a la Lista de Espera. Además, se convocará a los postulantes ubicados en las Listas de Espera que estén a continuación del último citado a matricularse, para proceder a confeccionar una **LISTA ADICIONAL DE ESPERA**. Ésta tiene por objetivo completar las vacantes que pudieran producirse después de la matrícula de las Listas de Espera y los seleccionados serán convocados a matricularse el día sábado 20 de enero.

1.2.1. MATRÍCULA DE POSTULANTES DE LISTAS DE ESPERA

Día: viernes 19 y sábado 20 de enero
Hora: 09:00 a 12:30 horas y de 15:00 a 17:00 horas

1.2.2. INSCRIPCIÓN A LAS LISTAS ADICIONALES DE ESPERA

Día : viernes 19 de enero
Hora : 09:00 a 17:00 horas

Las inscripciones se pueden hacer directamente en el local de matrícula, o bien a través del correo electrónico, admission@upa.cl.

1.2.3 MATRÍCULA LISTAS ADICIONALES DE ESPERA

Día: sábado 20 de Enero
Hora: 09:00 a 17:00 horas

1.3. TERCER PERÍODO DE MATRÍCULA

A las 00.01 horas del día lunes 22 de enero, se publicará un último llamado en la página web de la universidad (www.upa.cl), sólo en caso de existir vacantes disponibles luego de terminado el segundo período de matrícula.

Las matrículas para este último llamado, se realizarán los días lunes 22, el martes 23, miércoles 24 de enero, en la dirección **Avda. González de Hontaneda 855, 4° piso, Playa Ancha, Valparaíso**.

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Las personas convocadas en cada etapa deberán imprimir desde el sitio www.upa.cl el material necesario para proceder a la matrícula administrativa. Allí encontrará:

1. Las instrucciones necesarias para acceder a la documentación e iniciar su proceso de matrícula.
2. El Formulario Único de Matrícula que contiene los datos que proporcionó al momento de la inscripción, el que deberá revisar y completar, antes de imprimir. En caso de que detecte algún error en el nombre o en el número de la cédula de identidad (datos que

- no pueden ser modificados) deberá informarlo en el momento de ratificar la matrícula.
3. La Boleta de Derechos Básicos, que podrá cancelar en cualquier oficina del Banco de Chile o directamente en los locales de matrícula.
4. El Compromiso de Pago.

Una vez finalizado este proceso **DEBERÁN PRESENTARSE A FORMALIZAR SU MATRÍCULA ADMINISTRATIVA Y PROCEDER A LA MATRÍCULA ACADÉMICA**, en los locales y días señalados para cada etapa. Para ello cada postulante, o su representante, deberá presentar los documentos que se indican:

1. Cédula de Identidad del postulante (debe presentar el original y una fotocopia simple).
2. La Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2007.
3. La Licencia de Educación Media. **NO SE ACEPTA CONCENTRACIÓN DE NOTAS EN SU REEMPLAZO** (debe presentar el original y una fotocopia simple).
4. Dos (2) **fotos tamaño carné** (2x3) con apellidos, nombre, N° de Cédula Nacional de Identidad y Carrera (en color o blanco y negro).
5. El Formulario Único de Matrícula debidamente firmado.
6. La Boleta de Derechos Básicos cancelada.
7. El Compromiso de Pago debidamente firmado.
8. Los seleccionados en las carreras de Pedagogía en Educación Física y Tecnología en Deportes y Recreación deberán presentar Certificado Médico **EXTENDIDO POR UN CARDIOLOGO**, acreditando salud compatible con la actividad física intensa.

SÓLO CUANDO EL POSTULANTE HAYA FIRMADO SU MATRÍCULA ACADÉMICA QUEDARÁ INCORPORADO AL REGISTRO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA.

Los postulantes que no tengan opción de acceder al material de matrícula por Internet deberán presentarse en los Locales de Matrícula en los días y horas señalados para cada etapa, para proceder a efectuar su matrícula administrativa y académica.

3. MATRÍCULA DE POSTULANTES DE REGIONES EXTREMAS

Los postulantes seleccionados que vivan en regiones extremas del país y que no puedan presentarse a formalizar su matrícula académica, una vez cancelados los Derechos Básicos en cualquier oficina del Banco de Chile, deben comunicarse en los horarios y días anteriormente señalados al Departamento de Selección y Admisión de Alumnos, teléfonos (32) 2500102 - 2500130, o a la línea 800: 800-32-0001, o bien al correo electrónico admission@upa.cl, donde se les informará acerca de la forma de completar su matrícula.

4. MATRÍCULA POR PODER

El postulante seleccionado, que por algún impedimento no pueda concurrir a matricularse personalmente en las fechas establecidas, podrá designar un apoderado para cumplir este trámite. Para este efecto deberá otorgar un **Poder Simple**, en el que conste la Carrera en que se encuentra seleccionado, así como el nombre completo y la Cédula Nacional de Identidad de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

5. AUSENCIA DEL SELECCIONADO

La ausencia del postulante o su representante en los días en que se le ha citado a matricularse será considerada como **RENUNCIA IRREVOCABLE** a la vacante.

6. ARANCELES AÑO ACADÉMICO 2007

6.1. DERECHOS BÁSICOS : \$ 95.000.-

Se cancela al contado, al momento de la matrícula, en una cuota.

6.2. ARANCEL POR SERVICIO ACADÉMICO

Se cancela en 10 cuotas iguales y sucesivas desde marzo a diciembre de cada año. Si el pago se efectúa al contado tiene un descuento del 10%, siempre que se haga efectivo antes del 31 de marzo.

► Aranceles según tramos

• TRAMO A

Arancel anual : \$ 1.650.000.-

Carreras: Ingeniería Civil Ambiental, Ingeniería Civil Industrial, Periodismo, Kinesiología, .

• TRAMO B

Arancel anual : \$ 1.550.000.-

Carreras: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Informática (Sede Valparaíso).

• TRAMO C

Arancel anual : \$ 1.510.000.-

Carreras: Diseño Gráfico, Nutrición y Dietética, Terapia Ocupacional, Sociología, Ingeniería Informática (Sede San Felipe).

• TRAMO D

Arancel anual : \$ 1.415.000.-

Carrera: Licenciatura en Arte.

• TRAMO E

Arancel anual : \$ 1.380.000.

Carreras: Dibujante proyectista, Geografía, Teatro.

• TRAMO F

Arancel anual : \$ 1.370.000.

Carreras: Traducción Alemán - Español, Traducción Francés - Español, Traducción e Interpretación Inglés - Español.

• TRAMO G

Arancel anual : \$ 1.350.000.

Carrera: Ingeniería en Estadística.

• TRAMO H

Arancel anual : \$ 1.250.000.

Carrera: Pedagogía en Inglés (Sede Valparaíso).

• TRAMO I

Arancel anual : \$ 1.210.000.

Carreras: Educación Parvularia, Pedagogía en Educación Básica, Pedagogía en Educación Básica, Mención Rural y Desarrollo, Pedagogía en Castellano, Pedagogía en Educación Musical, Pedagogía en Educación Física (Damas), Pedagogía en Educación Física (Varones), Pedagogía en Historia y Geografía, Pedagogía en Química y Ciencias.

• TRAMO J

Arancel anual : \$ 1.185.000.

Carrera: Pedagogía en Artes Plásticas.

• TRAMO K

Arancel anual : \$ 1.160.000.

Carreras: Pedagogía en Educación Diferencial, Pedagogía en Educación Tecnológica, Pedagogía en Filosofía, Pedagogía en Inglés (Sede San Felipe), Pedagogía en Biología y Ciencias, Pedagogía en Física y Computación, Pedagogía en Matemática y Ciencias, Tecnología en Deporte y Recreación, Bibliotecología.

MAYORES INFORMACIONES

SEDE VALPARAÍSO

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA

DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS

Avda. Guillermo González de Hontaneda 855, 4to piso, Playa Ancha.

Casilla 34-V

Fonos : (32) 2500102

Línea 800 : 800-32-0001

Fax : (32) 2500497

e-mail : admision@upa.cl

VALPARAÍSO

SEDE SAN FELIPE

Benigno Caldera 25

Fonos : (34) 516028 – (34) 512607

Fax : (34) 513504

e-mail : csilva@upa.cl

SAN FELIPE

Dirección de Administración General Fondo de Crédito Universitario y Aranceles.

Fono: (32) 2500449. (32) 2500168. (32) 2500106. (32) 2500291

Fax: (32) 2500498

Email: aranceles@upa.cl



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

La Universidad de Atacama realizará la matrícula correspondiente al año 2007 en las fechas que se señalan:

1. MARTES 16, MIÉRCOLES 17 Y JUEVES 18 DE ENERO DE 2007

Matrícula de convocados en cada carrera. La inasistencia a matricularse se considerará como renuncia a su derecho.

1.1 OFICINA DE MATRÍCULA (SÓLO EN COPIAPÓ): Gimnasio techado de la Universidad de Atacama, Sede Norte, Avenida Copayapu 485, Fono 206545.

1.2 HORARIO:

MARTES 16: 10:30 A 12:30 y de 14:30 a 17:00 hrs.

MIÉRCOLES 17: 09:30 A 12:30 y de 14:30 a 17:00 hrs.

JUEVES 18: 09:30 A 12:30 y de 14:30 a 17:00 hrs.

1.3 DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA (Original o Fotocopia Legalizada). No se aceptará la ausencia de este documento.
- TARJETA DE IDENTIFICACIÓN
- TARJETA DE MATRÍCULA
- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CUATRO (4) FOTOS TAMAÑO CARNÉ CON NOMBRE Y R.U.N.
- FOTOCOPIA R.U.N POR AMBOS LADOS.

1.4 OBSERVACIONES: En este primer período de matrícula se convoca a un número ligeramente mayor de seleccionados que las vacantes ofrecidas, con el único objetivo de prever la ausencia de algunos seleccionados y finalizar rápidamente el proceso.

1.5 MATRÍCULA VÍA INTERNET (SÓLO MARTES 16 Y MIÉRCOLES 17)

Para aquellos convocados que deseen matricularse vía Internet, se les informa que deberán seguir los siguientes pasos:

1.5.1 El convocado ingresará al sitio web www.uda.cl. Una vez ahí deberá:

- a) Identificarse con su RUT y fecha de nacimiento.
- b) Una vez aceptado por el sistema podrá decidir la modalidad de pago (Arancel Básico y Arancel de Carrera) y obtener el material necesario para concretar la matrícula (cupón de pago de Arancel Básico y Pagaré de Garantía).

1.5.2 Deberá dirigirse a una oficina del Banco del Desarrollo (exclusivamente) y cancelar \$ 47.500 (carreras semestrales) o \$ 95.000 (carreras anuales). Posteriormente deberá legalizar ante Notario el Pagaré de garantía generado por el sistema.

1.5.3 Formalización de la Matrícula: Una vez cancelado el Arancel Básico y legalizado el Pagaré, el postulante deberá enviar por fax el comprobante de pago de Arancel Básico, el Pagaré e indicar un teléfono de contacto a cualquiera de los Números 52 - 206545 ó 52 - 206506 antes de las 17 horas del día Miércoles 17. Además, deberá enviar por correo certificado todos los documentos señalados en el punto 1.3 a la siguiente dirección:

Sr. René Alvarez Herrera
Secretaría de Estudios - Universidad de Atacama
Avenida Copayapu N° 485
Copiapó

Requerimientos computacionales mínimos

- Sistema Operativo, dependiente de los requerimientos del navegador.
- Navegadores: Internet Explorer 5.5 o superior, Netscape 4.75 o superior.
- Adobe Reader 5.0 (o versión 6.0 si utiliza Windows XP)
- Conexión a Internet.

- Se recomienda utilizar una impresora láser o de inyección a tinta para garantizar la correcta impresión de los documentos.

2. VIERNES 19 Y SÁBADO 20 ENERO DE 2007

Matrícula de los postulantes convocados de las **Listas de Espera**, por estricto orden de precedencia y hasta completar el cupo de cada carrera. El corrimiento de Lista de Espera se publicará en la página Web de la U.D.A. (www.uda.cl) el jueves 18 de enero, a las 20 horas. Esta matrícula será sólo presencial y no por Internet.

2.1 OFICINA DE MATRÍCULA (SÓLO EN COPIAPÓ): Gimnasio Techado de la Universidad de Atacama, Avenida Copayapu 485, Fono 206545.

2.2 HORARIO:

Viernes: 09:30 a 12:30 y de 14:30 a 19:00 hrs

Sábado: 09:30 a 12:30 hrs.

3. LUNES 22 DE ENERO DE 2007: LLAMADO A VIVA VOZ: 15 HORAS.

Sólo si hubiesen quedado vacantes después de la Matrícula de las Listas de Espera. Matrícula inmediata.

3.1 LUGAR: SECRETARÍA DE ESTUDIOS.

4. MARTES 23 Y MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2007

4.1 REPOSTULACIÓN (sólo si hubiesen quedado vacantes después del llamado a Viva Voz).

Lugar y hora: Secretaría de Estudios : 10:00 A 13:00 Y 15:00 A 17:00 HRS.

4.2 REQUISITOS: No estar matriculado en otras Universidades del Consejo de Rectores.

4.3 RESULTADOS: Miércoles 24 a las 17:30 HORAS

5. JUEVES 25 DE ENERO DE 2007 (9:00 A 12:00 HRS)

Matrícula alumnos aceptados por Repostulación en Secretaría de Estudios.

► Valor arancel básico y aranceles de matrícula

ARANCEL BÁSICO	
Carreras Régimen Semestral (Geología, Ingeniería Civil, Trabajo Social y Tecnólogos):	\$ 47.500
Carreras Régimen Anual (Derecho, Pedagogías):	\$ 95.000
ARANCELES DE MATRÍCULA POR CARRERAS (ALUMNOS NUEVOS)	
Geología (semestral)	\$ 970.000
Ingenierías (semestral)	\$ 797.000
Pedagogías y Licenciatura en Idioma Inglés (anual)	\$ 1.325.000
Tecnólogos (semestral)	\$ 481.500
Derecho (anual)	\$ 1.750.000
Trabajo Social (semestral)	\$ 595.500

PAGO DE MATRÍCULA AL CONTADO

El alumno que pague al contado el valor total ó parcial del Arancel de Matrícula, tendrá derecho a descuento del valor de la matrícula, según se explica en la siguiente tabla:

MONTO CANCELADO AL CONTADO	DESCUENTO
100 % VALOR DE MATRÍCULA	10,0 %
75 % VALOR DE MATRÍCULA	7,0 %
50 % VALOR DE MATRÍCULA	5,0 %
25 % VALOR DE MATRÍCULA	2,0 %

Si se realiza el pago hasta el día 02 de Marzo de 2007

CRÉDITO UNIVERSITARIO

Los alumnos que ingresan a las carreras que imparte la Universidad el año 2007 y desean financiar sus carreras con ayudas de beneficios estudiantiles deben:

A) Postulantes Fondo Solidario Crédito Universitario

Beneficio que se otorga a los estudiantes matriculados en Universidades del Consejo de Rectores, para financiamiento del arancel carrera.

Requisito: Puntaje PSU, 475 (Promedio Lenguaje y Comunicación y Matemática).

Postulación: desde el 27 Noviembre al 17 Diciembre 2006. Ingresar la información de la condición socioeconómica familiar en la página www.becasycreditos.cl en el formulario Unico de Acreditación Socioeconómica (FUAS).

B) Beca Bicentenario (Ex Mineduc): Compatible con crédito universitario.

Es una beca de \$1.000.000 para cancelar la totalidad o parte del valor de la Carrera.

Postulación: desde el 27 de Noviembre al 17 de Diciembre 2006 conjuntamente con la postulación del Crédito Universitario ingresando a la página web www.becasycreditos.cl

Requisitos:

No tener título profesional
Puntaje Promedio PSU, igual o superior a 550 puntos
(Lenguaje y Comunicación y Matemática)
Matricularse en alguna de las 25 Ues. del C. de Rectores

Que sus condiciones socio-económicas y familiares justifiquen la necesidad de ayuda.

NOTA: Mayores antecedentes e información sobre becas y ayudas estudiantiles ingresar a las páginas.

- www.uda.cl
- www.becasycreditos.cl

FIN PLAZO Y LUGAR RETRACTO: Viernes 26 de enero 2007, 19 horas. En Secretaría de Estudios Universidad de Atacama.
Avenida Copayapu 485- Copiapó

MATRÍCULA POR PODER:

La matrícula debe realizarla el interesado. Sin embargo, si por razones justificadas, éste no pudiere hacerla, podrá representarlo otra persona, debidamente autorizada mediante Poder Notarial, quien deberá presentar todos los documentos exigidos para la matrícula y firmar los documentos de respaldo económico.

MATRÍCULA ALUMNOS ANTIGUOS

Exclusivamente los días Miércoles 07 a Viernes 09 de marzo de 2007, con excepción de los alumnos de la Carrera de Derecho con exámenes pendientes y alumnos con matrícula pendiente de la Facultad de Humanidades y Educación quienes lo podrán hacer entre el 21 y 23 de marzo.

Valor Arancel Básico:

Anual	\$ 95.000
Semestral	\$ 47.500

INICIO DE CLASES:

Lunes 12 de marzo: Régimen Semestral y Anual, excepto Derecho y Facultad de Humanidades y Educación.

Martes 21 de marzo: Alumnos nuevos y antiguos de Derecho y Facultad de Humanidades y Educación.

RESPONSABLE PROCESO DE MATRÍCULA

SR. RENE ALVAREZ HERRERA , SECRETARIO DE ESTUDIOS, FONO 20 65 45 –
E- MAIL : ralvarez@uda.cl

Mesa de Ayuda Demre

Consultas:

Fono: (02) 978 38 06

Correo electrónico a través del sitio:

www.mesadeayuda.demre.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

La Universidad del Bío-Bío realizará el proceso de matrícula para los postulantes seleccionados a ingresar al primer año de las carreras que imparte, de acuerdo a las siguientes indicaciones:

Martes 16 de Enero, Publicación de los alumnos seleccionados a la Universidad del Bío-Bío a través de su página web www.ubiobio.cl desde las 00:01 hrs.

1. MATRÍCULA DE ALUMNOS SELECCIONADOS

PRIMER PERÍODO: **Martes 16 de Enero, de 10:00 a 17:00 hrs.**
Miércoles 17 de Enero, de 9:00 a 17:00 hrs.
Jueves 18 de Enero, de 9:00 a 16:00 hrs.

2. MATRÍCULA LISTA DE ESPERA

SEGUNDO PERÍODO: **Viernes 19 de Enero, de 09:00 a 17:00 hrs.**
Sábado 20 de Enero, de 09:00 a 14:00 hrs.
Lista Adicional de Espera.

Viernes 19 de Enero, la Universidad del Bío-Bío publicará en su página web www.ubiobio.cl a partir de las 00:01 hrs. la lista de los postulantes que se encuentren en Lista de Espera. En este período se llevará a efecto la matrícula de los candidatos indicados en ella, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, hasta completar el cupo oficial informado en "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones", Proceso de Admisión 2007, publicado por el DEMRE, Diario El Mercurio.

Sin perjuicio de lo anterior, se publicará una Lista Adicional de Espera para los postulantes que se encuentren ubicados en los lugares inmediatamente siguientes al último convocado en la Lista de Espera, estos alumnos podrán matricularse sólo si se produce una vacante en esta segunda etapa del proceso.

3. MATRÍCULA Y REPOSTULACIÓN

TERCER PERÍODO: **Lunes 22 y Martes 23 de Enero, de 9:00 a 17:00 hrs.**
Miércoles 24 a Viernes 26 de Enero, de 10:00 a 14:00 hrs.

Matrícula y Repostulación, en caso de existir vacantes en alguna(s) carrera(s).

4. LUGAR DE MATRÍCULA: UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CIUDAD CONCEPCIÓN
 Avda. Collao 1202, Gimnasio (Sede Concepción).

CIUDAD CHILLÁN
 Campus Fernando May, Avda. Andrés Bello s/n, Gimnasio (Sede Chillán).

CIUDAD DE SANTIAGO
 Los estudiantes de la Región Metropolitana pueden ratificar su matrícula los días **16 y 17 de Enero de 9:00 a 17:00 hrs.**, y el día **18 de Enero de 9:00 a 13:00 hrs.**, en calle **Mone-
 da Nº 673, 8º piso Santiago - Centro**, en oficina de la Universidad del Bío-Bío. Esta oficina atenderá exclusivamente alumnos que ingresan al primer nivel (Vía Prueba Selección Universitaria) y sólo en el primer período.

La cancelación de la Cuota Básica se efectuará mediante un Vale Vista o Cheque a nombre de la Universidad del Bío-Bío o depositar en la Cuenta Nº 27117812 del Banco BCI.

5. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

- a.- Tarjeta de Identificación Proceso Admisión 2007
 - b.- Tarjeta de Matrícula
 - c.- Cédula de Identidad
 - d.- * Certificado de Nacimiento
 - e.- * Licencia de Educación Media
 - f.- * 1 foto tamaño carné, con nombres y número de cédula de identidad.
- (*) Estos documentos quedarán en poder de la Universidad al matricularse. No se aceptarán fotocopias de éstos, a excepción de la Licencia de Enseñanza Media (debidamente legalizada).

• Los alumnos que estén seleccionados en la carrera de **Pedagogía en Educación Física**, deberán presentar al momento de la matrícula un **Certificado Médico** habilitante para la carrera y para el ejercicio de la Profesión (con carácter excluyente).

• Los alumnos seleccionados en la carrera de **Fonoaudiología**, deberán presentar al momento de la matrícula **Certificado Médico** que acredite salud compatible, extendido por un otorrinolaringólogo. Con carácter excluyente.

6. MODALIDADES DE MATRÍCULA:

6.1 Matrícula Presencial: Los alumnos deberán presentarse en los lugares y horarios indicados anteriormente, con la documentación exigida en el punto 5.

6.2 Matrícula por Poder: Quienes estén impedidos de concurrir a formalizar su matrícula (por ejemplo: cumplimiento del Servicio Militar, residencia en otra región, enfermedad u otros) podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

6.3 Matrícula Integrada del Sur

Las siguientes instituciones de educación superior, han acordado realizar un proceso de matrícula integrada:

- UNIVERSIDAD DE TALCA
- UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE
- UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
- UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
- UNIVERSIDAD FEDERICO SANTA MARÍA, (SEDE REY BALDUINO DE BÉLGICA), TALCAHUANO
- UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
- UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO
- UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
- UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
- UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
- UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Los estudiantes seleccionados podrán ratificar su matrícula en cualquiera de las instituciones antes mencionadas, para lo cual deberán dirigirse a las Direcciones de Admisión de las respectivas universidades, allí se le indicará el procedimiento a seguir. La cancelación de la cuota básica se efectuará mediante un vale vista o cheque a nombre de la Universidad del Bío-Bío o depositar en la Cuenta Nº 27117812 del Banco BCI.

6.4 Matrícula no Presencial

Los alumnos seleccionados que estén imposibilitados de asistir a los lugares de matrícula de la Universidad del Bío-Bío, podrán matricularse a través de la página web www.ubiobio.cl, los días 16 y 17 de Enero desde las 09:00 a las 16:00 hrs., cancelando la Cuota Básica a través del servicio WEBPAY de TRANSBANK habilitado en la página de la Universidad o en cualquier oficina del Banco BCI a lo largo del país.

Modalidad de pago vía WEBPAY

- I. Ingresar a la página con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- II. Cancelar Cuota Básica ingresando al servicio WEBPAY de TRANSBANK habilitado en el portal.
- III. Imprimir Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- IV. Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.
- V. Enviar Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, a los siguientes números de fax: Sede Concepción 41-2731111, Sede Chillán 42-253155, antes de las 16:00 hrs. de los días 16 y 17 de Enero, **de lo contrario la Matrícula no será válida.**

Modalidad de pago bancario en BANCO BCI

- I. Ingresar a la página con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- II. Imprimir Cupón de Cuota Básica, Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- III. Cancelar su cupón de Cuota Básica en cualquier oficina del Banco BCI a lo largo del país.
- IV. Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.
- V. Enviar Cupón de Cuota Básica cancelado y Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, a los siguientes números de fax: Sede Concepción 41-2731111, Sede Chillán 42-253155, antes de las 16:00 hrs. de los días 16 y 17 de Enero, **de lo contrario la Matrícula no será válida.**

La documentación exigida en el punto 5, deberá ser entregada el día 1° de Marzo de 2007, en la Sede:

Concepción: Dirección de Admisión y Registro Académico.

Chillán: Departamento de Admisión y Registro Académico, Campus Fernando May.

7. ADVERTENCIAS IMPORTANTES

La ausencia o atraso del postulante o de su representante legal en la oportunidad en que le corresponda para realizar el trámite de matrícula, se considera como liberación de la vacante obtenida, perdiendo todo derecho a formular reclamo o solicitar reconsideración posterior.

8. DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA Y ARANCELES.

Derecho Básico de Matrícula \$85.000.- (Ochenta y cinco mil pesos)
Esto es común para todos los alumnos que ingresan a 1° año.

LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO HA DETERMINADO PARA EL AÑO ACADÉMICO 2007 LOS SIGUIENTES ARANCELES UNIVERSITARIOS

Arancel anual de las carreras

Clave	Carrera	Aranceles
• SEDE CONCEPCIÓN		
2901	Arquitectura	\$ 1.850.000
2904	Diseño Industrial	\$ 1.710.000
2905	Ingeniería en Construcción	\$ 1.650.000
2910	Trabajo Social	\$ 1.390.000
2915	Bachillerato en Ciencias Naturales y Exactas	\$ 1.390.000
2918	Ingeniería Estadística	\$ 1.650.000
2920	Ingeniería Civil Industrial	\$ 1.710.000
2921	Ingeniería Civil	\$ 1.710.000
2924	Ingeniería Civil en Industrias de la Madera	\$ 1.710.000
2926	Ingeniería Civil Mecánica	\$ 1.710.000
2927	Ingeniería Civil en Informática	\$ 1.710.000
2928	Ingeniería Civil en Automatización	\$ 1.710.000
2930	Ingeniería de Ejecución en Electricidad	\$ 1.440.000
2932	Ingeniería de Ejecución en Mecánica	\$ 1.440.000
2935	Ingeniería de Ejecución en Electrónica	\$ 1.440.000
2937	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática	\$ 1.440.000
2945	Contador Público y Auditor	\$ 1.390.000
	- Mención Tecnologías de la Información	
	- Mención Control de Gestión	
	- Mención Gestión Tributaria	
2949	Ingeniería Comercial	\$ 1.710.000
• SEDE CHILLAN		
2951	Ingeniería en Alimentos	\$ 1.710.000
2952	Enfermería	\$ 1.710.000
2954	Nutrición y Dietética	\$ 1.450.000
2955	Fonaudiología	\$ 1.710.000
2957	Ingeniería Civil en Informática	\$ 1.710.000
2959	Ingeniería Comercial	\$ 1.710.000
2963	Contador Público y Auditor	\$ 1.390.000
	- Mención Tecnologías de la Información	
	- Mención Control de Gestión	
	- Mención Gestión Tributaria	
2964	Diseño Gráfico	\$ 1.630.000
2966	Trabajo Social	\$ 1.390.000
2967	Psicología	\$ 1.850.000
2968	Bachillerato Ciencias Naturales y Exactas	\$ 1.390.000
2971	Pedagogía en Educación Física	\$ 1.260.000
2972	Pedagogía en Castellano y Comunicación	\$ 1.260.000
2973	Pedagogía en Ciencias Naturales	\$ 1.260.000
	- Mención Biología	
	- Mención Física	
	- Mención Química	
2976	Pedagogía en Inglés	\$ 1.260.000
2978	Pedagogía en Historia y Geografía	\$ 1.260.000
2980	Pedagogía en Educación Parvularia	\$ 1.260.000
2982	Pedagogía en Educación General Básica	\$ 1.260.000
2986	Pedagogía en Educación Matemática	\$ 1.260.000

9. BECA EXCELENCIA ACADÉMICA

A los dos primeros alumnos de la promoción (2006) seleccionados y matriculados en cada carrera que ingresen por primera vez a la Educación Superior, y cuyo puntaje ponderado sea igual o superior a 700 puntos, se les concederá exención total de matrícula por el primer año. Para mantener este beneficio el alumno deberá obtener un promedio de notas igual o superior a 75 puntos, con a lo menos 18 créditos aprobados en el semestre. Para alumnos de carreras anuales deberán también obtener un promedio de 75 puntos y aprobar todas las asignaturas.

10. DURANTE EL PROCESO DE MATRÍCULA QUE SE REALIZARÁ DESDE EL MARTES 16 DE ENERO DE 2007, HASTA EL VIERNES 26 DE ENERO DE 2007, EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL INFORMARÁ Y RECEPCIONARÁ:

- Toda la documentación relativa a ingresos del grupo familiar año 2005 y período 2006. Remuneraciones, pensiones, honorarios, declaración impuestos a la renta, formularios 22 y 29 del Servicio de Impuestos Internos, certificado del contador.
- En caso de trabajadores independientes, declaración de Bienes.
- Fotocopia de carné de identidad de todos los integrantes del grupo familiar.
- Ante cualquier duda comunicarse con los siguientes teléfonos (41) 2731346 - (42) 253442.
- Recepción de la siguiente documentación de aquellos alumnos que postularon a la Beca de Hijos Profesionales de la Educación y co-docentes.
 - o Fotocopia de Título
 - o Fotocopia del Contrato de Trabajo

Aquellos alumnos de Colegios Particulares Pagados, que hayan postulado a Becas de Arancel, deben presentar documentos que acrediten que fueron becados en la Enseñanza Media.

10. SISTEMAS DE INGRESO

- Via Prueba Selección Universitaria.

11. INGRESOS ESPECIALES

- Deportistas Destacados.
- Personas con Estudios Medios Finalizados en el Extranjero.
- Personas Tituladas. (Título Profesional Universitario)
- Personas con Diploma Bachillerato Internacional.
- Traslados Interinstitucionales.

MAYORES INFORMACIONES

Para mayores informaciones con respecto al Proceso de Admisión 2007 de la Universidad del Bio-Bio, dirigirse a:

SEDE CONCEPCIÓN

Dirección de Admisión y Registro Académico
Avda. Collao N° 1202, Casilla 5-C.
Fonos (41) 2731501- (41) 2731258
Fax (41) 2731111
Email: sregistro@ubiobio.cl

Concepción**SEDE CHILLÁN**

Departamento de Admisión y Registro Académico
Av. Andrés Bello s/n
Fonos (42) 253014 - (42) 253022
Fax (42) 253155
Email: mvillarroel@ubiobio.cl
Chillán

CALENDARIO DE MATRÍCULAS

DE LAS UNIVERSIDADES DEL H. CONSEJO DE RECTORES ADMISIÓN AÑO 2007

1° ETAPA	Martes 16, Miércoles 17 y Jueves 18 de Enero	Matrícula de Convocados
2° ETAPA	Viernes 19 y Sábado 20 de Enero	Matrícula de Listas de Espera y Adicionales de Espera
3° ETAPA	Semana del 22 al 26 de Enero	Matrícula por repostulación (Facultativo de cada Universidad)



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

I CALENDARIO DE MATRÍCULA

A. INGRESO REGULAR

• Primer Período de Matrícula: Seleccionados

Los días martes 16 (de 10:00 a 17:30 hrs), miércoles 17 (de 09:00 a 17:30 hrs) y jueves 18 (de 09:00 a 13:00 hrs) de enero del 2007 se efectuará la matrícula de los postulantes convocados a las carreras de la Universidad de La Frontera, en el primer período.

• Segundo Período de Matrícula: Listas de Espera

Primera Lista de Espera

En la eventualidad de que no se completaran las vacantes en el primer período de matrícula, el viernes 19 de enero del 2007 (09:00 a 17:30 hrs), se efectuará la matrícula de los postulantes convocados en la primera lista de espera publicada en el sitio web www.ufro.cl a las 21:00 horas del jueves 18 de enero.

Segunda Lista de Espera

El sábado 20 de enero del 2007 (09:00 a 13:00 hrs), se efectuará la matrícula de los postulantes convocados en la segunda lista de espera publicada en el sitio web www.ufro.cl a las 21:00 horas del viernes 19 de enero.

• Tercer Período de Matrícula: Lista Adicional de Espera y Repostulación

Una vez finalizada la segunda etapa de matrícula se solicita a los postulantes en lista de espera estar atentos a las instrucciones que se publicarán diariamente en el sitio www.ufro.cl desde el sábado 20 de enero al jueves 25 de enero a las 20 horas. En caso de haber vacantes se convocará día a día por estricto orden de lista de espera.

La ausencia del postulante en el período que le corresponda matricularse significa que libera irrevocablemente la vacante que había obtenido, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.

• Publicación de Vacantes Segundo y Tercer Período de Matrícula.

El jueves 18 de enero a las 21:00 hrs se publicará en el sitio www.ufro.cl el número de vacantes disponibles para la Primera Lista de Espera.

El viernes 19 de enero a las 21:00 hrs, se publicará en el sitio www.ufro.cl el número de vacantes disponibles para la Segunda Lista de Espera.

Desde el sábado 20 al jueves 25 de enero a las 20:00 se publicará en el sitio www.ufro.cl las vacantes disponibles para la Lista Adicional de Espera del día siguiente.

• Renuncia a la carrera.

Los alumnos matriculados en primer año pueden ejercer el derecho a retracto, según establece el artículo 3° de la Ley del Consumidor desde el miércoles 17 hasta el viernes 26 de enero del 2007, posterior a esa fecha, la renuncia a la carrera será según el procedimiento establecido en el Reglamento Académico y Reglamento de Obligaciones Financieras de la Universidad de La Frontera.

• Reingreso y Postulantes Inhabilitados.

El postulante que anteriormente haya sido alumno de esta universidad e ingresa nuevamente a la Universidad de La Frontera por alguna de las vías que establece el reglamento de Admisión de Alumnos, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse.

Si un alumno fue eliminado de una carrera de la Universidad de La Frontera por reprobación de asignaturas de formación especializada en o Profesional, no podrá ingresar nuevamente a la misma carrera u otra similar.

B. INGRESO ESPECIAL

• El viernes 19 de enero de 2007 (de 09:00 a 17:30 hrs), se efectuará la matrícula de los postulantes seleccionados en el proceso de admisión especial, por las vías de:

- Desempeño Destacado en el deporte, las artes o las ciencias
- Ascendencia Mapuche
- Título Profesional Anterior
- Estudios Medios en el Extranjero
- Trabajadores

II. LOCALES DE MATRÍCULA

La Universidad de La Frontera realizará el proceso de matrícula regular, en los siguientes locales:

Ciudad: Temuco
Local de Matrícula: Campus Andrés Bello
Gimnasio Olímpico Universidad de La Frontera
Uruguay N° 1720

Ciudad: Santiago
Local de Matrícula: Oficina Universidad de La Frontera
Moneda N° 673, 8° piso

Ciudad: Coyhaique
Local de Matrícula: Liceo Josefina Aguirre
Carrera 485
Teléfono 313211
Coyhaique
16 a 20 de enero de 2007 (08:00 – 18:00 horas)

Matrícula Integrada, Zona Sur

Los postulantes convocados a la matrícula en el primer período en alguna carrera de la Universidad de La Frontera podrán efectuar su matrícula en los locales de matrícula de cualquiera de las universidades adscritas al H. Consejo de Rectores, Zona Sur, en los horarios establecidos por la Universidad receptora.

Universidad de Talca
Universidad de Concepción
Universidad del Bío - Bío , Concepción o Chillán
Universidad Católica de la Santísima Concepción
Universidad Austral de Chile- Valdivia
Universidad de los Lagos- Osorno
Universidad de Magallanes- Punta Arenas

El arancel de Inscripción de: \$98.000 deberá cancelarse con vale vista o cheque nominativo a nombre de la Universidad de La Frontera, el estudiante se compromete a entregar la documentación, antes del primer día de clases, en la unidad de Admisión y Matrícula de la Universidad. El estudiante recibe comprobante de pago y tarjeta de matrícula timbrada.

El estudiante que postuló a ayudas estudiantiles (becas o crédito) puede enviar la documentación de respaldo a más tardar hasta el día 26 de Enero 2007 a Sra. María Verónica Pincheira, Asistente Social, Universidad de La Frontera. Avda. Francisco Salazar N° 01145. Casilla 54 - D. Temuco, vía Chile Express, indicando claramente el Nombre del estudiante, carrera y teléfono de contacto.

III. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

• Antecedentes Requeridos para la Matrícula:

Para efectuar los trámites de matrícula, el postulante deberá presentar los siguientes documentos:

- Cédula Nacional de Identidad y su fotocopia.
- Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2007.
- Licencia de Enseñanza Media.
- Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente (año 2006).

5. Una fotografía tamaño carné con datos de identificación.
6. Los postulantes a Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación y Fonoaudiología, deben presentar, al momento de la matrícula, un certificado de salud compatible con la carrera, extendido recientemente por un médico general.

• Procedimiento de Matrícula en la Casa Central.

El postulante convocado para efectuar la matrícula en la primera etapa o en la segunda etapa, en las carreras de la Universidad de La Frontera deberá concurrir al Gimnasio Olímpico de la Universidad de La Frontera en los días y horas establecidos. Allí será atendido por el Equipo de Admisión, que lo guiará a través de las siguientes etapas del proceso:

- Retirar la documentación en los mesones ya individualizados: Esta documentación consiste en:
 - Boleta de Pago de Arancel de Inscripción.
 - Formulario Pagaré de Arancel de Carrera e instrucciones, (también disponible en el sitio www.ufro.cl).
 - Formulario Integrado de Admisión (disponible en el sitio www.ufro.cl, formulario y códigos).
 - Reglamento de Obligaciones Financieras del alumno de primer año.
 - Antecedentes de la carrera.
- Cancelar el Arancel de Inscripción, con la boleta respectiva, en las Cajas especialmente habilitadas en el Gimnasio.
- Presentarse a la fotografía y registro de huella digital.
- Entregar los documentos en la línea de computadores de la Red Informática UFRO, donde se le timbrará la Tarjeta de Matrícula.
- Solicitar hora para entregar documentos que acreditan la postulación a ayudas estudiantiles del MINEDUC.
- Si es de ascendencia mapuche debe pasar al stand RUPU.
- Firmar ante notario, con aval el Pagaré de Arancel de Carrera, por el arancel anual de la carrera y entregarlo en la fecha indicada en el instructivo.

• Matrícula por poder

Si el postulante no puede concurrir personalmente a matricularse, puede otorgar poder simple a otra persona para que realice el trámite en su nombre, presentando todos los documentos que se solicitan.

IV ARANCELES Y FINANCIAMIENTO

a) Aranceles

Al ingresar a una Carrera de la Universidad de La Frontera, el alumno cancelará un Arancel Anual de Carrera. Al momento de matricularse firmará, por una sola vez, un **Pagaré Arancel de Matrícula** (de garantía) con aval firmado ante Notario, para garantizar dicho pago, el cual será válido y renovado automáticamente mientras sea alumno de esa Carrera en la Universidad de La Frontera.

• **Arancel de Inscripción:** Todo postulante que es aceptado para incorporarse a alguna carrera de pregrado de la Universidad de La Frontera debe pagar en efectivo o cheque al día, por una sola vez en el año, el Arancel de Inscripción de \$98.000. Si, por movimiento en la lista de espera, formaliza una segunda matrícula, renunciando a la primera, siempre en la Universidad de La Frontera, no paga Arancel de Inscripción por segunda vez.

• **Exenciones del Arancel de Inscripción:** La Universidad de La Frontera eximirá del pago del Arancel de Inscripción a los siguientes postulantes:

- Seleccionado en el primer lugar de cada carrera. En caso que el postulante seleccionado en primer lugar no se matricule, el beneficio NO se aplica al postulante seleccionado en segundo lugar.
- De la promoción que obtuvo 750 puntos o más, promedio en las tres pruebas de selección universitaria requeridas por la carrera.
- Seleccionado en los diez primeros lugares en las Olimpiadas 2006 IX Región de Física, Química o Matemáticas

• **Aranceles de Carrera:** Todas las Carreras con ingreso a Primer Año, tienen un costo fijo anual, pagadero en diez cuotas de marzo a diciembre con vencimiento el último día hábil del mes. La cancelación anual o semestral al contado del arancel de carrera tiene descuento. Los aranceles de carrera se detallan a continuación:

► Arancel anual de las carreras

Código	Carrera	Arancel anual
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN		
3080	Ingeniería Civil Industrial m. Bioprocesos	\$ 1.647.000
3002	Ingeniería Civil Industrial m. Informática	\$ 1.647.000
3075	Ingeniería Civil Industrial m. Mecánica	\$ 1.647.000
3079	Ingeniería Civil Ambiental	\$ 1.647.000
3077	Ingeniería Civil Eléctrica	\$ 1.647.000
3012	Ingeniería Civil Electrónica	\$ 1.647.000
3078	Ingeniería Civil Matemática	\$ 1.647.000
3074	Ingeniería Civil Telemática	\$ 1.647.000
3076	Plan Común Ingeniería Civil	\$ 1.647.000
3004	Ingeniería en Alimentos	\$ 1.468.000
3007	Ingeniería en Construcción	\$ 1.468.000
3086	Ingeniería Informática	\$ 1.423.000
3081	Ingeniería Mecánica	\$ 1.423.000
3085	Ingeniería Comercial	\$ 1.797.000
3000	Contador Público y Auditor	\$ 1.325.000

FACULTAD DE MEDICINA

3020	Enfermería	\$ 1.683.000
3021	Fonoaudiología	\$ 1.683.000
3023	Kinesiología	\$ 1.683.000
3026	Medicina	\$ 2.678.000
3029	Nutrición y Dietética	\$ 1.683.000
3032	Obstetricia y Puericultura	\$ 1.683.000
3033	Odontología	\$ 2.678.000
3035	Tecnología Médica	\$ 1.683.000

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

3044	Pedagogía Castellano y Comunicación	\$ 1.052.000
3047	Pedagogía Educación Física, Deportes y Recreación	\$ 1.052.000
3055	Pedagogía Historia, Geografía y Educación Cívica	\$ 1.052.000
3058	Pedagogía Matemática	\$ 1.052.000
3060	Pedagogía Ciencias, m. Biología, Química o Física	\$ 1.105.000
3064	Psicología	\$ 1.578.000
3067	Servicio Social	\$ 1.210.000
3091	Periodismo	\$ 1.488.000
3092	Sociología	\$ 1.488.000

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

3068	Biotecnología	\$ 1.750.000
3069	Ingeniería en Recursos Naturales	\$ 1.631.000
3070	Agronomía	\$ 1.631.000

• Beca de Arancel de Carrera

La Beca Arancel de Carrera consiste en el 20% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera, durante los años de duración de la carrera establecidos en el Plan de Estudios, para los alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber ingresado a la Carrera por la vía de Admisión Regular.
- Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2006.
- Haber obtenido al menos 750 puntos promedio (no ponderado) en las pruebas obligatorias y optativa de las Pruebas de Selección Universitaria.

Si el postulante es puntaje nacional en una de las tres pruebas requeridas por la carrera el beneficio es de un 30%.

Para renovar el beneficio, el alumno debe mantener su condición de alumno regular sin reprobar asignaturas.

• **Alumnos destacados en Olimpiadas IX Región de Física, Química y Matemáticas (tres primeros lugares).**

La Universidad de La Frontera otorgará beneficios, el primer año, por diversos montos a los alumnos que hayan finalizado en el primero, segundo o tercer lugar en las Olimpiadas Regionales (IX Región) de Física, Química y Matemáticas 2006, en la categoría 4° Medio.

b) Postulación Ayudas Estudiantiles. Segunda Etapa

Los estudiantes que postularon a las Ayudas Estudiantiles para financiar aranceles de carrera "Becas de Arancel" (Beca Excelencia Académica, Beca Puntaje Nacional, Beca Juan Gómez Millas, Beca para estudiantes destacados que ingresan a Pedagogía, Beca para hijos de profesionales de La Educación, Beca Bicentenario) y "Crédito Universitario": (Fondo Solidario Ley N°19.287 y Crédito con garantía estatal Ley N° 20.027), deben entregar los siguientes antecedentes para terminar con su Proceso de Postulación, en día y hora que se informa al momento de la matrícula. La postulación SÓLO termina cuando el estudiante entrega en la Universidad, la documentación de respaldo.

- Formulario de Acreditación Socioeconómico Impreso.
- Comprobante de la transacción que acredita la postulación a los beneficios.
- Documentos de respaldo de lo declarado en el Formulario.
- Rut de integrantes del grupo familiar.
- Certificado de matrícula y beneficios de hermanos estudiantes de educación superior.
- Antecedentes previsión social y de salud.
- Ingresos del grupo familiar: Liquidaciones de sueldo, Colillas de pensiones, Certificado de retiros. Boletas de Honorarios, Formularios 29 y Formulario 22, etc. de los meses

enero a octubre 2006.

- Vivienda: Certificado de Avalúo de propiedades, dividiendo hipotecario, contratos de arriendo etc.
- Vehículos: Permiso circulación de vehículos año 2006 con Tasación Fiscal.
- Para postulantes Beca para hijos de profesionales de La Educación deben presentar Fotocopia del Título y contrato de trabajo vigente y, que este último, señale claramente el nombre del colegio en el que se desempeña.

El MINEDUC no procesará aquellos formularios que no cumplan con la entrega de los antecedentes.

V INFORMACIONES

En Temuco: Llamado sin costo al 800 600 450
Dirección de Registro Académico Estudiantil
Avda. Francisco Salazar N° 01145
Teléfono (45) 325012 (45) 325014
Fax (45) 325035
Correo electrónico: admision@ufro.cl
Sitio Internet: <http://www.ufro.cl>

En Santiago: Moneda 673, 8° piso, fono 6384621



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Admisión 2007

www.ufro.cl

Piensa bien tu **JUGADA...**

Estamos dentro de las 10 mejores Instituciones de Investigación del país según ranking de Productividad Científica

Institución	Ciudad
1 Universidad de Chile	Santiago
2 P. Universidad Católica de Chile	Santiago
3 Universidad de Concepción	Concepción
4 Universidad Austral de Chile	Valdivia
5 Universidad de Santiago	Santiago
6 European Southern Observatory (ESO)	Santiago
7 Cerro Tololo Inter American Observatory	La Serena
8 Universidad Católica de Valparaíso	Valparaíso
9 Universidad Federico Santa María	Valparaíso
10 UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	Temuco

Fuente: SCImago Research Group/Thomson ISI



Elige Bien... Elige UFRO

○ Av. Francisco Salazar 01145, Temuco
Fono: (45) 325000 - Infórmate al 800600450

EVOLUCIONA



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

La **UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS** efectuará el Proceso de Matrícula 2007 para los postulantes que ingresan al Primer Nivel de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

1.- VALOR DE LA MATRÍCULA:

Todos los postulantes al momento de formalizar su matrícula, deben pagar en efectivo un **DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA de \$ 80.000.-** (ochenta mil pesos). Si el postulante cursa una segunda matrícula en el primer año de la Universidad de Los Lagos, no paga Derechos Básicos por segunda vez. En el caso de cursar matrícula por el sistema de Matrícula Integrada de la Zona Sur, deberá entregar Vale Vista o Cheque Nominativo por la suma de **\$ 80.000.-** (ochenta mil pesos) en la respectiva Universidad.

Todas las carreras que se ofrecen en la Universidad de Los Lagos tienen un arancel fijo anual de acuerdo a la clasificación siguiente:

► Arancel anual de las carreras

Código	Carrera	Arancel anual
• GRUPO A		
3219	Ingeniería en Medio Ambiente y Manejo Costero	\$ 1.446.000
3200	Arquitectura	\$ 1.446.000
3212	Ingeniería Comercial	\$ 1.446.000
3218	Ingeniería Civil Industrial	\$ 1.446.000
3244	Pedagogía Educación Media en Artes, M/cine y Tv, Música, Teatro	\$ 1.446.000
3226	Biología Marina	\$ 1.446.000
3296	Diseño	\$ 1.446.000
3223	Ingeniería en Alimentos	\$ 1.446.000
3213	Ingeniería en Administración de Negocios	\$ 1.446.000
3225	Ingeniería en Acuicultura	\$ 1.446.000
3229	Nutrición y Alimentación	\$ 1.446.000
• GRUPO B		
3214	Ciencias Políticas y Administrativas	\$ 1.300.000
• GRUPO C		
3245	Pedagogía en Educación Media M/Educación Física (Puerto Montt)	\$ 1.196.000
3246	Educación General Básica Mención Inglés	\$ 1.196.000
• GRUPO D		
3211	Contador Público y Auditor	\$ 1.040.000
3261	Trabajo Social	\$ 1.040.000
3269	Técnico Universitario en Acuicultura	\$ 1.040.000
• GRUPO E		
3234	Pedagogía en Educación Media M/Historia y Geografía	\$ 1.030.000
3237	Pedagogía en Educación Media M/Matemática y Computación	\$ 1.030.000
3239	Pedagogía en Educación Media M/Educación Física	\$ 1.030.000
3242	Pedagogía en Educación Media M/Inglés y Traducción	\$ 1.030.000
3243	Pedagogía en Educación Media M/Lengua Castellana y Comunicación	\$ 1.030.000
• GRUPO F		
3248	Educación Diferencial C/E Problemas Aprendizaje	\$ 998.000
3251	Educación Parvularia	\$ 998.000
3252	Educación General Básica	\$ 998.000

2.- CALENDARIO DE MATRÍCULAS:

2.1 PRIMER PERÍODO:

Postulantes Seleccionados: **Martes 16, Miércoles 17 y Jueves 18 de enero de 2007.**

Viernes 19 de enero de 2007 00.01 horas: Publicación de vacantes disponibles para el

Segundo Período e instrucciones para matricularse en el sitio Web de la Universidad: w.w.w.ulagos.cl

2.2 SEGUNDO PERÍODO:

Postulantes de Lista de Espera: **Viernes 19 y Sábado 20 de enero de 2007.**

Se efectuará la Matrícula de los postulantes en Lista de Espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, llamando tantos postulantes como vacantes quedaren sin completar en la etapa anterior.

Se procederá a inscribir a los postulantes en Lista Adicional de Espera, para proveer vacantes disponibles después de concluido este Segundo Período.

Lunes 22 de Enero 09:00 horas : Publicación sitio Web vacantes disponibles .

2.3 TERCER PERÍODO

Período Extraordinario de Matrícula: **Martes 23 y Miércoles 24 de enero**

Para Postulantes inscritos en Listado Adicional de Espera y eventual Proceso de Reposición.

2.4 HORARIO DE ATENCIÓN Y LOCALES

PRIMER PERÍODO (Lista de Seleccionados)

Martes 16, Miércoles 17 y Jueves 18 de enero

Horario de: 09:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:00 horas.

Se atenderá en los siguientes locales de la Universidad:

SANTIAGO: **CAMPUS REPÚBLICA**
AVENIDA REPÚBLICA N° 517
SANTIAGO CENTRO

OSORNO: **CAMPUS OSORNO, GIMNASIO N°1,**
AVENIDA ALCALDE FUSCHLOCHER N°1305

PUERTO MONTT: **CAMPUS CHINQUIHUE**
CAMINO A CHINQUIHUE KM 6
PUERTO MONTT

COYHAIQUE: **CAMPUS COYHAIQUE**
BAQUEDANO N° 872
COYHAIQUE

MATRÍCULA INTEGRADA:

Por un acuerdo entre las Universidades de la Zona Sur, los días 16, 17 y 18 de Enero (Lista de Seleccionados) los postulantes a la Universidad de Los Lagos podrán efectuar su Matrícula en :

- Universidad de Talca
- Universidad de Concepción
- Universidad Católica de la Santísima Concepción
- Universidad del Bío – Bío
- Universidad de La Frontera
- Universidad Católica de Temuco
- Universidad Austral de Chile
- Universidad de Magallanes

Esta matrícula se realizará en los horarios y locales dispuestos por cada una de las instituciones.

Los postulantes que se matriculen por este sistema, solamente deberán entregar un Vale Vista o Cheque nominativo por el valor de la matrícula (\$ 80.000) a nombre de la Uni-

versidad de Los Lagos y llevar su Tarjeta de Matrícula, la que será timbrada. El alumno deberá presentarse a más tardar el día 25 de enero de 2007 en la Sección Cuentas Corrientes de Osorno o Puerto Montt, según sea la sede de su carrera, a completar su proceso de matrícula y firmar Libro de Registro de Alumnos.

SEGUNDO PERÍODO (MATRÍCULA DE LISTA DE ESPERA)
Viernes 19 de Sábado 20 de enero

Se atenderá sólo en los locales de Osorno, Puerto Montt, Santiago y Coyhaique.

TERCER PERÍODO: PERÍODO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA

Martes 23 y Miércoles 24 de Enero: 09:30 a 12:00 horas

En los locales de Osorno, Puerto Montt, Santiago y Coyhaique.

3.- DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA FORMALIZAR MATRÍCULA

Para efectuar los trámites de Matrícula, los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Licencia de Educación Media
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados
- Tarjeta de Matrícula
- Gastos Notariales

MATRÍCULA POR PODER

Si un postulante seleccionado o convocado se viera impedido de concurrir a formalizar su Matrícula por causas de fuerza mayor, podrá ser representado por otra persona siempre y cuando éste presente la documentación requerida en el punto número 3 y un poder simple (No Notarial) donde se le autorice hacer el trámite. En este poder simple debe señalarse el nombre del postulante, su N° de carné, carrera en la que se matricula además del nombre y cédula de identidad del representante.

4.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El postulante que aparezca en la Lista de Seleccionados o de Espera deberá seguir las siguientes instrucciones:

4.1 Presentarse en el Local de matrícula correspondiente, en los días y horas señalado en 2.4.

4.2 Iniciar el trámite en el lugar indicado como **PASO N° 1 MATRÍCULA**.

4.3 Identificarse ante el funcionario encargado del proceso con su cédula de identidad. **4.4** Recibirá de dicho funcionario:

- a) Boleta de pago de Derechos Básicos
- b) Pagaré Interno de la Universidad, el que deberá ser firmado por el estudiante.

4.5 Dirigirse al **PASO N° 2 CAJA**

Allí se deberá cancelar la suma de \$ 80.000 por concepto de ARANCEL BÁSICO DE MATRÍCULA y \$ 1.000 para gastos notariales para legalización del pagaré firmado en el PASO N° 1.

4.6 Dirigirse al **PASO N° 3 FOTOGRAFÍA DIGITAL**

Para obtener la Credencial Universitaria Inteligente (de uso obligado en Biblioteca), el postulante debe pasar a tomarse una fotografía digital. (Este procedimiento no tiene costo alguno para el estudiante).

4.7 PASO N°4 SECCIÓN ADMISIÓN

En esta etapa el postulante deberá presentar al funcionario a cargo su Tarjeta de matrícula, la que le será timbrada, con lo que se comprobará que ha cumplido con todas las etapas de formalización de la matrícula.

Deberá además, entregar la Licencia de Educación Media y finalmente firmar el Registro de Alumnos.

En este paso concluye el proceso de matrícula.

5. BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES

La Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad presta los siguientes beneficios a sus estudiantes:

SERVICIO MÉDICO Y DENTAL GRATUITO EN:

- Clínica de Servicio Médico
- Odontología General
- Enfermería en General
- Farmacia Básica

SERVICIO DE BIENESTAR:

A los estudiantes de recursos limitados y de buen rendimiento académico se ofrecen:

- Becas de Alimentación
- Becas de Arancel de Matrícula
- Préstamos de Estudios
- Préstamos de Emergencia
- Crédito Universitario

SERVICIO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL:

- Programa de Orientación Educativa y Vocacional
- Programa de Atención Psicológica

DEPORTE Y RECREACIÓN:

- Deporte Masivo
- Deporte Competitivo
- Programa de Recreación

6. BENEFICIOS ESPECIALES

La Universidad de los Lagos ofrece una Beca de Exención de Aranceles a los postulantes que se ubiquen en el primer lugar de la lista de Seleccionados de cada carrera y que tenga un puntaje igual o superior a 630 puntos ponderados al matricularse en la Universidad, consistente en la exención del pago de arancel durante el Primer Semestre (o primer año, si se trata de una carrera de régimen anual), prorrogable al Segundo Semestre si obtiene el mejor promedio de su promoción.

7. ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

La Lista de Seleccionados de cada carrera tiene un número de candidatos superior a la cantidad de vacantes que ofrece, según se indica al inicio del listado, por lo que se advierte que todos ellos tienen derecho a matricularse en el primer período, de acuerdo a su condición de seleccionado.

La ausencia de un candidato en el momento que le correspondía matricularse significa que renuncia irrevocablemente a la vacante que había obtenido, quedando dicha vacante disponible para la etapa siguiente, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.

Un alumno eliminado de una carrera podrá ingresar a la misma de la Universidad de Los Lagos, sólo vía PSU., sin derecho a convalidación de asignaturas.

No se aceptará el ingreso a esta Universidad a quién haya sido sancionado, en esta u otra Corporación de Educación Superior, por aplicación de una medida disciplinaria.

INFORMACIONES GENERALES:

DIRECCIÓN DE DOCENCIA DE PREGRADO
AVDA. ALCALDE FUSCHLOCHER N° 1305 CASILLA 933, OSORNO
FONO (64) 333363 FONO FAX: (64) 333192 OSORNO
e-mail: pmunoz@ulagos.cl



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

1.- CALENDARIO

ETAPAS	FECHAS	HORARIO DE ATENCIÓN	LUGARES
Primer período de matrícula (Alumnos/as seleccionados/as)	Martes 16 a jueves 18 de enero	De 9:00 a 17:00 horas (continuado)	Registro Curricular (Edificio Centro Antártico) Tesorería (Edificio Vicerrectoría de Administración y Finanzas) Dirección de Asuntos Estudiantiles y Biblioteca (Facultad de Humanidades, Cs. Sociales y de la Salud) Avda. Bulnes #01855, Punta Arenas.
Segundo período de matrícula (Alumnos/as lista de espera)	Viernes 19 y sábado 20 de enero.		
Tercer período de repostulación y matrícula.	Lunes 22 a viernes 26 de enero.		

2.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Para efectuar el proceso de matrícula, cada postulante debe realizar las siguientes acciones virtuales y presenciales:

2.1.- Ingresar a www.matricula2007.umag.cl

2.2.- Leer instructivo de matrícula en su totalidad.

2.3.- Revisar aquellos datos que, habiendo sido informados en el momento de inscripción PSU, hayan sufrido variaciones o que se haya ingresado incorrectamente (nombres, apellidos, R-U.T, domicilio, teléfono, etc). Para tal efecto leer, registrar los cambios y luego comunicarlos a Registro Curricular, utilizando la herramienta de correo electrónico que estará a su disposición en la misma página.

2.4.- Leer instructivo de uso del sistema de información docente (SID)

2.5.- Imprimir lo siguiente:

- Hoja de ruta de matrícula.

- Listado de documentos a presentar físicamente en el primer paso de matrícula (fotocopia simple de Licencia de Educación Media y Cédula Nacional de Identidad). Si se va a gestionar matrícula en las carreras de Enfermería, Terapia Ocupacional o Kinesioterapia, además se debe incluir en el sobre, el certificado que acredita haber recibido la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y el documento que suscribe el compromiso de administración de las dosis restantes (imprimir formato en www.matricula2007.umag.cl).

2.6.- Preparar sobre con todos los documentos indicados en el listado anterior.

2.7.- Realizar los siguientes pasos de matrícula:

Paso 1 "Registro Curricular" (Edificio Centro Antártico): En esta Unidad se entrega el sobre con la documentación requerida para este proceso y se timbra la tarjeta de matrícula. Al entregar esta documentación, se obtiene el número de matrícula, el que identifica al estudiante en la institución.

PASO 2 "Tesorería" (Edificio Vicerrectoría de Administración y Finanzas): En esta unidad se cancela la matrícula que está compuesta por una cuota básica, más el arancel anual fijado específicamente para la carrera. Para tal efecto se debe:

- Cancelar cuota básica anual, al contado.

- Cancelar o comprometer y respaldar pago de arancel correspondiente a la carrera, asumiendo una de las siguientes modalidades de pago:

- Efectivo
- Documentado a 30 días
- Documentado a 60 días
- Tarjeta de Crédito

- Tarjeta Débito
- Pago vía Crédito Bancario Universitario o CORFO
- Cheques a fecha (máximo 10)
- Vale Vista a nombre de la Universidad
- Letras (deben ser firmadas por el aval cuyo único requisito es generar ingresos y acreditario en el proceso de matrícula mediante: Liquidaciones de sueldo, IVA (3 últimas declaraciones), Honorarios (3 últimos meses). No se aceptan declaraciones juradas

Aquellos alumnos cuyos avales no se encuentren en la región durante el proceso de matrícula o por problemas de trabajo estén impedidos de hacerlo, deben presentarse con un **Poder Notarial** (imprimir formato en www.matricula2007.umag.cl) que los faculte para firmar a nombre de éste. Además, deben adjuntar fotocopias de la cédula de identidad y comprobantes de ingresos del aval.

Si han postulado a Beca, Fondo Solidario o Crédito Universitario con garantía del Estado, deben presentar al momento de comprometer el arancel, fotocopia del reporte que acredita el número de transacción, lo que comprueba que la postulación fue enviada y se hizo efectiva.

PASO 3 "Cuponera" (Edificio Vicerrectoría de Administración y Finanzas): En este espacio se obtiene la cuponera de pago mensual, **sólo en caso de haber gestionado el pago de arancel a través de letras.**

PASO 4 "Dirección de Asuntos Estudiantiles" (Edificio Facultad de Humanidades, Cs. Sociales y de la Salud): A esta Unidad sólo se acude en caso de que se requiera entregar documentación referida a Fondo Solidario y Becas de Arancel (desde el 16 hasta el 26 de enero) y si se desea solicitar las siguientes becas internas ofrecidas por la Universidad de Magallanes:

- **Beca de Alimentación:** Presentar informe social de Municipalidad de la comuna de la cual procede y certificado de residencia.

- **Beca de Alojamiento:** Presentar informe social de Municipalidad de la comuna de la cual procede, certificado de residencia y fotocopia de concentración de Notas de Enseñanza Media. Los alumnos preseleccionados son evaluados por la psicóloga institucional.

- **Beca Cultural:** Presentar certificado que acredite mérito cultural en áreas artísticas a nivel regional, nacional y/o internacional, dando cuenta de su excelencia.

- **Beca Deportiva:** Presentar certificado que acredite los méritos que avalan su calidad de deportista destacado a nivel regional, nacional y/o internacional, dando cuenta de su excelencia. Además, debe certificar que tiene edad igual o inferior a 26 años en el momento de su postulación y ser patrocinado por el entrenador de la especialidad deportiva de la Universidad de Magallanes, quien a su vez respalda compromiso del estudiante para, en adelante, representar deportivamente a la institución.

- **Beca Discapacidad:** Presentar certificado de discapacidad, informe social que dé cuenta de situación económica deficiente y concentración de Notas de Enseñanza Media.

- **Beca Funcionario:** Completar formulario de postulación a este beneficio, certificado de antigüedad, ficha de matrícula de alumno y curriculum vitae.

- **Beca Hijo y Cónyuge de Funcionario:** Presentar certificado de nacimiento, completar formulario de postulación a este beneficio, certificado de antigüedad en la institución y ficha de matrícula de alumno. En caso del cónyuge, además, presentar certificado de autorización de carga familiar.

PASO 5 "Biblioteca" (Edificio Facultad de Humanidades, Cs. Sociales y de la Salud) : En esta unidad se realizan las siguientes acciones:

- Completar formulario con antecedentes necesarios para ser usuario del sistema de bibliotecas de la universidad.

- Obtener clave de acceso al Sistema de Información Docente (SID).

- Fotografiarse para obtener la credencial universitaria.

3.- MATRÍCULA POR PODER

Si el postulante se viera impedido para concurrir a los locales de matrícula, podrá ser representado por otra persona autorizada para estos efectos, a través de un poder simple (imprimir formato de página www.matricula2007.umag.cl). Además debe adjuntar los documentos especificados en la primera parte de este instructivo de matrícula.

4.- ATENCIÓN ESPECIAL EN OTRAS REGIONES.

La Universidad de Magallanes se encuentra adscrita al Sistema Integrado de Matrícula, por lo que los estudiantes seleccionados en carreras de nuestra institución pueden realizar este proceso en las siguientes Universidades, asumiendo los lugares y horarios publicados por éstas:

- Universidad Arturo Prat
- Universidad de Talca
- Universidad Católica del Maule
- Universidad de Bío Bío
- Universidad de Concepción
- Universidad Católica de la Santísima Concepción
- Universidad de la Frontera
- Universidad Católica de Temuco
- Universidad Austral de Chile
- Universidad de los Lagos

Para hacer efectiva su matrícula, el estudiante debe cancelar la cuota básica, adoptando una de las siguientes modalidades de pago:

- Vale Vista a nombre de la Universidad de Magallanes
- Cheque nominativo y cruzado a nombre de la Universidad de Magallanes

Iniciado el año académico, debe acercarse inmediatamente a la Unidad de Tesorería y comprometer el arancel anual, asumiendo las condiciones ya establecidas para el resto del alumnado e indicadas en el punto 2.7. Último plazo para realizar este trámite: 05 de marzo.

5.- OTROS LUGARES DE MATRÍCULA

- En Santiago: Moneda # 673. Octavo Piso. Fono: (2) 6398491
Fax: (2) 6640491. Contacto: Srta. Claudia Isla.
- En Coyhaique: Liceo Josefina Aguirre Montenegro. Carrera # 485.
Fono (67)232258. Fax: (67)213211. Contacto: Sra. Juana Castillo

6.- ARANCELES DE MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS

- 6.1.- Derecho Básico: \$105.000 (pago al contado)
- 6.2.- Arancel Anual por Carrera

Arancel anual de las carreras

Grupo	Duración	Código	Carrera	Valor arancel	
A	12 sem.	3305	Ing. Civil Plan Común conducente a:	\$ 2.259.000	
			- Ingeniería Civil en Electricidad, mención Electrónica Industrial		
			- Ingeniería Civil en Mecánica		
			- Ingeniería Civil en Química, mención Medio Ambiente		
	10 sem.	3309	- Ingeniería Civil en Computación e Informática		
			- Ingeniería Comercial		
	10 sem.	3325	- Derecho		
B	10 sem.	3330	Arquitectura	\$ 2.246.000	
C	10 sem.	3378	Psicología	\$ 2.226.000	
D	10 sem.	3360	Enfermería	\$ 1.951.000	
			3324		Terapia Ocupacional
			3323		Kinesiología
			3370		Ingeniería en Construcción
E	10 sem.	3336	Biología Marina	\$ 1.891.000	
F	8 sem.	3361	Ingeniería, Plan Común	\$ 1.884.000	
			3314		Ingeniería de Ejecución Agropecuaria
			3327		Auditoría
G	10 sem.	3329	Administración Pública	\$ 1.868.000	
H	10 sem.	3338	Licenciatura en Ciencias Biológicas	\$ 1.670.000	
I	10 sem.	3335	Trabajo Social	\$ 1.558.000	
J	10 sem.	3331	Pedagogía en Matemática para Enseñanza Media	\$ 1.532.000	
			3332		Pedagogía en Educación Parvularia
			3333		Pedagogía en Educación Básica
			3379		Pedagogía en Educación Física para Enseñanza Básica y Media
			3381		Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media
			3382		Pedagogía en Castellano y Comunicación para Enseñanza Media
3383	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales para Enseñanza Media				
3384	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales para Enseñanza Media				

MAYOR INFORMACIÓN

www.matricula2007.umag.cl
 Registro Curricular: Fono (61) 207162 / Fax: (61) 207179
 Tesorería: Fono (61) 207146 / Fax (61) 218708
 Dirección Asuntos Estudiantiles: Fonos: (61) 207090-91-92 /
 Fax (61)207091
 Biblioteca: Fono (61) 207050/ Fax (61) 231755
 Sistema de información Docente (SID) (61)207018
 Consultas Generales a Fono Matrícula: (61) 207939

www.demre.cl

PSU[®] 2006
DOCUMENTO OFICIAL

PROCESO DE ADMISIÓN 2007



UNIVERSIDAD DE TALCA

1.- CALENDARIO, LUGARES Y HORARIOS:

PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA – SELECCIONADOS: 16, 17 y 18 de Enero de 2007

La Universidad de Talca matriculará en esta etapa a quienes hayan sido seleccionados en el Proceso de Admisión 2007. Quien no se presente en las fechas establecidas se considerará que **renuncia irrevocablemente** a ese derecho.

Los postulantes deben ratificar su matrícula en el Campus en el que se imparte la carrera, donde deberán hacer entrega de la documentación solicitada.

CAMPUS TALCA, Avda. Lircay S/N°

SALA N° 801	Ingeniería Forestal Agronomía
SALA N° 802	Ingeniería en Bioinformática Contador Público y Auditor
SALA N° 803	Ingeniería Comercial Ingeniería Informática Empresarial
SALA N° 804	Tecnología Médica Odontología
SALA N° 805	Kinesiología Fonoaudiología
SALA N° 806	Psicología Arquitectura
SALA N° 807	Derecho Licenciatura en Música Diseño

CAMPUS CURICÓ. Camino Los Niches S/N°

SALA N°11	Ingeniería Civil en Computación Ingeniería Civil Industrial
SALA N°13	Ingeniería Mecánica Ingeniería en Mecatrónica Construcción Civil

Horario:	16 de Enero de 14.30 a 18.30 horas
	17 de Enero de 9.00 a 13.00 y de 14.00 a 18.30 horas
	18 de Enero de 9.00 a 12.00 horas

Si al término de la primera etapa quedaran vacantes, se informarán a través de la página web de la Universidad www.matriculautalca.cl, a partir de la 00.01 horas del 19 de Enero de 2007.

SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA – LISTA DE ESPERA - 19 de Enero de 2007

Lugar: Sala Emma Jauch, Casa Central de la Universidad, 2 Norte N° 685
Horario: De 09.00 a 13.00 horas

Se matriculará a los alumnos que están en Lista de Espera de todas las carreras que se imparten en los Campus de Curicó y Talca.

TERCER PERÍODO DE MATRÍCULA – LISTA ADICIONAL DE ESPERA Y REPOSTULACIÓN - 22 al 26 de Enero de 2007.

Sólo si se produjeran vacantes, la Universidad matriculará a los alumnos que se hayan inscrito en las listas adicionales de espera y, eventualmente, convocará a un proceso de

Repostulación.

La convocatoria será informada a través de la página web de la Universidad www.matriculautalca.cl

Los convocados deberán presentarse en el Departamento de Registro Académico, 2 Norte N° 685, Talca con la misma documentación exigida para los alumnos seleccionados, en los horarios que se informen a través de la página web www.matriculautalca.cl

INSCRIPCIÓN PARA LISTA ADICIONAL DE ESPERA Y REPOSTULACIÓN

El Departamento de Registro Académico inscribirá a los alumnos que se encuentren en las respectivas listas de espera para completar las eventuales vacantes que se pudieran producir. Se confeccionará una **LISTA ADICIONAL DE ESPERA** en todas las carreras, incluidas aquellas que no presenten vacantes. De producirse una, se comunicará telefónicamente a los interesados, quienes serán convocados por estricto orden de puntaje para que concurran a hacer efectiva la matrícula.

Los interesados en participar en este Proceso de Selección deberán completar un formulario que pueden obtener en www.matriculautalca.cl, el que deberán entregar en el Dpto. de Registro Académico el 19 de Enero de 2007 entre las 9.00 y 13.00 horas o remitir vía Fax al 71-200112.

2.- DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

En el Campus de la Universidad donde se imparte la carrera, el alumno deberá presentar los siguientes documentos:

- Cédula Nacional de Identidad.
- Tarjeta de Resumen de Postulaciones y de Matrícula 2007.
- Licencia de Enseñanza Media **original** o su fotocopia legalizada ante Notario. **Esta no será devuelta al postulante.**
- Comprobante de depósito **original** del pago efectuado en el Banco Santander Santiago en la Cuenta N° 74-0025691-2, **indicando el nombre del alumno. Este no será devuelto al postulante.**
- Formulario de Pagaré debidamente firmado ante notario. Si es mayor de edad debe ser firmado por el alumno. Si es menor de edad debe ser firmado por su representante legal(*).
- Formulario Seguro de Desgravamen debidamente completado y firmado. Este no debe ser firmado ante notario(*).

(* **Ambos formularios (pagaré y seguro de desgravamen) los obtendrá desde www.matriculautalca.cl en formato PDF.**

3.- FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

MATRÍCULA PRESENCIAL:

El postulante deberá concurrir al Campus, donde se dicta su carrera, en Curicó o en Talca para entregar los documentos indicados en el N° 2 de este instructivo. **Con su firma ratificará la matrícula.**

Una vez ratificada ésta, se le hará entrega de su comprobante de cancelación de arancel básico de matrícula y de su tarjeta de matrícula debidamente completada.

FOTOGRAFÍA DIGITAL. En ese mismo lugar se le tomará la fotografía digital necesaria para su credencial inteligente.

MATRÍCULA POR PODER

Quienes no puedan concurrir personalmente a hacer efectiva su matrícula, podrán hacerlo mediante un **poder notarial** otorgado a un representante, quien deberá efectuar el mismo trámite presencial y presentar toda la documentación indicada precedentemente (N°2). Debe entregar una fotografía tamaño carné con su N° de cédula nacional de identidad.

MATRÍCULA ADMISIÓN ESPECIAL- ALUMNOS TALENTOSOS Y OTROS

Los alumnos seleccionados en este Proceso de Admisión Especial deberán hacer efectiva su matrícula el día 18 Enero de 2007, en la sala N° 808 del Campus Talca de 9.00 a 12.00 horas. Para ello deberán presentar los mismos documentos indicados en el N° 2 de este instructivo.

LOS ALUMNOS NUEVOSTENDRÁN UNA SEMANA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA DE CARÁCTER OBLIGATORIO, ENTRE EL 23Y 25 DE ENERO DE 2007.

Aranceles y formas de pago

Carreras	Arancel
Agronomía	\$ 1.820.000
Arquitectura	\$ 2.254.000
Construcción Civil	\$ 2.048.000
Contador Público y Auditor	\$ 1.707.000
Derecho	\$ 1.934.000
Diseño	\$ 1.878.000
Fonoaudiología	\$ 1.765.000
Ingeniería Mecánica	\$ 1.707.000
Ingeniería en Bioinformática	\$ 2.106.000
Ingeniería Civil Industrial	\$ 2.048.000
Ingeniería Civil en Computación	\$ 2.048.000
Ingeniería en Mecatrónica	\$ 2.098.000
Ingeniería Informática Empresarial	\$ 1.821.000
Ingeniería Forestal	\$ 1.820.000
Ingeniería Comercial	\$ 1.820.000
Kinesiología	\$ 1.765.000
Licenciatura en Música	\$ 1.765.000
Odontología	\$ 2.789.000
Psicología	\$ 2.048.000
Tecnología Médica	\$ 1.707.000

DERECHO BÁSICO ANUAL DE MATRÍCULA DE PREGRADO: \$ 158.000

Se cancela obligatoriamente en una cuota, en efectivo o cheque al día, en la cuenta N° 74-0025691-2 en cualquiera de las sucursales del Banco Santander Santiago del país.

FORMAS DE PAGO DEL ARANCEL ANUAL

a) Pago Contado: los alumnos que cancelen al contado el valor total del arancel anual (con cheque al día o efectivo) serán beneficiados con una rebaja del 10% del monto anual o de un 5% del arancel semestral si cancela un semestre. Única operación que podrá ser efectuada en las Cajas habilitadas en los Campus Talca y Curicó.

b) Pago de cuotas por adelantado: los alumnos que paguen con 30 días de anticipación al mes que corresponda, podrán acogerse al descuento de un 1% por cada cuota cancelada bajo esta modalidad. Única operación que podrá ser efectuada en las Cajas habilitadas en los Campus Talca y Curicó

c) Pago en cuotas: 10 cuotas iguales y sucesivas a contar del mes de Marzo.

IMPORTANTE:

Los alumnos, que hayan estudiado con anterioridad en la Universidad de Talca y que adueñen parte del arancel de la antigua carrera, deberán regularizar su situación antes de hacer efectiva su matrícula en la nueva carrera. Sala N° 810 en Campus Talca y Sala 11 en Campus Curicó.

SEGURO DE DESGRAVAMEN

La Universidad de Talca, en su política de otorgar beneficios a sus alumnos, ha contratado un seguro de desgravamen gratuito para los alumnos, que cubre el pago del saldo

insoluto del arancel anual ante el eventual fallecimiento del alumno o sostenedor económico (persona que sustenta el pago del arancel de carrera).

La Universidad, en aquellos casos en que se ha hecho efectivo el seguro, otorgará para los años restantes en que el estudiante mantenga la calidad de alumno regular, la siguiente modalidad para financiar sus aranceles:

- 1.- Autoseguro del 50% de los aranceles de la carrera, que consiste en reducir el monto de los aranceles en estos porcentajes.
- 2.- Crédito Institucional y/o Fondo Solidario de Crédito Universitario por el 50% restante del arancel de la carrera.

El alumno accede a ese beneficio al momento de hacer efectiva la matrícula y una vez que ha entregado el formulario con todos sus antecedentes.

5.- POSTULACIÓN A BECAS Y CRÉDITO

Los alumnos que hayan postulado a las Becas Bicentenario, Beca Hijos de Funcionarios de la Educación, Fondo Solidario de Crédito Universitario y Crédito con Aval del Estado deberán presentar los antecedentes socioeconómicos en los siguientes lugares, fechas y horarios:

Campus Talca:

Fecha: 16 al 18 de Enero de 2007 (Seleccionados)
Lugar: Centro Tecnológico de Autoaprendizaje, 2 ° Piso

Fecha: 19 de Enero de 2007 (Lista de Espera)
Lugar: Sala Emma Jauch, Casa Central de la Universidad, 2 Norte N° 685
Horario: Los mismos de matrícula

Campus Curicó:

Fecha: 16 al 18 de Enero de 2007 (Lista de Seleccionados)
Lugar: Sala 14, Campus Los Niches

Fecha: 19 de Enero de 2007 (Lista de Espera)
Lugar: Sala Emma Jauch, Casa Central de la Universidad, 2 Norte N° 685
Horario: Los mismos de matrícula

6.-POSTULACIÓN A BECAS INSTITUCIONALES:**BECA UNIVERSIDAD DE TALCA:**

Consiste en la exención del pago de arancel anual de su respectiva carrera, para aquellos alumnos que ingresen a primer año. Se les otorga, además, un fondo de 13 U.F. anuales para la adquisición de libros y/o materiales de estudio que es entregada en dos cuotas.

Pueden optar a esta Beca los alumnos que ingresen a primer año, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Postular al año siguiente del egreso de la Enseñanza Media y en primera preferencia a la Universidad de Talca.
- Promedio mínimo de 715 puntos en la PSU.(Se calcula el promedio de las pruebas obligatorias de Lenguaje y Comunicación y Matemática)
- Promedio mínimo de 6,2 en las notas de Enseñanza Media.

La Beca se mantiene si el estudiante logra un rango de notas de al menos el 10% superior de su carrera.

BECA PARA ALUMNOS DE INGENIERÍA EN BIOINFORMÁTICA:

Consiste en la exención del pago del arancel anual y 10 U.F. anuales para la adquisición de libros.

Pueden optar a esta Beca los alumnos que ingresen a la carrera de Ingeniería en Bioinformática, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Promedio PSU, superior a 730 puntos.
- Promedio de notas Enseñanza Media igual o superior a 6,4.
- Haber egresado de Enseñanza Media los dos últimos años anteriores al año que se postula.

Para mantener la Beca el alumno deberá obtener un promedio anual igual o superior a 5,5.

POSTULACIÓN: Los formularios para postular se obtienen en: www.matriculautalca.cl y se entregan en el mismo lugar y fechas donde hará efectiva su matrícula.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

La Universidad rechazará, el ingreso de quienes hayan sido eliminados de una carrera o programa de grado por aplicación de una sanción disciplinaria inhabilitante, impuesta por esta Universidad.

La Universidad de Talca rechazará, asimismo, el ingreso de aquellos alumnos que habiendo sido eliminados académicamente de la Universidad, hayan quedado seleccionados en el mismo Plan de Estudios al cual estaba adscrito el alumno. La infracción a esta disposición producirá, en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

Los alumnos sólo podrán renunciar a su matrícula en el período establecido por la Ley N° 19.496, en caso contrario, deberán cancelar la totalidad del arancel anual de su respectiva carrera.

DERECHO A RETRACTO:

Dentro del plazo de diez días corridos contados desde aquél en que se complete la primera publicación de los resultados de las postulaciones a la universidades pertenecientes al Consejo de Rectores, el alumno podrá ejercer el derecho de retracto en las condiciones señaladas en el artículo 3° de la Ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores. Dicho derecho, deberá ejercerse ante el Departamento de Registro Académico ubicado en 2 Norte N° 685 Talca.

Para estos efectos, la Universidad pondrá a disposición de los alumnos un formulario en la página www.matriculautalca.cl, al que deberá adjuntar el documento oficial extendido por la otra entidad de educación superior en el que se acredita que el alumno se encuentra matriculado en ella.

INICIO DE CLASES

Las clases para los alumnos nuevos se iniciarán el 27 de Febrero de 2007

7.- MATRÍCULA INTEGRADA DEL SUR

Las siguientes Instituciones de Educación Superior, han acordado realizar un proceso de matrícula integrada:

Universidad de Talca
Universidad Católica del Maule
Universidad de Concepción

Universidad del Bío-Bío
Universidad Católica de la Santísima Concepción
Universidad de la Frontera
Universidad Católica de Temuco
Universidad Austral de Chile
Universidad de Los Lagos.
Universidad de Magallanes

ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA

Los estudiantes seleccionados en la Universidad de Talca, podrán ratificar su matrícula en cualquiera de las Universidades indicadas precedentemente, para lo cual deberán dirigirse a las direcciones que cada una señale para sus propios alumnos, donde deberán entregar el original del depósito que hizo en la Cuenta del Banco Santander Santiago N° 74-0025691-2 por el valor del arancel de matrícula, a nombre de la Universidad de Talca, y completar y timbrar su tarjeta de matrícula.

Deberá remitir al fax 71-200153 el formulario del seguro de desgravamen y el pagará debidamente firmados.

La **documentación original** exigida deberá presentarla **obligatoriamente** en el Departamento de Registro Académico el día 23 de enero de 2007, 2 Norte N° 685 de 9.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas.

ALUMNOS DE OTRAS UNIVERSIDADES:

Los alumnos de otras universidades que deseen hacer efectiva su matrícula a través de este sistema integrado, deberán presentarse en la **Sala N° 810**, en el Campus Talca, Avda. Lircay S/N°, en las mismas fechas y horarios definidos para los alumnos de la Universidad de Talca.

Este sistema integrado rige para alumnos nuevos que ingresen en el primer llamado de selección entre los días 16 y 18 de Enero de 2007 y el Segundo llamado de Lista de Espera.

INFORMACIONES GENERALES

Dpto. de Registro Académico- 2 Norte N° 685-Talca
Teléfonos 71-200112
Direcciones de E-Mail:
promocion@utalca.cl
admission@utalca.cl

LINEA GRATUITA 800-710071

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EN: www.matriculautalca.cl

SELECCIONADOS – 16 de Enero de 2007 desde las 00.01 hrs.
LISTA DE ESPERA- 19 de Enero de 2007 desde las 00.01 hrs.

www.demre.cl
PSU[®] 2006
DOCUMENTO OFICIAL
PROCESO DE ADMISIÓN 2007



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

DURACIÓN DE CARRERAS - ADMISIÓN AÑO 2007

GRUPO I: Carreras hasta ocho (8) semestres:
No hay

GRUPO II: Carreras entre nueve (9) y once (11) semestres:

- Kinesiología (10 semestres)
- Enfermería (10 semestres)
- Psicología (10 semestres)
- Ingeniería en Construcción (10 semestres)
- Ingeniería Forestal (10 semestres)
- Agronomía (10 semestres)
- Pedagogía en Educación Física (10 semestres)
- Pedagogía en Educación Especial (10 semestres)
- Pedagogía en Religión y Filosofía (10 semestres)
- Pedagogía General Básica (10 semestres)
- Pedagogía en Matemáticas y Computación (9 semestres)
- Pedagogía en Ciencias: mención en: Biología, Física, Química (9 semestres)
- Educación Parvularia (10 semestres)
- Trabajo Social (10 semestres)
- Pedagogía en Inglés (10 semestres)

GRUPO III: Carrera de doce (12) semestres y más)

- Medicina (14 semestres)
- Ingeniería Civil Informática (12 semestres)

ARANCELES DE MATRÍCULA Y CARRERAS - INGRESO 2007

ARANCEL DE INSCRIPCIÓN: \$ 105.000.-

Se cancela al contado por única vez al momento de matricularse. El arancel anual de cada carrera se puede cancelar en 10 cuotas mensuales iguales y sucesivas a partir de marzo de 2005, y cuyas fechas de pago vencen el último día hábil de cada mes. Asimismo, los alumnos que cancelen el arancel de matrícula al contado, tendrán un descuento establecido por la Universidad.

Aranceles de carreras

GRUPO A

Arancel Anual: \$ 3.089.000
Carreras: Medicina

GRUPO B

Arancel anual: \$ 1.978.000
Carreras: Ingeniería Civil Informática, Psicología

GRUPO C

Arancel anual: \$ 1.923.000
Carreras: Ingeniería en Construcción, Kinesiología, Enfermería

GRUPO D

Arancel anual: \$ 1.854.000
Carreras: Ingeniería Forestal, Agronomía

GRUPO E

Arancel anual: \$ 1.483.000
Carreras: Trabajo Social

GRUPO F

Arancel anual: \$ 1.423.000
Carreras: Pedagogía en Educación Física, Pedagogía en Matemáticas y Computación, Pedagogía en Ciencias con mención en Biología, Física y Química. Pedagogía en Inglés

GRUPO G

Arancel anual: \$ 1.298.000
Carreras: Pedagogía en Educación Especial, Pedagogía en Religión y Filosofía, Pedagogía General Básica, Educación Parvularia. Pedagogía General Básica, mención en: Lenguaje y Comunicación, Matemáticas o Ciencias.

Mesa de Ayuda Demre

Consultas:

Fono: (02) 978 38 06

Correo electrónico a través del sitio:

www.mesadeayuda.demre.cl

A. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA:**1. MATRÍCULA PRIMER LLAMADO: DÍAS MARTES 16, MIÉRCOLES 17, y JUEVES 18 DE ENERO**

Serán llamados y se podrán matricular los postulantes de las Listas Oficiales de Convocados de cada carrera que ofrece la Universidad Católica del Maule.

2. MATRÍCULA SEGUNDO LLAMADO: DÍAS VIERNES 19 DE ENERO, y SÁBADO 20 DE ENERO

Serán llamados y se podrán matricular postulantes de la lista de espera tantos como vacantes hubiese sin ocupar en el Primer Llamado.

Se publicará en el sitio Web de la Universidad www.ucm.cl la lista de vacantes para segundo llamado.

3. CONVOCATORIA DE LISTAS DE ESPERA Y REPOSTULACIONES: LUNES 22 AL VIERNES 26 DE ENERO.

En caso de existir vacantes disponibles, el día 21 de enero se publicará una nueva convocatoria, en el sitio Web de la Universidad www.ucm.cl.

B. LUGAR DE MATRÍCULA:

Los postulantes seleccionados deberán matricularse en el recinto asignado para estos efectos, en los siguientes campus:

- Campus San Miguel: Avenida San Miguel N° 3605 – Talca.

Carreras: Pedagogía en Religión y Filosofía, Kinesiología, Enfermería, Psicología, Medicina, Pedagogía en Educación Física, Educación Especial, Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Educación General Básica, Pedagogía en Matemáticas y Computación, Pedagogía en Ciencias con mención en: Biología, Física y Química, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Construcción e Ingeniería Civil en Informática.

- Campus Nuestra Señora del Carmen: Carmen N° 684- Curicó.

Carreras: Agronomía, Trabajo Social y Educación Parvularia, Pedagogía General Básica con mención en: Lenguaje y Comunicación, Matemáticas o Ciencias.

HORARIO DE ATENCIÓN:

MARTES 16 ENERO de 14:30 a 18:00 Horas

MIÉRCOLES 17 de ENERO de 9:00 a 18:00 Horas

JUEVES 18 de ENERO de 9:00 a 18:00 Horas

LA INASISTENCIA DEL CONVOCANTE SELECCIONADO SE CONSIDERARÁ COMO RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA.**C. INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA:**

Todo postulante seleccionado para oficializar su matrícula deberá completar los trámites que a continuación se indican. El no cumplimiento de ellos, significa la renuncia irrevocable al derecho de matrícula por parte del convocado. El postulante se presenta en la sala habilitada para el proceso de matrícula, y:

1- DEBE PRESENTAR:

- Cédula de identidad o poder notarial en caso de representante del postulante
- Tarjeta de Identificación – Proceso Admisión 2007, (Este documento se retiene)

2- DEBE ENTREGAR:

- 2 Fotocopias de la Cédula de Identidad (Por ambos lados)
- Certificado de Nacimiento
- Fotocopia de la Credencial del Sistema de Salud a la que pertenece el Alumno (Fonasa, Isapre, otros)
- Licencia Médica Chilena (original o copia legalizada ante Notario Público)
- Tres fotografías tamaño carné, en colores con nombre y Rut
- Certificado Médico que acredite salud compatible con la Carrera (sólo Seleccionados en Pedagogía en Educación Física)
- Certificado de Bautismo Católico y debe participar en una entrevista para cautelar la idoneidad del postulante como futuro alumno de la carrera, (sólo para la carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía).

3- DEBE CANCELAR:

1. Arancel Básico de Matrícula \$ 105.000.-
2. Arancel anual si desea acogerse al descuento (recibe comprobante de pago y una copia firmada y timbrada como Respaldo del pago).

4- RECIBE:

- Carpeta con: Contrato de prestación de Servicios Educativos.
- Pagaré y mandato.
- Cupón de pago Inscripción.
- Nómina de cursos correspondientes al primer semestre.

EL COMPROBANTE DE PAGO DE ARANCEL BÁSICO DE MATRÍCULA DEBE QUEDAR EN PODER DEL CONVOCADO. LE SERVIRÁ PARA CUALQUIER TRÁMITE QUE DEBA REALIZAR EN ESTA UNIVERSIDAD.**D. BENEFICIOS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE APOYO:****1.- BECAS**

- **Beneficio de continuidad de estudios:** Consiste en la liberación total o parcial de pago de arancel de matrícula, y se otorga según evaluación socioeconómica a los alumnos regulares de pre-grado, cuyo sostenedor falleciera durante el transcurso de sus estudios.
- **Beca de alimentación:** Beneficio que otorga la Universidad, que favorece a los alumnos de menores recursos, de acuerdo a evaluación socio-económica.
- **Becas con prestación Laboral:** Favorece a los alumnos que desarrollen alguna actividad laboral dentro de la Universidad.
- **Becas de Honor:** Se asignan a:

1.- El alumno con más alto puntaje de ingreso a cada carrera, que provenga de la promoción 2006, asignándole una rebaja del 60% al arancel de matrícula durante el Primer Semestre.

2.- Los alumnos que acrediten haber obtenido el mejor puntaje nacional en cada una de las pruebas de selección universitaria, correspondiente a la promoción 2006. Se otorgará una beca por prueba y consistirá en un 60 % de arancel semestral de la carrera.

3.- A los dos mejores alumnos de las promociones anteriores, en cada una de las carreras que acrediten un óptimo rendimiento académico. Consiste en exenciones del pago parcial del arancel de matrícula. (60% y 30% respectivamente).

- **Beca de excelencia académica:** Se otorga al primer puntaje de ingreso a la universidad, es equivalente a una exención en el pago del 60% del arancel correspondiente al primer semestre de su carrera, y se otorga por una sola vez.
- **Becas Ayudantía:** Se otorga a los alumnos regulares de la Universidad, quienes previo concurso han sido designados para colaborar en actividades docentes, bajo la dirección y tuición del profesor de una asignatura o proyectos de investigación.
- **Beca al Mérito Deportivo:** Se otorga a los alumnos que ingresan vía admisión Especial y que se destaquen en las diferentes disciplinas deportivas. Se asigna de acuerdo a evaluación socioeconómica.
- **Beca Diócesis:** Beneficio que se traduce en un 25% de descuento sobre el arancel y que se otorga a las personas consagradas y/o cargas familiares.
- **Fundación Chile Bravo Beca (100%),** de arancel de matrícula y beneficio de alimentación, que otorga la Universidad cada año a dos alumnos destacados provenientes del Liceo Federico Heise de la ciudad de Parral, para las carreras de Agronomía e Ingeniería Forestal, y que sean propuestos por la Fundación Escuela Granja Elisa Bustos y Chile Bravo Montero.

2.- SALUD ESTUDIANTIL

El Departamento de Salud Estudiantil, otorga atención médica general, dental, psicológica, kinesia y de enfermería, de: inter consultas de especialidad, exámenes radiológicos y de Laboratorio a través de convenios.

3.- ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación, otorga apoyo especializado a partir de diagnósticos vocacionales y de aprendizaje, realizado a los alumnos. Provee de información especializada, con el objeto de reorientación académica para los alumnos que presentan problemas vocacionales.

Coordina e implementa estrategias de promoción y prevención sobre factores de riesgos, enfocado a fortalecer una mejor calidad de vida.

4.- DEPORTE Y RECREACIÓN

Para realizar estas actividades nuestra universidad cuenta con modernas instalaciones deportivas, entre las cuales destacamos: piscina temperada de 25 metros por 8 andariveles; estadio con capacidad para 300 personas, que incluye cancha de fútbol empastada y una pista atlética de arcilla; dos canchas alternativas de Fútbol de pasto; 4 gimnasios para las diferentes disciplinas deportivas (g. artística, rítmica, aeróbica, vóley-bol, básquetbol, Karate); multi-canchas de cemento; cancha de tenis de arcilla; sala de musculación; cancha de arena; parque de acondicionamiento físico y un circuito de cross – country.

5.- ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS

La Universidad ofrece actividades complementarias a la formación académica de los estudiantes, con una amplia y heterogénea gama de actividades extraprogramáticas a objeto de ayudarles a desarrollar un pensamiento creativo, mejorar su rendimiento académico, fomentar la socialización y ocupación del tiempo libre en forma sana y a desarrollar valores y aptitudes.

6.- BIBLIOTECA

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad está compuesto por tres bibliotecas ubicadas en sus Campus de Talca, Curicó y Los Niches respectivamente. Asimismo, es parte de este sistema el Fondo Literario del Maule, ubicado en la Villa Cultural Huilquilemu.

El Sistema de Bibliotecas cuenta con una moderna y confortable infraestructura física que supera los 2.800 Mts² en donde se ofrecen diversos espacios para el estudio, estacándose la disposición de material bibliográfico en estantería abierta, las salas de estudio grupal, áreas equipadas con tecnologías de información, etc. Se cuenta además con un sistema integrado de automatización de bibliotecas para la entrega de un servicio mas rápido y confiable.

El acervo bibliográfico del Sistema de Bibliotecas está compuesto por una colección de 61.300 monografías, 3.872 volúmenes de tesis, 2.300 volúmenes de material audiovisual, 180 suscripciones vigentes.

Entre los servicios que se ofrecen se pueden destacar: Catálogo electrónico vía web, Préstamo de material bibliográfico, Información y referencia, Capacitación de Usuarios, Provisión de documentos, Acceso a bases de datos generales y especializadas, Acceso a Internet, Salas multimedia con una capacidad total de mas de 140 computadores, Servicios de biblioteca virtual, Boletines informativos, etc.

7.- TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Universidad ha hecho un ingente esfuerzo por mejorar su infraestructura de redes y parque tecnológico con el fin de mejorar el servicio que presta a sus alumnos y potenciar su proceso formativo a través del acceso y uso de las TICs.

Actualmente se cuenta con equipamiento computacional y redes en los campus Curicó, Talca y Los Niches, tanto en laboratorios administrados por la Universidad como por las facultades.

Actualmente para el servicio de nuestros estudiantes se tiene contratado el servicio de Internet con Telefónica Empresas, otorgando un ancho de banda efectivo de 100 Mbps

para páginas nacionales y 10 Mbps para páginas internacionales.

Nuestra casa de estudios otorga los siguientes servicios a los alumnos a través de la plataforma computacional:

- Correo electrónico universitario con una capacidad de 20 Mb por alumno,
- Servicio Simbad Web, con toda la información de avance de malla, cuenta corriente, toma de ramos, evaluación docente e información relacionada con los alumnos,
- Plataforma Colaborativa o Administrador de contenidos en Web, como apoyo al aprendizaje y proceso de formación de los alumnos.

En la actualidad la totalidad de alumnos están abarcados en estos servicios, diferenciándose su grado de uso sobre todo en lo relativo a correo electrónico ya que existen alternativas gratuitas de mayor volumen de almacenamiento.

INICIO DE CLASES: LUNES 05 DE MARZO DE 2007.

CONSULTAS

DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN Y REGISTROS ACADÉMICOS

Teléfono: (71) 203394-203391 – Fax: (71) 203358

E-mail: admission@ucm.cl

MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

Avda. San Miguel N° 3605, casilla postal 617, Talca

Página Web: <http://www.ucm.cl>

Recomendaciones para etapa de postulaciones

1. Lea atentamente las instrucciones generales y específicas contenidas en el documento "**Carreteras, Vacantes y Ponderaciones**" (publicado el 6, 8 y 9 de noviembre de 2006 – diario El Mercurio) antes de decidir a qué carrera desea postular.
2. Cerciórese, previamente, si cumple con los **requisitos** exigidos por ellas (Promedio Mínimo General, Puntaje Ponderado Mínimo por Carrera y Pruebas Especiales), porque, en caso contrario, su opción será inválida en la selección.
3. Consulte los **códigos de carreras** que aparecen en el documento citado en el punto 1. Dichos códigos están compuestos por cuatro dígitos, los dos primeros identifican la Universidad que imparte la carrera.
4. Lea las instrucciones sobre el **máximo de postulaciones y otras exigencias** particulares de algunas carreras.
5. Copie, en un borrador, los códigos, el nombre de la carrera, la Institución y la provincia en que se ofrece.
6. No olvide que una misma carrera tiene códigos distintos, según la Universidad y la provincia en que se imparte.
7. Copie sus postulaciones de acuerdo con el **orden de sus preferencias**. La etapa de postulación a las Universidades del Honorable Consejo de Rectores, para la Admisión 2007, se hará exclusivamente, **vía Internet**.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

1. ETAPAS DE MATRÍCULA

1.1 Primera etapa de matrícula (postulantes convocados)

En esta etapa deberán matricularse sólo los postulantes que aparezcan en la nómina de convocados.

Periodo de matrícula

Martes 16 de enero

de 09:00 a 17:00 horas (horario continuado)

Miércoles 17 de enero

de 09:00 a 17:00 horas (horario continuado)

Jueves 18 de enero

de 09:00 a 17:00 horas (horario continuado)

Lugar

Campus San Andrés, Alonso de Ribera 1850, altura Paicaví 3000, Concepción

1.2 Segunda etapa de matrícula (lista de espera)

El día Viernes 19 de enero de 2007, a las 00:01 en la página de la Universidad www.ucsc.cl, se publicarán las vacantes que quedaron disponibles al término de la primera etapa de matrícula, si las hubiere.

En esta etapa serán convocados y podrán matricularse tantos los postulantes de la lista de espera como vacantes hubiesen quedado sin ocupar en la primera etapa, hasta completar el cupo informado oficialmente para cada carrera.

Fecha de matrícula:

Viernes 19 de enero

de 09:00 a 17:00 horas (horario continuado)

Sábado 20 de enero

de 09:00 a 12:00 horas

Lugar

Campus San Andrés, Alonso de Ribera 1850, altura Paicaví 3000, Concepción

1.3 Tercera Etapa de matrícula

El día Lunes 22 de enero de 2007, a las 00:01 en la página de la Universidad www.ucsc.cl, se publicarán las vacantes que quedaron disponibles al término de la segunda etapa de matrícula, si las hubiere.

En esta etapa será convocada una lista adicional en estricto orden descendente de puntaje ponderado de selección.

Fecha de matrícula

Lunes 22 de enero

de 09:00 a 13:00 horas

de 14:30 a 17:00 horas

Martes 23 de enero

de 09:00 a 13:00 horas

de 14:30 a 17:00 horas

2. DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA

Todos los postulantes al momento de formalizar su matrícula, deben pagar en efectivo un DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA de \$98.000 (noventa y ocho mil pesos).

Los estudiantes que ingresan a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, cancelarán anualmente el Derecho Básico de matrícula que determine la Universidad, para tener la calidad de alumno regular.

► Aranceles anuales de las carreras

Derecho Básico de Matrícula: \$ 98.000

• GRUPO A

Arancel anual \$ 3.200.000

Medicina

• GRUPO B

Arancel anual \$ 2.100.000

Enfermería

• GRUPO C

Arancel anual \$ 1.850.000

Derecho

• GRUPO D

Arancel anual \$ 1.800.000

Ingeniería Civil

Ingeniería Civil Industrial

Ingeniería Civil Informática

Ingeniería Civil Logística

Ingeniería Civil Biotecnología Acuícola

• GRUPO E

Arancel anual \$ 1.750.000

Ingeniería Comercial

• GRUPO F

Arancel anual \$ 1.650.000

Periodismo

• GRUPO G

Arancel anual \$ 1.600.000

Biología Marina

Química Ambiental

• GRUPO H

Arancel anual \$ 1.500.000

Contador Auditor

Licenciatura en Historia

• GRUPO I

Arancel anual \$ 1.450.000

Nutrición y Dietética

• GRUPO J

Arancel anual \$ 1.370.000

Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Eclesiásticos

• GRUPO K

Arancel anual \$ 1.350.000

Educación de Párvulos

• GRUPO L

Arancel anual \$ 1.300.000

Trabajo Social

• GRUPO M

Arancel anual \$ 1.200.000

Pedagogía en Educación Media en Lenguaje y Comunicación

Pedagogía en Educación Media en Inglés

Pedagogía en Educación Media en Biología y Ciencias Naturales

Educación Diferencial

Licenciatura en Filosofía

• GRUPO N

Arancel anual \$ 1.100.000

Pedagogía Media en Religión y Educación Moral

Pedagogía Educación General Básica

3. PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA

3.1. MATRÍCULA PRESENCIAL

Instrucciones generales: Para matricularse el postulante deberá concurrir al Campus San Andrés en el horario especificado. En caso de estar impedido de realizar personalmente el trámite de matrícula, podrá hacerlo a través de un representante debidamente autorizado por poder simple. La no concurrencia del candidato o de su representante en

www.demre.cl

el lugar y horario especificados, será considerada como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración o de inclusión en la etapa siguiente de matrícula, salvo que el postulante utilice los procedimientos de matrícula no presencial o integrada que se señalan más adelante.

Documentación: Para poder matricularse en la carrera en que resultó convocado, el postulante o su representante deberá presentar los siguientes documentos:

- Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Tarjeta de postulación y matrícula.
- Tarjeta de identificación del proceso de admisión a las Universidades Chilenas.
- Fotocopia legalizada Licencia de Enseñanza Media.
- En el caso de los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética y Enfermería, deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis y suscribir el compromiso de las dosis restantes.

3.2. MATRÍCULA INTEGRADA CON OTRAS UNIVERSIDADES

Los postulantes seleccionados en la Universidad Católica de la Santísima Concepción también podrán efectuar matrícula en las Universidades del Consejo de Rectores Zona Sur (Universidad de Talca, Universidad del Bío Bío, Universidad de la Frontera, Universidad Austral de Chile, Universidad de Los Lagos, Universidad Católica del Maule, Universidad Católica de Temuco, Universidad de Magallanes). Quienes efectúen matrícula por esta vía deberán realizarla en los lugares y horarios informados por la Universidad a la que se presentan.

En el caso de la ciudad de Santiago los postulantes podrán matricularse en Vidaurre 1550 (Universidad Tecnológica Metropolitana).

Los postulantes que se matriculen por esta vía deberán entregar un vale vista o un cheque nominativo y cruzado a nombre de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, por el valor de \$ 98.000 (noventa y ocho mil pesos), correspondiente al Derecho Básico de Matrícula y se comprometen a entregar la documentación señalada en el punto 3.1. el primer día de clases en la Dirección de Admisión y Registro Académico, Departamento de Admisión.

3.3. MATRÍCULA NO PRESENCIAL

Para hacer uso de la vacante bajo esta modalidad, el postulante concretará su matrícula de acuerdo al siguiente procedimiento:

a) Deberá cancelar el derecho básico de matrícula. El depósito bancario se puede realizar en las siguientes cuentas corrientes Banco de Crédito e Inversiones 27077934; CORP BANCA 61-153498; Banco Chile 225-73054-05 a nombre de la Universidad Católica de la Santísima Concepción. Enviar por fax al 41-2735121, antes de las 14:00 horas del día jueves 18 de enero del 2007 la siguiente información.

- Comprobante de Depósito bancario efectuado.
- Tarjeta de Matrícula 2007, debidamente completada con el código y el nombre de la carrera en que se está matriculando, indicando UCSC como Universidad y la ciudad de Concepción.
- RUT, nombre completo del postulante, el código y el nombre de la carrera que se está matriculando y la dirección y teléfonos particulares a los que la Universidad pueda comunicarse en forma oportuna.

b) Los alumnos matriculados en esta modalidad se comprometen a entregar la documentación señalada en el punto 3.1. el primer día de clases en la Dirección de Admisión y Registro Académico, Departamento de Admisión.

EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE ESTOS PASOS PREVIAMENTE INDICADOS, CUALQUIERA QUE FUESE LA MODALIDAD DE MATRÍCULA EMPLEADA, LIBERA A LA UNIVERSIDAD PARA HACER USO DE LA VACANTE NO OCUPADA EN LA SIGUIENTE ETAPA DE MATRÍCULA.

OBSERVACIÓN

Los alumnos que ingresan vía Prueba de Selección Universitaria (PSU.) y que deseen

convalidar asignaturas deben presentar la siguiente documentación:

1. Concentración de notas (ramos aprobados y reprobados)
2. Programas de cursos legalizados por la Institución de origen
3. Certificado de no impedimento académico

El plazo para presentar esta documentación es desde el día martes 16 de enero al sábado 20 de enero (sector Matrícula) y desde el lunes 22 al viernes 26 de enero de 2007 en la Dirección de Docencia. Si transcurrido éste, el estudiante no realiza la solicitud, podrá realizarla en el periodo regular establecido en el calendario de la UCSC, pero no procederá convalidación de asignaturas del primer periodo académico.

Es requisito para convalidación de ramos tener en la asignatura de origen una nota igual o superior a 4.5 (cuatro punto cinco).

DURACIÓN DE LAS CARRERAS

GRUPO A (Carreras de hasta ocho semestres)

EDUCACIÓN DE PARVULOS
CONTADOR AUDITOR
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA
LICENCIATURA EN HISTORIA

GRUPO B (Carreras de entre nueve y once semestres)

ENFERMERÍA
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
DERECHO
PERIODISMO
TRABAJO SOCIAL
INGENIERÍA COMERCIAL
PEDAGOGÍA MEDIA EN RELIGIÓN Y EDUCACIÓN MORAL
BIOLOGÍA MARINA
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN INGLÉS
LICENCIATURA EN CIENCIAS RELIGIOSAS Y ESTUDIOS ECLESIASTICOS
EDUCACIÓN DIFERENCIAL
PEDAGOGÍA EN ED. MEDIA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS NATURALES
INGENIERÍA CIVIL LOGÍSTICA
INGENIERÍA CIVIL EN BIOTECNOLOGÍA Y ACUÍCOLA
QUÍMICA AMBIENTAL

GRUPO C (Carreras de doce o más semestres)

INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL
INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA
INGENIERÍA CIVIL
MEDICINA

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN
LINEA 800-600-402
TELEFONOS: 41-2735123 - 41-2735144
FAX: 41-2735121



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

1. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Universidad Católica de Temuco efectuará parte de su proceso de matrícula VIA INTERNET, para todos los postulantes en calidad de seleccionados o en lista de espera.

El postulante debe ingresar al sitio Web www.uctemuco.cl/admision y realizar los siguientes pasos:

- Identificarse ingresando su N° de Rut y fecha de nacimiento
- Completar o ratificar sus ANTECEDENTES PERSONALES
- Imprimir los siguientes documentos, los cuales deben ser entregados al momento de formalizar su matrícula:
 - o Pagaré de Arancel (legalizado ante Notario)
 - o Convenio de Prestación de Servicios (no requiere firma notarial)
- Responder Encuesta Estilos de Aprendizaje (el resultado de esta encuesta, te permitirá conocer en forma inmediata tus habilidades cognitivas con el fin de desarrollarlas durante tu estadía en la Universidad, a través de talleres de aprendizaje)

2. FORMALIZACIÓN MATRÍCULA

El postulante que haya cumplido previamente con el trámite anterior (vía Internet) debe presentarse en lugar y hora mencionado más adelante y entregar los antecedentes que se detallan en el punto N° 3:

Lugar:	Campus San Francisco, Montt N° 56, Temuco
Horario:	9:00 a 17:00 hrs.
Valor Matrícula:	\$ 94.500 se paga al contado por única vez al momento de matricularse. Infórmate sobre formas de pago en www.uctemuco.cl/admision

3. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR AL MOMENTO DE MATRICULARSE

- Tarjeta de identificación y matrícula del Proceso de Admisión 2007.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada o certificado de licencia)
- Cédula de Identidad del postulante (original y fotocopia)
- Pagaré de arancel (legalizado ante Notario)
- Convenio Prestación de Servicios (firmado por el postulante)

IMPORTANTE: Al momento de que el postulante formalice su matrícula, se le exigirá haber contestado la encuesta on-line de Estilos de Aprendizaje.

4. CALENDARIO Y HORARIO DE MATRÍCULA

- **Matrícula Seleccionados:** Martes 16, Miércoles 17 y Jueves 18 de enero de 2007 en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas.

En este período se atenderán postulantes que aparezcan en la lista de seleccionados de cada carrera. Las listas serán publicadas en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl el Martes 16 de enero a partir de las 00:01 hrs.

- **Matrícula Lista de Espera:** Viernes 19 y Sábado 20 de enero en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en lista de espera hasta completar el cupo informado. Las vacantes disponibles para el segundo llamado se publicarán el Jueves 18 de enero de 2007 a partir las 20:00 hrs. en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl.

- **Matrícula Tercer período:** Lunes 22 a Viernes 26 de enero en horario de 9:00 a 12:00 y 15:00a 17:00 hrs. en la Dirección de Admisión y Procesos Curriculares, Campus San Francisco. En esta etapa se podrán matricular sólo aquellos postulantes que no estén matriculadas en esta u otra institución del Consejo de Rectores. El número de vacantes generadas después del segundo llamado serán publicadas el sábado 20 de enero en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl.

La inasistencia de algún postulante en el período correspondiente, se considerará como renuncia irrevocable al derecho de matrícula, liberando a la Universidad para hacer uso de la vacante en la siguiente etapa de matrícula.

5. OTRAS FORMAS DE MATRÍCULA

En los casos que los postulantes no pudiesen realizar la formalización de su matrícula en la Universidad Católica de Temuco, existen alternativas para realizarla:

- **Matrícula por poder:** La matrícula debe realizarla el interesado, sin embargo, si por razones justificadas éste no pudiese hacerlo podrá representarlo otra persona debidamente autorizada mediante poder simple que identifique a ambos, presentando además todos los documentos exigidos para la matrícula.

- **Sistema de Matrícula Integrada:** los postulantes seleccionados en nuestra institución que tengan su domicilio de Talca al Sur, podrán hacer uso de su vacante efectuando su matrícula en la Universidad del Consejo de Rectores más cercana a su lugar de residencia, utilizando el sistema de matrícula integrada vigente en las siguientes universidades :

Universidad de Talca
 Universidad Católica del Maule
 Universidad de Concepción
 Universidad del Bio-Bio
 Universidad Católica de la Santísima Concepción
 Universidad de La Frontera
 Universidad Católica de Temuco
 Universidad Austral de Chile
 Universidad de Los Lagos
 Universidad de Magallanes

Además en la ciudad de Coyhaique:

Liceo Josefina Aguirre Montenegro. Dirección: Carrera 485
 Fono (67) 232258, Fax (67) 213211. Contacto: Sra. Juana Castillo.

Este proceso sólo será válido para el primer y segundo llamado.

- **Por Depósito:** El pago de la matrícula podrá ser efectuado a través de un DEPÓSITO en cualquiera de los Bancos que más abajo se mencionan.

Banco BCI: Cuenta Corriente N° 66062268
 Banco Santander Santiago: Cuenta Corriente N° 2593919-0

Una vez efectuado el depósito deberá enviar a la Universidad la copia del depósito por FAX, agregando además su RUT, nombre completo y la carrera en que se encuentra

seleccionado:
Fax: (045) 211034

Este proceso sólo será válido para el primer y segundo llamado.

6. ARANCELES

Para el Año Académico 2007, la Universidad Católica de Temuco ha fijado el siguiente arancel para cada una de sus carreras de pregrado, de acuerdo a los grupos que en cada caso se señalan:

Aranceles de carreras

GRUPO A	Arancel inscripción	Arancel anual
Medicina Veterinaria	\$94.500	\$ 2.346.100
GRUPO B		
Derecho	\$94.500	\$ 2.122.700
GRUPO C		
Ingeniería Civil en Informática	\$94.500	\$ 1.899.200
Ingeniería Civil Ambiental	\$94.500	\$ 1.899.200
Ingeniería Civil Industrial	\$94.500	\$ 1.899.200
GRUPO D		
Agronomía	\$94.500	\$ 1.770.700
Ingeniería en Acuicultura	\$94.500	\$ 1.770.700
Diseño de Producto	\$94.500	\$ 1.770.700
GRUPO E		
Licenciatura en Antropología	\$94.500	\$ 1.564.100
Traducción Inglés-Español	\$94.500	\$ 1.564.100
Pedagogía en Inglés	\$94.500	\$ 1.564.100
GRUPO F		
Trabajo Social	\$94.500	\$ 1.340.600
Biología en Gestión de Recursos Naturales	\$94.500	\$ 1.340.600
Educación de Párvulos	\$94.500	\$ 1.340.600
Pedagogía en Ed. Diferencial con Esp. En N.E.E.T. y Def. Mental	\$94.500	\$ 1.340.600
Pedagogía Media en Cs. Naturales y Biología	\$94.500	\$ 1.340.600
Pedagogía Media en Matemática	\$94.500	\$ 1.340.600
Pedagogía en Educación Básica	\$94.500	\$ 1.340.600
Pedagogía en Ed. Básica Intercultural en Contexto Mapuche	\$94.500	\$ 1.340.600
Licenciatura en Artes Visuales	\$94.500	\$ 1.340.600
Pedagogía en Religión y Orientación Educativa, Vocacional y Laboral	\$94.500	\$ 1.340.600
GRUPO G		
Técnico Universitario en Producción Agropecuaria	\$94.500	\$ 1.100.000
Técnico Universitario en Acuicultura	\$94.500	\$ 1.100.000

Los alumnos que ingresen el año 2007 a la universidad estarán afectos a un arancel de inscripción de \$94.500, los que deberán pagar al momento de matricularse.

A su vez el arancel anual debe ser pagado en diez cuotas mensuales, iguales y sucesivas, cuyas fechas de pago serán informadas oportunamente.

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:
Subdirección de Admisión y Procesos Curriculares
Dirección General de Docencia
Campus San Francisco, Montt 056 Temuco, IX Región
Fonos (45) 205270, 205268, 205303 Fax 211034
Email: admission@uctemuco.cl
Página Web: <http://admisión.uctemuco.cl>

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo
Dirección General de Asuntos Estudiantiles
Campus San Francisco, Montt 056 Temuco, IX Región
Fonos 205424, 205202 Fax 211034
Email: bienestarestudiantil@uct.cl

<http://www.uctemuco.cl>

**CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS**

Efecto en los puntajes de admisión 2007 por el mayor número de inscritos para rendir las Pruebas de Selección Universitaria (PSU®)

Nota Técnica

El Comité Técnico Asesor del Consejo Directivo de las Pruebas de Selección y Actividades de Admisión del H. Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, informa a los postulantes y al público en general acerca de algunos antecedentes indispensables a tener en consideración al momento de definir sus preferencias para el Proceso de Admisión 2007.

Como es sabido, el Ministerio de Educación -a través de la "JUNAEB"- ha otorgado becas de inscripción "PSU" a los estudiantes pertenecientes a los 4 primeros quintiles de ingreso que provengan de establecimientos municipales y particulares subvencionados. El efecto de este beneficio ha sido un incremento de 60.000 inscritos respecto de años anteriores ya que los participantes que rendirán la PSU será cercano a los 242.000.

De acuerdo a las reglas del Sistema de Admisión, las vacantes se completan siguiendo el ordenamiento de los postulantes de mayor a menor puntaje de selección. Por esta razón, un incremento en el

► Número de postulantes por encima de algunos puntajes en las PSU

Puntaje	Inscritos 2006	Inscritos 2007	Incremento 2007 vs 2006
	Número de postulantes	Número de postulantes	
500	91,381	121,000	29,620
510	84,761	112,235	27,474
520	78,197	103,543	25,346
530	71,739	94,993	23,253
540	65,440	86,652	21,211
550	59,346	78,582	19,236
560	53,498	70,838	17,340
570	47,933	63,469	15,537
580	42,680	56,514	13,834
590	37,763	50,004	12,240
600	33,199	43,960	10,761
610	28,996	38,395	9,399
620	25,158	33,313	8,155
630	21,683	28,711	7,028
640	18,561	24,577	6,016
650	15,780	20,895	5,115
660	13,323	17,641	4,318
670	11,170	14,791	3,621
680	9,299	12,313	3,014
690	7,687	10,178	2,492
700	6,309	8,353	2,045
710	5,140	6,806	1,666
720	4,158	5,506	1,348
730	3,339	4,421	1,082
740	2,661	3,524	863
750	2,106	2,788	683
760	1,654	2,190	536
770	1,289	1,707	418
780	997	1,321	323
790	766	1,014	248
800	584	773	189
810	441	584	143
820	331	439	107
830	247	327	80
840	182	241	59

número de postulantes tiene como consecuencia un aumento en los puntajes de corte, magnitud que no se puede anticipar, ya que dependerá de las preferencias que expresen los postulantes que, habitualmente, varían de un año a otro. Sólo en caso que una carrera específica tenga menos postulantes, el puntaje de corte podría descender.

En virtud de todo lo anterior, los postulantes 2007 a las universidades del Consejo de Rectores deben asumir un puntaje de corte superior al observado en el año 2006 para la mayoría de las carreras. Para confirmar lo anterior, entregamos una tabla que muestra cómo el mayor número de inscritos incrementará la cantidad de personas en cada tramo de puntaje por sobre los 500 puntos en cada una de las pruebas PSU.

El Comité Técnico Asesor del Consejo de Rectores hace este comunicado con el propósito de asegurarse que quienes postulan a nuestras universidades puedan tomar sus decisiones con la mayor información disponible.

ES IMPORTANTE SABER...

Que las preguntas que se utilizan en la PSU® han sido previamente probadas a través de Pruebas Experimentales aplicadas a muestras representativas de la población. Y sus resultados han sido sometidos fundamentalmente a tres tipos de análisis estadísticos:

1. Análisis Clásico (TC): Busca determinar el nivel de dificultad, discriminación, porcentaje de omisión y comportamiento de los distractores de la pregunta.

2. Teoría de Respuesta al Ítem (IRT): Aporta datos complementarios a los obtenidos con el análisis clásico. Entre otros, permite graficar fácilmente el comportamiento del grupo en cada una de las preguntas, lo que facilita la elección de ítems de modo de tener un instrumento que se ajuste a la población objeto.

3. Funcionamiento diferencial del ítem (DIF): Un ítem presenta DIF si los sujetos que tienen la misma aptitud o habilidad pero pertenecen a distintos grupos (ya sea porque por ejemplo son de sexo diferente o bien porque provienen de distintas dependencias), no tienen la misma probabilidad de contestar bien el ítem. En

este caso se procede a analizar cualitativamente la pregunta de modo de determinar si el DIF se debe a sesgo o simplemente es impacto. Sesgo significa que el ítem en su enunciado o estructura contiene elementos que favorecen a un determinado grupo, en cambio impacto quiere decir que el resultado obtenido en el ítem es producto de las diferencias estructurales entre los grupos que se están midiendo.

• Si se concluye que el ítem presenta sesgo, éste no es aplicado en un instrumento oficial.

• Si se determina que es impacto, éste se analiza y se puede clasificar como: irrelevante, moderado, severo. En una prueba oficial se incluyen ítems catalogados con impacto irrelevante y, en algunos, casos, moderado.

EN SÍNTESIS, todas las preguntas que forman parte de una PSU® han sido analizadas exhaustivamente, tanto cuantitativa como cualitativamente.

Nota: Mayor información en www.demre.cl sección Documentos Técnicos.


Universidad Austral de Chile
Conocimiento y Naturaleza

 **10.000** Alumnos en 12 carreras
 **3** campus en Valdivia y Puerto Montt
 **130.000** libros en sus 4 bibliotecas
 **en todos** sus campus

Acreditada

Conocimiento y Naturaleza en una Verdadera Universidad

800600310 - www.uach.cl

Puerto Montt
 • Fonaudiología
 • Ing. Civil Industrial
 • Ing. Comercial
 • Ing. en Acuicultura
 • Ing. en Computación
 • Psicología
 • Tecnología Médica

Valdivia
 • Adm. Emp. de Turismo
 • Agronomía
 • Antropología
 • Arquitectura
 • Biología Marina
 • Bioquímica
 • Contador Auditor
 • Derecho
 • Enfermería
 • Ing. Comercial
 • Ing. Civil Acústica
 • Ing. Civil en Informática
 • Ing. Civil Electrónica
 • Ing. Forestal
 • Ing. en Alimentos
 • Ing. en Construcción
 • Ing. en Conservación de Recursos Naturales
 • Ing. Civil Mecánica
 • Ing. Naval
 • Ing. Civil en Obras Civiles
 • Kinesiología
 • Licenciatura en Ciencias Biológicas
 • Licenciatura en Artes Visuales

• Medicina
 • Medicina Veterinaria
 • Oceanografía y Piscicultura
 • Odontología
 • Periodismo
 • Pedagogía en Comunicación y Lengua Inglesa
 • Pedagogía en Leng. y Comunicación
 • Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación
 • Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales
 • Química y Farmacia
 • Tecnología Médica
 • Terapias Ocupacionales

***Conservatorio de Música (Valdivia):**
 Licenciatura Musical en el Conservatorio en el 2006/2007



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

ADMISIÓN 2007

FACULTAD DE INGENIERÍA

Ingeniería Civil en:

- Electricidad
- Geografía
- Industria
- Informática
- Mecánica
- Metalurgia
- Minas
- Obras Cívicas
- Química

Ingeniería:

- Biotecnología
- Ambiental

Ingeniería de Ejecución en:

- Electricidad
- Geomensura
- Industria
- Computación e Informática
- Mecánica
- Metalurgia
- Minas
- Química
- Ambiente
- Climatización (Calentación, Refrigeración y Aire Acondicionado)

PROGRAMA DE BACHILLERATO

- Bachillerato en Ciencias y Humanidades

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

- Administración Pública
- Ingeniería Comercial
- Contador Público y Auditor (Diurno)
- Contador Público y Auditor (Vespertino)

FACULTAD DE CIENCIA

- Ingeniería Física
- Ingeniería Matemática
- Ingeniería Estadística

Licenciatura en:

- Educación en Matemática y Computación
- Educación en Física y Matemática
- Ciencia de la Computación

FACULTAD DE QUÍMICA Y BIOLÓGICA

- Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica
- Química y Licenciatura en Química

Licenciatura en:

- Educación en Química y Biología

FACULTAD DE HUMANIDADES

Licenciatura en:

- Educación en Castellano
- Educación en Historia y Ciencias Sociales
- Educación en Inglés
- Educación en Filosofía
- Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés – Japonés e Inglés – Portugués
- Periodismo
- Psicología
- Pedagogía en Educación Básica, con Mención en Lenguaje, Comunicación y Comprensión del Medio Social o Matemática y Comprensión del Medio Natural
- Licenciatura en Estudios Internacionales

ESCUELA DE ARQUITECTURA

- Arquitectura

FACULTAD TECNOLÓGICA

- Publicidad
- Ingeniería en Alimentos
- Ingeniería en Agronegocios

Tecnólogo en:

- Administración de Personal (Diurno)
- Alimentos (Diurno)
- Construcciones (Diurno)
- Control Industrial
- Diseño Industrial
- Automatización Industrial
- Mantenimiento Industrial
- Telecomunicaciones
- Administración de Personal (Vespertino)
- Construcciones (Vespertino)
- Alimentos (Vespertino)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

- Medicina
- Enfermería
- Obstetricia y Puericultura
- Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física

